

Trabajo final de Máster

**El acceso a la vivienda para
personas migrantes en la ciudad
de Bérgamo**

Estudiante:

Claudia Iglesias Arriaran

Directora:

Cristina Botana Iglesias

Máster universitario de Ciudad y Urbanismo

Primera entrega: Febrero, 2023

Modificaciones: Abril, 2023



Esta obra está sujeta a la siguiente licencia Creative Commons.
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada CC BY-NC-ND

Resumen del trabajo

Bergamo cuenta con una población migrante del 16,8% (Comune di Bergamo, 2019a), concentrando en algunos barrios del sur de la ciudad más del 30% total de la ciudadanía (Comune di Bergamo, 2021b). Este estudio presenta una visión pormenorizada de las barreras que afrontan las personas migrantes en materia habitacional, con el objetivo general de explorar los criterios de regulación del acceso a la vivienda para las personas migrantes a partir de sus necesidades específicas, teniendo en cuenta las limitaciones a nivel normativo, la oferta de vivienda pública y social, así como los criterios de accesibilidad de la vivienda privada, la percepción de las personas migrantes en cuanto a la búsqueda de vivienda y las zonas de la ciudad con más afluencia del colectivo. A través de un estudio descriptivo de bibliografía especializada como principal método de análisis, el trabajo ha obtenido resultados en estudios sobre la normativa italiana en cuanto al acceso a vivienda del colectivo, así como la evolución del mercado de la vivienda y las barreras identificadas para personas migrantes. Con los resultados alcanzados, se pretende obtener una visión pormenorizada de la problemática de la ciudad e identificar puntos clave para iniciar acciones que mejoren su situación habitacional.

Palabras clave: vivienda social; vivienda pública; migrantes; accesibilidad;

Tabla de contenidos

1. Introducción	6
2. El problema	8
3. Marco metodológico	12
3.1. Población y muestra	14
3.2. Técnicas instrumentos de recolección y procesamiento de datos	15
3.3. Fuentes utilizadas	16
3.4. Resultados esperados	17
Tabla 1: Resultados esperados de elaboración propia.	18
3.5. Planificación	18
Tabla 2: Planificación de actividades de elaboración propia.	19
4. Marco teórico	20
5. Contexto de aplicación	29
Ilustración 1: Norte de Italia y países colindantes. Extraído de Dati di Lombardia - Comune di Bergamo	29
Ilustración 2: Situación de la ciudad de Bérgamo en cuanto a Milán y su área metropolitana. Extraído de Dati Lombardia - Comune di Bergamo	30
Ilustración 3: Barrios de la ciudad de Bérgamo en gris oscuro, y área funcional de la ciudad. Extraído de Dati Lombardia - Comune di Bergamo	31
Gráfico 1: evolución de la población extranjera en la ciudad de Bergamo desde 1987 hasta 2021. Extraído de Bergamo in cifre (2021)	32
Gráfico 2: origen de población extranjera en la ciudad de Bergamo. Extraído de Bergamo in Cifre (2021)	32
Ilustración 4: presencia de personas migrantes por barrios. Comune di Bergamo (2021)	33
Gráfico 3: porcentaje de residentes extranjeros por barrio. Extraído de Bergamo in Cifre (2021)	34
6. Análisis e interpretación de los resultados	36
6.1 Informe sobre dificultades y barreras de la normativa en cuanto al acceso a la vivienda para personas migrantes	36
Figura 1: Precariedad en la vivienda para personas migrantes en Italia. Cuadro extraído de Dotsey (2020).	41
6.2. Análisis de la evolución del mercado de la vivienda en Bérgamo y limitaciones presentes	42
Tabla 3: Precio por m2 en vivienda de alquiler en la ciudad de Bérgamo. Tabla de elaboración propia a partir de datos de Idealista (2022)	43
Tabla 4: Precio por m2 en vivienda en venta en la ciudad de Bérgamo. Tabla de elaboración propia a partir de datos de Idealista (2022)	43

Gráfico 4: número de habitaciones por vivienda en Bérghamo. Gráfico de elaboración propia a partir de datos del ISTAT (2011)	44
Gráfico 5: antigüedad de la vivienda en Bérghamo. Gráfico de elaboración propia a partir de datos del ISTAT (2011)	45
Gráfico 6: número de viviendas por edificio residencial en Bérghamo. Gráfico de elaboración propia a partir de datos del ISTAT (2011)	45
Tabla 5: Cuadro de elaboración propia a partir de datos de Bergamo in Chiaro (Comune di Bergamo, 2019b).	47
Gráfico 7: Número de viviendas del ayuntamiento distribuidas por año, a partir de datos de Bergamo in Chiaro (Comune di Bergamo, 2019b).	48
6.3. Informe sobre procedencia y densidad de población desagregada por barrios en la ciudad de Bergamo	51
Tabla 6: datos de población extranjera en Bérghamo de elaboración propia a partir de datos de Bergamo In Chiaro (Comune di Bergamo, 2021b)	51
Tabla 7: datos de población extranjera en Bérghamo de elaboración propia a partir de datos de Bergamo In Chiaro (Comune di Bergamo, 2021b)	52
Tabla 8: comparativa sobre envejecimiento poblacional de población nacional y residentes extranjeros en Bérghamo de elaboración propia a partir de datos de Bergamo In Chiaro (Comune di Bergamo, 2021b)	53
Barrio de Malpensata	53
Gráfico 8: Comparación de habitantes nacionales y residentes extranjeros en el barrio de Malpensata de Bérghamo desde 1987 a 2021. En verde oscuro nacionales y verde claro extranjeros. Gráfico extraído de Bergamo In Chiaro (Comune di Bergamo, 2021b)	54
Barrio de Carnovali	54
Gráfico 9: Comparación de habitantes nacionales y residentes extranjeros en el barrio de Carnovali de Bérghamo desde 1987 a 2021. En verde oscuro nacionales y verde claro extranjeros. Gráfico extraído de Bergamo In Chiaro (Comune di Bergamo, 2021b)	55
Barrio de Grumello	55
Gráfico 10: Comparación de habitantes nacionales y residentes extranjeros en el barrio de Grumello de Bérghamo desde 1987 a 2021. En verde oscuro nacionales y verde claro extranjeros. Gráfico extraído de Bergamo In Chiaro (Comune di Bergamo, 2021b)	56
Barrio de Celadina	56
Gráfico 11: Comparación de habitantes nacionales y residentes extranjeros en el barrio de Celadina de Bérghamo desde 1987 a 2021. En verde oscuro nacionales y verde claro extranjeros. Gráfico extraído de Bergamo In Chiaro (Comune di Bergamo, 2021b)	57
Barrios con la menor presencia de residentes extranjeros: Colli, Città Alta y Valtesse	57
Gráfico 12: Porcentaje de origen (Continente o Subcontinente) de	

personas residentes extranjeras en los barrios de Colli, Città Alta y Valtesse. Elaboración propia a partir de datos extraídos de Open Data Regione di Lombardia (2019)	58
Gráfico 13: Porcentaje de origen (Continente o Subcontinente) de personas residentes extranjeras en los barrios de Malpensata, Carnovali, Grumello y Celadina. Elaboración propia a partir de datos extraídos de Open Data Regione di Lombardia (2019)	59
6.4. Informe diagnóstico sobre el acceso a la vivienda para personas migrantes en el ámbito de estudio	61
6.4.1. Análisis comparado de acceso a la vivienda en la ciudad de Bérgamo y la realidad catalana	64
Tabla 9: Cuadro comparativo de Grupo poblacional objeto de entrevistas, de elaboración propia a partir de datos extraídos del estudio de Dotsey (2020) y Ribera Almandoz, Delclós, Gracés Mascareñas (2020).	67
Tabla 10: Cuadro comparativo del tipo de hogar, de elaboración propia a partir de datos extraídos del estudio de Dotsey (2020) y Ribera Almandoz, Delclós, Gracés Mascareñas (2020).	68
Tabla 11: Cuadro de actividad profesional de elaboración propia a partir de datos extraídos del estudio de Dotsey (2020) y Ribera Almandoz, Delclós, Gracés Mascareñas (2020).	69
7. Conclusiones y recomendaciones	72
8. Consideraciones finales	75
Bibliografía	76
Anexo I: base de datos de población residente extranjera en la ciudad de Bérgamo (2019), de elaboración propia a través de datos de Open data de Regione di Lombardia	81

1. Introducción

En este estudio el tema principal será el acceso a vivienda desde el punto de vista de las personas migrantes en la ciudad de Bérgamo. Su importancia y relevancia recae en que se presenta un trabajo en el que se tiene en cuenta de forma integral la cuestión de la vivienda y su relación con las personas migrantes, desarrollando un estudio del marco normativo de acceso de vivienda en Italia de las personas migrantes, identificando la evolución del mercado de vivienda en la ciudad, así como la demanda por zonas y origen del colectivo migrante, y analizando la situación de acceso para estas personas teniendo en cuenta su aportación a través de entrevistas. Este enfoque triple de análisis de la normativa, mercado de vivienda y percepción de las personas migrantes, ofrece un punto innovador, y tiene como propósito identificar las principales dificultades de accesibilidad a vivienda y ofrecer recomendaciones para una mejor y mayor integración de las personas migrantes a nuestras ciudades.

El enfoque teórico del trabajo comprenderá el entender la normativa actual europea e italiana y sus limitaciones en cuanto a derechos para las personas migrantes, especificando el derecho a la vivienda. Para ello, se tendrán en cuenta los conceptos de migración, ciudadanía, identidad nacional; pero también acceso a vivienda, y necesidades de migrantes para acceder a ella.

La estructura del trabajo será la siguiente:

En primer lugar se presentará el problema (2. *El Problema*), exponiendo el planteamiento y el objeto de investigación, así como los objetivos que se pretenden conseguir con el trabajo. A seguir, se introducirá el marco metodológico (3. *Marco metodológico*), en el que se incluirán la población y muestra objeto de estudio, las técnicas y fuentes de información utilizadas, así como los resultados esperados y la planificación del trabajo teniendo en cuenta los Objetivos Específicos y sus análisis. A continuación se explicará el marco teórico (4. *Marco teórico*) que ayudará a definir mejor la pregunta de investigación, así como el contexto del estudio (5. *Contexto de aplicación*) en el que se explicará la tipología y características de Bérgamo. Una vez definido todo el marco de estudio, se procederá al análisis (6. *Análisis e interpretación de resultados*) que contará con cuatro secciones vinculadas a los objetivos específicos:

- 6.1. *Informe sobre dificultades y barreras de la normativa en cuanto al acceso a la vivienda para personas migrantes,*
- 6.2. *Análisis de la evolución del mercado de vivienda en Bérgamo y limitaciones presentes,*

6.3. *Informe de procedencia y densidad de población por barrios* estudiando aquellos con más población migrante presente como Malpensata, Carnovali, Grumello y Celadina, así como aquellos con menos presencia como Colli, Città Alta y Valtesse

6.4. *Informe diagnóstico sobre el acceso a la vivienda para personas migrantes en el ámbito de estudio*, y relacionado con éste 6.4.1 *Análisis comparado de acceso a la vivienda en la ciudad de Bérgamo y la realidad catalana*.

Finalmente, se recogerán los apartados conclusivos de 7. *Conclusiones y recomendaciones* y 8. *Consideraciones finales* en los que, respectivamente, se revisarán los planteamientos iniciales contrastándolos con el resultado de la investigación, y se reflexionará el proceso de investigación, su contribución al contexto y su continuidad y sostenibilidad en el futuro. En último lugar se recogerán las referencias bibliográficas y fuentes citadas (*Bibliografía*) y en *Anexo I* consistirá en la base de datos de elaboración propia a través de los datos extraídos de Open Data de Regione di Lombardia (2019), utilizado para el informe del punto 6.3 y en el que se recoge la población residente extranjera en la ciudad de Bérgamo dividida por barrios.

2. El problema

La problemática de la vivienda para personas migrantes representa un reto para todas las comunidades receptoras, tanto por la gestión de los flujos migratorios como por las posibilidades de vivienda a las que pueden acceder dichas personas una vez se establecen en el territorio al que migran. Según Dotsey y Lumley-Spanaski (2021), el concepto de la migración es una acción tanto espacial como temporal para la persona que migra. En relación con los países de llegada, estos podrán, por ejemplo, usar el tiempo y el espacio de forma selectiva para limitar quién tiene acceso a derechos en el estado, y así definir la identidad nacional. Los estados se benefician de estas variables para usar tiempos de calificación (Anderson, 2010; Hari et al., 2013), para así determinar quién es apto para obtener la ciudadanía.

Con relación a los flujos migratorios, en la UE residen 23,7 millones de personas representando de media entre todos los países un 5,3% de la población (Eurostat, 2021). El porcentaje en Italia es ligeramente superior a la media europea, llegando al 8,7% de la población, de la cual el 83,4% se concentra en el norte del país. En cuanto a números, son más de 5 millones de ciudadanos extranjeros, siendo que 1,4 millones son ciudadanos de otros estados miembros de la UE y más de 3,7 millones son ciudadanos de países extracomunitarios. Además, también se identifican 9.700 personas categorizadas como apátridas (Eurostat, 2021). Según Dotsey y Lumley-Spanaski (2021), la ciudad de Bérgamo ha sido a lo largo de los años un lugar que ha acogido diversas ondas migratorias, también incluyendo migrantes humanitarios. De acuerdo con el Comune di Bergamo (2019a), residen 20.420 extranjeros en la ciudad, representando un 16,8% de la población total.

La primera causa directa de la dificultad de acceso a la vivienda para personas migrantes recae en la insuficiencia de políticas públicas en cuanto a vivienda social de acuerdo con las condiciones de los migrantes. Un estudio sobre la vivienda de Housing Europe (2021), coloca a Italia con solo 3,8% de vivienda social, siendo el sexto con menos habitación social de todos los participantes en el estudio (18 países de la UE). Este tipo de método debería beneficiar a personas migrantes para la posibilidad de acceder a vivienda, debido a que según los datos recogidos por Scenari Immobiliari (2017) se demuestra que la opción de alquiler es la mayoritaria en personas migrantes con un 64,7%, seguido del 19,1% que reside en vivienda ocupada, 8,9% en su lugar de trabajo y 7,3% es acogido por personas compatriotas residentes en Italia. Según Pittini et al. (2015), en Italia se entiende que hay un déficit de vivienda pública y social, que corresponde un importante sector de vivienda para migrantes. Por ende, algunos de los efectos que se le añaden a la insuficiencia de vivienda adaptada para las personas migrantes son la necesidad de asentamiento en viviendas

«ilegales», acompañada de una peor calidad de vida, así como un estancamiento del progreso económico a medio y largo plazo.

El no contar con suficiente vivienda social provoca que las personas migrantes sean responsables de conseguir habitación en el mercado inmobiliario libre (Dotsey y Lumley-Spanaski, 2021). Con relación a esto nos encontramos con una segunda causa del problema, esto es, el libre mercado y las políticas de alquiler privadas. Según ISTAT (2017), en Italia las políticas estatales potencian la compra de vivienda y por ello, las viviendas en propiedad representan el 79,9% del mercado inmobiliario. Esto conlleva a que, solo un quinto de las viviendas remanentes pertenezca al mercado de alquiler, siendo que un 16% de estas es mercado de alquiler privado y solo 5% sea del sector público (Poggio & Boreiko, 2017).

En el caso concreto de Bérgamo, de acuerdo con Novara (2011), se ha dejado de invertir en vivienda pública desde los años 80 y la presión inmobiliaria ha llevado a que se haya eliminado prácticamente toda la vivienda para personas con bajos ingresos. A esto se le suma que la ciudad de Bérgamo cuenta con grandes oportunidades de trabajo, y ello se traduce en una renta media y un nivel de vida más altos.

Otra de las causas que atañe a la dificultad de acceso a la vivienda que se encuentran las personas migrantes es su propia situación, tanto a nivel de residencia como a nivel de trabajo. Según ISTAT (2018), en Italia, los mayores sectores de empleo para personas migrantes son: mercado automovilístico (47,2%), agricultura (18,6%), construcción (16,6%) y comercio, transporte, vivienda y servicios alimentarios (16,2%). Sin embargo, de acuerdo con Dotsey y Lumley-Spanaski (2021), el tipo de contratos realizados a personas migrantes no siempre les permite tener acceso a una vivienda: entre la falta de contratos de trabajo permanente y de una red social de base local, se limita el conocimiento sobre las opciones de vivienda, la capacidad de costearlas y las posibilidades de que los inmigrantes cuenten con la documentación necesaria para acceder a un contrato de vivienda legal, esto es, un contrato de trabajo oficial. En este caso, uno de los efectos directos es el desconocimiento por parte de las personas migrantes sobre sus derechos y deberes, y los requisitos necesarios tanto para trabajar como para conseguir una vivienda.

En el caso de Bérgamo, la situación es similar. En un estudio llevado a cabo por Dotsey y Lumley-Spanaski (2021) en la ciudad, en específico sobre personas refugiadas y solicitantes de asilo, se define que este colectivo sufre dificultades para poder encontrar y costearse vivienda, lo que lleva a convertirse en sin hogar temporalmente y residir en albergues, siendo que, incapaces de conseguir contratos de trabajo permanente no pueden obtener contratos de vivienda formales.

Además, si se considera la opción de acceso a vivienda pública o social, se añaden más variables. Por ejemplo, durante el período de investigación llevado a cabo (Dotsey y Lumley-Spanaski, 2021), una persona que quisiese candidatar a vivienda pública debía contar con un permiso de residencia válido por dos años, demostrar actividad laboral regular, y estar registrado como trabajador en la región de Lombardía, en el caso de Bérgamo, por, al menos, cinco años consecutivos.

La insuficiencia de vivienda disponible y la burocracia estricta producen que las personas migrantes acaben por tener derecho solo a ciertas partes de las ciudades, desplazándolas a los márgenes de los centros, y creando, indirecta o directamente, condiciones de restricción y/o aglomeración por barrios. En Bérgamo, los estudios realizados por el departamento de demografía del ayuntamiento (Comune di Bergamo, 2021b), demuestran que los barrios en los que existe un mayor porcentaje de comunidad migrante son aquellos del extremo sur de la ciudad, atravesados por las vías del tren: Malpensata (32%), Carnovali (26,9%), Grumello (26,3%) y Celadina (26,1%). Sin embargo, los barrios situados al norte sobre la colina, donde se encuentra también el casco histórico y la parte turística de la ciudad oscilan entre el 5,4% y el 9,7%.

Por ello, la pregunta de esta investigación será ¿Cuáles criterios relacionados con las necesidades específicas de la población migrante deberían ser incorporados en un marco regulatorio de acceso a la vivienda en alquiler?

Ésta se intentará responder a través del objetivo principal que consistirá en explorar los criterios para la regulación del acceso a la vivienda para las personas migrantes a partir de sus necesidades específicas, en el contexto de la ciudad de Bérgamo. A su vez, se desarrollarán cuatro objetivos específicos que ayudarán a alcanzar el objetivo general:

- OE1: Analizar el marco normativo de acceso a vivienda de alquiler e identificar los puntos de exclusión a personas migrantes
- OE2: Identificar la evolución del mercado de vivienda en Bérgamo y las limitaciones de acceso a personas migrantes
- OE3: Identificar la demanda teniendo en cuenta el barrio y país de origen de las personas migrantes
- OE4: Analizar la situación de acceso de las personas migrantes a la vivienda en alquiler

En cuanto a la justificación de la investigación, este estudio constituirá una primera identificación para ofrecer soluciones a la dificultad de acceso a vivienda que enfrenta la ciudad de Bérgamo. A partir de este trabajo se podrá identificar la posibilidad de creación de parque de vivienda inclusiva, sin zonificar, identificando diferentes partes de la ciudad en la que se puedan crear viviendas más accesibles para personas

migrantes, fomentando la interculturalidad en diversos espacios de la ciudad. La propuesta de normativa de acceso a alquiler establecerá las bases para la creación de una regulación de acceso a vivienda más justa, inclusiva y adaptable a las necesidades de la ciudadanía. La participación ciudadana será clave para la creación de la normativa, atendiendo, sobre todo, a las cuestiones específicas de la población migrante en cuanto al acceso a la vivienda.

3. Marco metodológico

A continuación, especificaremos todos los elementos necesarios para llevar a cabo los objetivos del estudio: el diseño de la investigación, la población y muestra comprendida, las técnicas e instrumentos de recolección y procesamiento de datos, así como las fuentes predefinidas para el estudio. Además, también se profundizará sobre los resultados esperados y la planificación de las actividades para completar el trabajo.

En primer lugar, en cuanto al diseño de la investigación, la estrategia metodológica que adoptaremos en cuanto a niveles es la siguiente:

En el primer objetivo específico (OE1) *Analizar el marco normativo de acceso a vivienda de alquiler e identificar los puntos de exclusión a personas migrantes*, se optará por un diseño de investigación a nivel descriptivo, a través de una revisión documental de las normativas y ordenanzas a diferentes niveles (nacional, regional y local).

Para realizar el segundo objetivo específico (OE2) *Identificar la evolución del mercado de vivienda en Bérgamo y las limitaciones de acceso a personas migrantes*, se optará por una investigación documental a partir de consulta de datos del mercado de vivienda, tipología de ésta, y condiciones de accesibilidad para la obtención de vivienda privada, pública y de carácter social, en específico desde el punto de vista del colectivo migrante.

En el tercer objetivo específico (OE3) *Identificar la demanda teniendo en cuenta el barrio y país de origen de las personas migrantes*, se realizará un estudio a nivel descriptivo con componentes gráficos, desde una investigación documental en la que consulten datos censales a nivel local y regional, desagregando a nivel de barrios el país de origen y porcentaje de las personas migrantes.

En el objetivo específico cuatro (OE4) *Analizar la situación de acceso de las personas migrantes a la vivienda en alquiler* desde un nivel descriptivo se diseñará una investigación documental, a través de consulta bibliográfica especializada y casos de estudio similares para la comparación con el Estado español. Además, se ofrecerá un estudio comparativo a partir de los resultados de encuestas y entrevistas realizadas en dos contextos similares en España e Italia.

Para el desarrollo de esta investigación me apoyaré en las entrevistas realizadas por Dotsey (2020) en la ciudad de Bérgamo y los datos de la encuesta CASASIL (2019) explicados en el trabajo de «Casa nostra, casa vostra»? de Ribera Almandoz, Delclós,

Gracés Mascareñas (2020), que analizan el colectivo migrante en Cataluña, así como casos a nivel local como el Plan por el derecho a la vivienda de Barcelona 2016-2025 (Qüestions d'Habitatge, 2018), para entender cuáles son las acciones en otras ciudades. Entendemos que la evaluación del estudio no puede desarrollarse únicamente a través de los informes escritos por agentes públicos, sino que es fundamental incorporar la perspectiva de las personas migrantes como una fuente esencial de conocimiento y pensamiento crítico. Por ello, se ha decidido realizar un estudio comparativo entre dos realidades similares, en las que se recogen las ideas y vivencias de las personas entrevistadas. Linda Tuhiwai Smith (2021) en su ensayo *A descolonizar las metodologías* analiza y denuncia la jerarquía en la producción del discurso oficial o político que se realice con una estrategia *top-down*, ya que no evidencia las intersecciones de la investigación con la colonialidad del pensamiento hegemónico. Así, se incorporará la cuestión de miradas y percepciones de forma que la predisposición de la persona que entrevista y observa sea lo más imparcial posible. En este caso, al tomar referencias de trabajos de campo ya realizados, se pondrá especial atención en entender la diferencia entre el discurso oficial y la percepción de las personas migrantes.

Además, para describir las barreras de acceso a vivienda para personas migrantes, emplearé mi propia experiencia personal como residente de otro país de la UE transfiriendo su residencia a Italia. Mi propio proceso de establecimiento en este país, concretamente en la ciudad de Bérgamo objeto de este trabajo representa una fuente autoetnográfica transversal a toda la investigación. Iniciando mi trayectoria en Bérgamo a través de una beca de prácticas curriculares Erasmus+ Prácticas relacionadas con el Máster en Ciudad y Urbanismo de la UOC, la búsqueda de alojamiento para la estancia presenta diversas dificultades debido a la poca oferta de la ciudad y a los trámites burocráticos para poder acceder a una habitación en un piso compartido siendo estudiante extranjero. En relación a ello, la plataforma Erasmus Student Network y European Students' Union (2022) han realizado durante este curso académico 2022-2023 una encuesta en diversas ciudades europeas, en las que se incluye Bérgamo, para detectar las dificultades de acceso a la vivienda, que al volver a programas de movilidad física después del periodo híbrido durante el COVID-19, se han visto influenciadas y con nuevos retos en el acceso a la vivienda para jóvenes internacionales de estancias inferiores a un año. Al mismo tiempo, es necesario tener presente que mi condición como persona del sur de la Unión Europea, con beca de estudios y alto nivel educativo representa una serie de privilegios y ventajas a la hora de acceder al sistema burocrático del país, por lo que no es comparable a la experiencia de otras personas migrantes de países del Sur Global, por lo que será imprescindible contar con su experiencia a través de las entrevistas para entender su percepción y sus limitaciones en cuanto a la normativa legal.

3.1. Población y muestra

El trabajo se centrará en personas migrantes de la ciudad de Bergamo, Italia, con el objeto de estudiar las barreras a la hora de encontrar alojamiento en la ciudad. Se analizará la presencia de personas migrantes en Bérgamo en los últimos años, y la preparación de la ciudad a nivel de alojamientos para recibirlos, así como las limitaciones que se han encontrado en cuanto a burocracia y normativa, oferta habitacional y aceptación de la comunidad local.

Para el presente estudio se ha optado por una definición extensiva de persona migrante, incluyendo todo el colectivo de personas extranjeras que, habiendo llegado al territorio italiano, desean asentarse en Italia y acceder a una vivienda. Entendemos que, en este marco, cuántas más intersecciones se añadan a esta categorización (género, procedencia geopolítica, condición socioeconómica, identidad, situación legal, entre otras), mayor es la dificultad de acceso a una vivienda, sobre todo privada, pero también pública o social. Sin embargo, ciertas cuestiones burocráticas y la normativa vigente en el país, conllevan a que la barrera de acceso a la vivienda para personas extranjeras cuente con elementos comunes que merecen ser tratados de forma extensiva en un primer análisis, siempre teniendo en cuenta que existen múltiples capas de exclusión dentro del colectivo y que dependiendo de su condición tendrán mayor o menor facilidad para afrontar la cuestión habitativa.

En un primer momento, se ha intentado establecer entrevistas con personas migrantes en la ciudad a partir de contactos de asociaciones que trabajan con el colectivo. Sin embargo, la hermeticidad del sistema ha ralentizado el proceso y no ha sido posible poder ejecutar el trabajo de primera mano. Se ha seguido el estudio llevado a cabo por Dotsey (2020) en su tesis doctoral, en la que incluye entrevistas a personas migrantes en la ciudad de Bergamo. Él mismo refiere a la hermeticidad y a la dificultad con los tiempos de espera para poder acceder a entrevistas a través de asociaciones que se ocupan de la integración de personas migrantes, y reconoce que el hecho de él ser una minoría y pertenecer al colectivo migrante originario de Ghana, como persona racializada, ha ayudado a realizar las entrevistas:

«Durante la investigación, muchos de mis participantes me trataron como a uno de los suyos con frases como: 'Te he concedido la entrevista porque eres africano; sabes que no te conozco lo suficiente pero te cuento estas cosas, la historia de mi vida porque eres uno de los nuestros - no puedo narrar estas cosas a otras personas'. Muchos querían compartir sus experiencias conmigo, algunos con la esperanza de recibir apoyo instantáneo y otros para dar a conocer su situación a las autoridades y a los responsables políticos, para darles "voz y crear sus (nuestras) propias narrativas" (Dotsey, 2020)».

Por otra parte, para el estudio sobre la distribución de las personas migrantes por barrios en la ciudad de Bérgamo, se ha tomado como población todo el colectivo que cuenta con residencia establecida en la ciudad, con el objetivo de entender los flujos migratorios durante el tiempo y la presencia de diferentes comunidades por barrios, así como las intersecciones de género y edad presentes en los datos analizados.

3.2. Técnicas instrumentos de recolección y procesamiento de datos

Para realizar la investigación se seguirá una práctica principal, que se completará con otras técnicas representadas en trabajos del objeto de estudio. Por una parte, se desarrollará una investigación documental a través de una revisión de la bibliografía académica y los documentos técnicos de referencia disponibles, a la vez que su análisis y comparación para llegar a nuevos resultados y conclusiones. Por otra parte, el análisis de la información obtenida de fuentes primarias se realizará a través de las entrevistas y encuestas realizadas por los estudios de Dotsey (2020) y CASASIL en 2019 (Ribera Almandoz, Delclós & Gracés Mascareñas, 2020), que servirán para conocer percepciones, impresiones y opiniones de los diferentes actores involucrados, en dos áreas geográficas diferentes pero con similitudes y, por ello, con capacidad de comparación entre ellas.

En cuanto a la revisión documental, ofrecerá un buen marco de referencia para el estudio, facilitando datos de contexto y un marco para interpretar el estudio comparativo de las entrevistas. Así mismo, las fuentes utilizadas podrán ser revisadas repetidamente, así como ampliadas según las características y necesidades del estudio. Como inconvenientes de la revisión documental que será necesario tener en cuenta para evitar son las dificultades para obtener acceso a los documentos que se requieren, o que dichos documentos tengan en cuenta las dimensiones específicas del fenómeno de estudio. Para ello, se tendrá en cuenta bibliografía relativa a Bérghamo, pero también posibles casos comparativos en otros contextos similares, que puedan contribuir para el estudio. Como principal instrumento se utilizará el formulario de recolección de información.

Serán cuatro las revisiones documentales realizadas con este trabajo. En primer lugar, se llevará a cabo una revisión documental relacionada con el OE1 que estudiará la normativa italiana a nivel nacional, regional y local, a través de la definición de una guía de revisión documental. En el OE2, se analizará el parque de vivienda y el progreso del mercado inmobiliario en la ciudad, a la vez que se revisará la documentación en relación a los límites de acceso a vivienda pública, social y privada.

En tercer lugar, vinculado con el OE3, se realizará una revisión documental a través de una consulta de datos censales a nivel local y regional, para lo cual se tendrá en cuenta una guía de revisión documental y datos que se compilarán en una base de datos para procesar los datos estadísticos. Finalmente, se llevará a cabo una investigación documental a través de la consulta a bibliografía especializada y a casos de estudio similares para comparación en España, vinculando esta tarea con el OE4, especificando la bibliografía académica y los documentos técnicos de referencia.

Además, en relación al estudio del OE4, se incluirá un análisis comparativo pormenorizado de casos prácticos de entrevistas y encuestas, que dotará de mayor comprensión al conjunto del trabajo.

En todos los casos, para la revisión documental será necesaria una planificación por objetivos o resultados, y una planificación del tiempo, que se especificarán en los próximos apartados. En cuanto al proceso de documentación, se identificarán los puntos importantes y las palabras clave que nos servirán para especificar las necesidades del estudio. Utilizando las fuentes determinadas para cada una de las actividades, se mantendrá un registro de lo averiguado, para después ponerlo en relación con el resto de información y poder crear un estudio comprensivo.

3.3. Fuentes utilizadas

Cada uno de los objetivos específicos y de las técnicas de investigación seleccionadas utilizará una serie de instrumentos, como se ha especificado en el apartado anterior, además de fuentes donde se encontrarán los conocimientos necesarios para desarrollar los estudios.

Relacionado con el OE1 *Analizar el marco normativo de acceso a vivienda de alquiler e identificar los puntos de exclusión a personas migrantes*, la técnica utilizada será una investigación documental a través del estudio de normativas italianas, e irá acompañada de una guía documental, mientras que la fuente serán las propias normativas a nivel nacional, regional y local. La principal normativa que se utilizará será el *Testo Único sull'Immigrazione* de la Constitución Italiana. Se buscarán también ordenanzas municipales o leyes a nivel regional que puedan enriquecer el estudio.

En cuanto al OE2 *Identificar la evolución del mercado de vivienda en Bérgamo y las limitaciones de acceso a personas migrantes*, se utilizarán los datos disponibles del mercado para entender los precios de alquiler en comparación con la media del país, a la vez que el parque de vivienda disponible y las diferentes tipologías de vivienda en la ciudad. En relación a la tipología, se analizará también el mercado de vivienda pública y social así como los requisitos de accesibilidad, a través de la consulta a la base de datos a nivel local y regional, y a las convocatorias públicas disponibles en las páginas web oficiales de vivienda social y pública de Bérgamo.

Siguiendo con el OE3 *Identificar la demanda teniendo en cuenta el barrio y país de origen de las personas migrantes*, se realizará una revisión documental a través de la consulta de datos censales. Para ello, el instrumento utilizado será Excel y las fuentes estarán constituidas por censos de población, datos intramunicipales y bases de datos del portal de estadística del gobierno italiano ISTAT. Además, se utilizará la plataforma

Bergamo In Chiaro (Comune di Bergamo, 2021b), el portal estadístico del ayuntamiento de Bérghamo, que ofrece datos de población disgregados por barrios.

Por último, en el OE4 *Analizar la situación de acceso de las personas migrantes a la vivienda en alquiler*, la técnica será una revisión documental a través de la consulta casos de estudio similares para comparación en el Estado español, para lo cual se contará con una guía documental y la fuente se especificará en modo bibliográfico: «Autor/a (año), Título, ciudad: editorial Normativa X, año. Programa local, nombre del programa, ciudad X, año». Se utilizarán los siguientes recursos:

- La tesis doctoral de Senyo Dotsey (2020) *Migrants' reception and settlement in Italian cities: exploring migrants' precarity, temporalities and integration during the "refugee crisis"*,
- *Temporality, refugees, and housing: The effects of temporary assistance on refugee housing outcomes in Italy*, de Dotsey, S., & Lumley-Sapanski, A. (2021), que trata los efectos de la asistencia temporal a personas refugiadas en cuanto a la cuestión habitacional en ciudades italianas, centrándose en Bérghamo como estudio de caso,
- *Paradoxical migrant allyship: the adoption of a disciplinary model of 'compulsory integration' for asylum seekers in Italy*, también de Lumley-Sapanski & Dotsey (2022), sobre los centros de recepción de la ciudad,
- «*Casa nostra, casa vostra*»? de Ribera Almandoz, Delclós & Gracés Mascareñas (2020), que estudia el problema del acceso a la vivienda y analiza las trayectorias de integración de solicitantes de asilo y refugiados en Catalunya,
- y el Informe de Provivienda sobre *La discriminación residencial de la población migrante en el acceso a la vivienda pública* (Gómez Almagro et al., 2022).

3.4. Resultados esperados

Con la ejecución de los objetivos específicos y las técnicas y actividades descritas, se espera conseguir una serie de resultados que ofrezcan un punto de partida más claro sobre la situación del acceso la vivienda en régimen de alquiler en Bérghamo para las personas migrantes:

OE	Técnicas y actividades	Resultados esperados
----	------------------------	----------------------

Analizar el marco normativo de acceso a vivienda de alquiler e identificar los puntos de exclusión a personas migrantes	Investigación documental (normativas nacionales, regionales, locales)	Informe resumen de dificultades y barreras de la normativa en cuanto al acceso a la vivienda para personas migrantes
Identificar la evolución del mercado de vivienda en Bérgamo y las limitaciones de acceso a personas migrantes	Revisión documental: consultar mercado de vivienda y modalidades de acceso en Bérgamo	Análisis de la evolución del mercado de la vivienda en Bérgamo y limitaciones presentes
Identificar la demanda teniendo en cuenta el barrio y país de origen de las personas migrantes	Revisión documental: consultar datos censales a nivel local y regional	Informe sobre procedencia y densidad de población disgregada por barrios en la ciudad de Bergamo
Analizar la situación de acceso de las personas migrantes a la vivienda en alquiler	Revisión documental. Consulta bibliográfica especializada y casos de estudio similares para comparación en el Estado español	Informe diagnóstico sobre el acceso a la vivienda para personas migrantes en el ámbito de estudio: análisis comparado de acceso a la vivienda en la ciudad de Bérgamo y la realidad catalana

Tabla 1: Resultados esperados de elaboración propia.

3.5. Planificación

La planificación de las actividades que se desarrollarán, en un marco de cinco semanas desde finales de diciembre de 2022 hasta inicios de febrero de 2023, será la siguiente:

OE	Técnicas y actividades	Período
----	------------------------	---------

Analizar el marco normativo de acceso a vivienda de alquiler e identificar los puntos de exclusión a personas migrantes	Investigación documental de normativas nacionales, regionales, locales	S1
	Sistematizar información	S2
Identificar la evolución del mercado de vivienda en Bérgamo y las limitaciones de acceso a personas migrantes	Consultar datos sobre mercado inmobiliario, oferta de vivienda pública y convocatorias de acceso a viviendas protegidas	S2
	Exportar información y procesar datos	S2
	Sistematizar información para informe	S3
Identificar la demanda teniendo en cuenta el barrio y país de origen de las personas migrantes	Consultar datos censales a nivel local y regional	S3
	Exportar información a Excel	S3
	Sistematizar información para informe	S4
Analizar la situación de acceso de las personas migrantes a la vivienda en alquiler	Consultar bibliográfica especializada y casos de estudio similares para comparación en el Estado español	S4
	Sistematizar información	S5

Tabla 2: Planificación de actividades de elaboración propia.

4. Marco teórico

En el presente trabajo abordaremos las barreras de acceso a la vivienda para personas de origen migrante. Centraremos el estudio en la ciudad de Bérgamo en Italia, y para ello será necesario entender la normativa actual europea e italiana y sus limitaciones en cuanto a derechos para las personas migrantes, especificando el derecho a la vivienda. Así, será importante entender conceptos como migración, ciudadanía, identidad nacional; pero también acceso a vivienda, y necesidades de migrantes para acceder a ella.

Para facilitar la lectura del marco teórico y debido a que la mayor parte de los estudios y literatura utilizados son en italiano o inglés, se ha decidido realizar una traducción libre y citar el estudio en cuestión en lugar de mantener las lenguas originales.

Partiendo del concepto de la migración, en la cual existe *per se* una limitación de acceso a derechos dependiendo del país de origen y de destino, a la vez que una definición de identidad nacional que establece quien tiene condición de ciudadanía y quién no, uno de los problemas principales para vivir en otro país es la cuestión habitacional. Según Dotsey, S., & Lumley-Sapanski, A. (2021), la migración es un proceso en el que, además de un viaje físico, en el que suceden una serie de experiencias de temporalidades, es también un proceso «queuing, waiting, repeating, accelerated time, and, interrupted life courses (Griffiths et al., 2013)», esto es, colas, esperas, repeticiones, aceleración e interrupción de las fases de la vida, que marcan a las personas migrantes a lo largo de su proceso migratorio.

La limitación de acceso y de derechos es regulada por los estados receptores, por lo que la definición de conceptos como migración, solicitante de asilo, refugiado, residente o ciudadano, depende de los estados, que pueden usar las fronteras espaciales y temporales como procesos que limitan a quienes tienen acceso a derechos y quienes no, así como aquellos que tienen derecho a asilo, a residencia o a ciudadanía, y a quienes son excluidos de ella, moderando el flujo migratorio desde la llegada hasta su asentamiento en el país (Griffiths et al., 2013). Otras formas en las que los estados pueden perpetuar el acceso migratorio son a través del confinamiento espacial indeterminado, alargando o agilizando el proceso (Cwerner, 2004), limitando o alargando la duración de los permisos de residencia, y creando nuevas fórmulas para no resolver el estado de la persona migrante (Baas & Yeoh, 2019; Simmelink, 2011).

Estas políticas de acceso condicionan todos los pasos sucesivos para que un migrante cuente con derechos plenos en el país de llegada, determinando su pertenencia y su aptitud para optar a la ciudadanía (Dotsey & Lumley-Sapanski, 2021). Este factor es crucial a la hora de obtener plenos derechos en cuanto a vivienda.

Centrándonos en el sistema italiano, la disposición de vivienda es uno de los requisitos para que un ciudadano extranjero en Italia pueda obtener el permiso de residencia, un trabajo o solicitar la reagrupación familiar (articoli 5-bis, 7, 9, 22, 23, 26, 29 del *Testo Unico sull'immigrazione*). En el presente trabajo indagaremos en los mecanismos que hacen de la vivienda un requisito y no un derecho, y sus efectos en el acceso a la vivienda para las personas migrantes.

Por otra parte, el concepto de acceso a la vivienda está directamente relacionado con la legislación vigente de cada país, así como su inclinación hacia políticas públicas de vivienda, medidas de vivienda social, requisitos de acceso a vivienda social, o priorización de políticas privadas, entre otros.

En Italia, se prioriza la compra de vivienda frente a otras opciones. De acuerdo con el último censo de vivienda realizado por ISTAT en 2011 (Housing Europe, 2021), la vivienda social en Italia constituye el 3,8%, esto es, unos 954.161 inmuebles, mientras que el alquiler privado es del 14% (3.468.141 inmuebles), el 72% es vivienda en propiedad (17.691.895 inmuebles), y un 10% constituye a otro tipo de condición. El censo de 2011, está en proceso de actualización en 2022, con datos no disponibles por el momento. En recientes estudios realizados por el ISTAT (Avanzi, 2022) en el que se tiene en cuenta la vivienda por familias, se establece que el 70,8% cuentan con vivienda en propiedad, el 20,5% viven de alquiler y el 8,7% cuentan con vivienda a título gratuito. Sin embargo, al desagregar los datos por procedencia se observa que el 76,5% de las familias extranjeras viven de alquiler y solo el 10,6% cuenta con vivienda en propiedad (ISTAT, 2022a).

En cuanto a la definición de vivienda social encontramos que en Italia es un proceso reciente y que se entiende como:

«una práctica específica iniciada en 2009 por la Cassa Depositi e Prestiti, el instituto nacional de promoción, a través de un fondo de fondos específico, que ha movilizó recursos públicos y privados para construir miles de nuevas viviendas destinadas a familias o personas que no pueden permitirse los costes del mercado libre, pero tampoco pueden optar a una vivienda pública (Avanzi, 2022)».

Sin embargo, esta definición no está todavía consolidada, y por ello «es una cuestión que se ha debatido y abordado con políticas específicas en tiempos relativamente recientes en respuesta a una demanda creciente (Avanzi, 2022)». Así, se entiende que la vivienda social no tiene porqué pertenecer a iniciativas de vivienda pública, sino que es gestionada por entes públicos y privados, para dar solución al mercado inmobiliario italiano en el que prevalece la vivienda privada. La clave puede estar en que vivienda

«social» puede tener la connotación de «social» como elemento que sirva para disminuir desigualdades, y por ello contribuir con la creación de un lugar más justo en el que el conjunto de la ciudadanía tenga los mismos derechos, pero también con el concepto de «social» como un espacio de convivencia, en el que se comparten partes de los inmuebles y se crea una comunidad en conjunto. Aunque estos conceptos no son excluyentes entre ellos, la falta de definición del *social housing* en Italia lleva a que se cree ambigüedad entre ambos términos.

Existe, además, una tendencia de *social housing* que se gestiona a través de fundaciones, en colaboración con los ayuntamientos y cooperativas, y en el que la admisión en la vivienda se realiza teniendo en cuenta las condiciones de cada fundación. En el caso de Bérgamo, algunos ejemplos de fundaciones de vivienda social son MAI 30 Fondazione Casa Amica con Abita Cooperativa Sociale, Fondazione MIA de carácter religioso, Housing Sociale di Caritas, o Housing Sociale de la Cooperativa RUAH, entre otros.

La vivienda pública por su parte, se administra a nivel regional, a través de la *Azienda Regionale per l'edilizia Abitativa*. En el caso concreto del estudio de Bérgamo, que forma parte de la región de Lombardía, la agencia a cargo es la Azienda Lombarda per l'Edilizia Residenziale (Regione di Lombardia, 2022a), dividida por regiones. Según Pittini et al. (2015), existe una escasez de viviendas públicas y sociales, y alrededor de 2,5 millones de personas presentan algún tipo de necesidad de vivienda. En consecuencia, el tiempo de espera para obtener una vivienda pública es de varios años (Pittini et al., 2017). En cuanto a la condición de las personas migrantes, las barreras para acceder a vivienda pública pasan por un proceso exclusivamente electrónico en el que es necesario contar con una identidad digital italiana (documento de identidad o seguridad social con credenciales digitales), a la vez que contar con un permiso de residencia válido por dos años, demostrar actividad laboral regular en la región de residencia por al menos cinco años consecutivos en el momento de realizar la solicitud (Dotsey, S., & Lumley-Sapanski, A., 2021). Esto supone que asegurar una vivienda para personas migrantes supone una mayor dificultad debido a los requisitos administrativos y burocráticos que se asocian directamente con el estado humanitario del demandante (Bolzoni et al., 2015; Fontanari, 2017).

Como consecuencia, con frecuencia las personas que se encuentran en un proceso migratorio no cumplen con los requisitos establecidos para poder acceder a una vivienda. Por ello, existe la necesidad de incorporar en el marco regulatorio de acceso a la vivienda las condiciones específicas que incluyan la perspectiva de este colectivo. Sin embargo, es necesario cuestionarse, ¿Qué dicen los tratados internacionales sobre el derecho a la vivienda? ¿Cuáles son las especificidades en cuanto al acceso a la vivienda para personas migrantes recogidas en estos acuerdos?

En cuanto a legislación y normativa, el derecho a la vivienda ha sido tratado en diversas declaraciones y acuerdos internacionales. La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) recoge que «Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía». Además, en el artículo 25 de la DUDH, uno de los derechos sociales fundamentales es el de la vivienda:

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

Otro acuerdo internacional en el que se reconoce el derecho a vivienda adecuada es en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC, 1976). Viene citado en el primer punto del artículo 11: «1. Los Estados partes en el presente pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento». Italia se adhirió a este pacto en 1978.

En referencia a la vivienda, el comité emitió en 1991 la observación general número 4, donde clarificaba el concepto de vivienda adecuada, reconociendo que puede ser relativa a factores sociales, económicos, culturales, climáticos o ecológicos, debiendo considerar los siguientes aspectos para que la vivienda pueda determinarse como adecuada: seguridad jurídica en la tenencia, esto es, que esté en condiciones de garantizar a sus ocupantes la protección jurídica contra el desalojo forzoso, el hostigamiento y otras amenazas; la disponibilidad de servicios, materiales facilidades e infraestructura, es decir, el agua potable, instalaciones sanitarias adecuadas, energía para la cocción, calefacción, alumbrado, conservación de alimentos y eliminación de residuos; la asequibilidad entendida como un hogar en el que se destina menos del 30% de su ingreso en gastos asociados a la vivienda; la habitabilidad que garantiza la seguridad física de sus habitantes y la protección contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otros riesgos para la salud y peligros estructurales; la accesibilidad

en la que se consideren las necesidades específicas de los grupos desfavorecidos y marginados; la ubicación en la que se pueda ofrecer acceso a oportunidades de empleo, servicios de salud, educación y otros servicios sociales, a la vez que no se encuentre en zonas de riesgo o contaminadas; y, por último, la adecuación cultural.

Por otra parte, en la Nueva Agenda Urbana de ONU hábitat III, el punto 31 recoge que: «Nos comprometemos a promover políticas en materia de vivienda en el ámbito nacional, subnacional y local, que respalden la realización progresiva del derecho a una vivienda adecuada para todos, como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado, que luchen contra todas las formas de discriminación y violencia e impidan los desalojos forzosos arbitrarios, y que se centren en las necesidades de las personas sin hogar, las personas en situaciones vulnerables, los grupos de bajos ingresos y las personas con discapacidad, y propicien, al mismo tiempo, la participación y colaboración de las comunidades y los interesados pertinentes en la planificación y aplicación de esas políticas, entre otras cosas, apoyando la producción social del hábitat, de conformidad con la legislación y las normas nacionales».

Otros tratados que cuentan con el derecho a la vivienda como reconocido son el Convenio Europeo relativo al Estatuto del Trabajador Migrante (1977) o la Carta Social Europea revisada (1996) por el Consejo de Europa. En esta segunda, en el artículo 19 se especifica el derecho de los trabajadores migrantes y sus familias a protección y asistencia, en concreto en el apartado 4, donde se obliga a garantizar a estas personas trabajadoras un alojamiento.

Si bien es cierto que todos estos acuerdos recogen el derecho a la vivienda como derecho universal, encontramos ciertos vacíos en cuanto a las personas migrantes, dado que se solicita como requisito que las personas se encuentren en condición de trabajo activo reconocido. Así, si pasamos del derecho a la vivienda al derecho a la ciudad, entendiendo como el conjunto de servicios que la conforman y de los que una persona puede formar parte, encontramos que las barreras son diferentes para personas migrantes que para el resto de la ciudadanía. Para Henri Lefebvre (2009), cada manera de organizar la sociedad produce una forma espacial acorde con las relaciones sociales imperantes. En el caso del sistema capitalista, el espacio, entendido como lo urbano, gira en torno al mercado, pero que según el autor «el capitalismo ha encontrado él mismo la forma de atenuar (si no resolver) sus contradicciones internas [...] ocupando espacio, produciendo un espacio» (Lefebvre, p. 25, 2009). La relación entre la producción y demanda de recursos humanos a nivel laboral tiene impacto directo en el acceso a la vivienda y a la ciudad, así como a las prioridades de la urbanización en cuanto a la posibilidad de producir espacio. Según Saskia Sassen (2009), el derecho a la ciudad pasa por una apertura a la ciudad global, entendida como consecuencia de la globalización, porque:

«Recuperar la geografía de los lugares que participan de la globalización nos permite también recuperar a las personas, los trabajadores, las comunidades y, más concretamente, la gran variedad cultural que existe al margen de la cultura corporativa, que también participa de los procesos de globalización [...] Significa la apertura de la ciudad global como espacio para una nueva clase de política que defienda los derechos de la ciudad como tal (Sassen, 2009)».

Sin embargo, a nivel de pactos internacionales, el derecho a la ciudad sigue manteniéndose en temas superficiales como analizan Rodríguez y Sugranyes (2017) en cuanto a la Nueva Agenda Urbana:

«como otro de sus poco precisos compromisos, lo que redundará en muchas dificultades para evaluar su cumplimiento. En el contexto de este urbanismo, los riesgos de retroceso están dados. Al diluirse entre tantos otros eslóganes urbanos de moda, se dificulta también el trabajo de construcción de las obligaciones de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos al hábitat, incluyendo suelo, vivienda, energía, transporte, planificación urbana y función social de la ciudad, como una demanda social en el proceso de concreción de un derecho compuesto y emergente (Rodríguez & Sugranyes, 2017)».

Este punto es clave para entender la protección o desprotección de las personas migrantes en este derecho universal. Teniendo en cuenta la falta de legislación internacional en este aspecto, ¿cómo actúan los países en lo específico?

Centrándonos en el caso específico de Italia, el derecho a la vivienda no aparece descrito en su constitución explícitamente, aunque sí a través del artículo 14 en el que se establece que el domicilio es inviolable, y asimismo en el artículo 47 (comma 2 e 31) en el que el acceso a la vivienda se debe facilitar también mediante el uso de prestaciones sociales. Así, la Corte Costituzionale reconoce que el derecho a la vivienda se configura como un derecho social fundamental (sentenza n. 217 del 1988) en línea con la DUDH. Sin embargo, no se menciona como derecho esencial para personas migrantes, a la vez que la misma Corte especifica que «il diritto all'abitazione tende ad essere realizzato in proporzione alle risorse della collettività» (sentenza n. 252 del 1989, en Ministero del Lavoro e delle Politiche sociali, 2022), esto es, que el derecho a la vivienda se efectuará en proporción a los recursos disponibles.

Así mismo, en la constitución italiana, aunque no aparece explícito el derecho a la vivienda sí que se contempla cierta igualdad de derecho a la vivienda para extranjeros en el artículo 10 (comma 2) en línea con los tratados internacionales. En el artículo 40 del *Testo Único sull'Immigrazione*, se asegura que el extranjero con permiso de residencia estará en igualdad de condiciones con los ciudadanos italianos, para

acceder a la vivienda sin discriminaciones (artículo 43, comma 2, lettera c, del Testo Unico).

Sin embargo, los derechos a la vivienda son para aquellas personas migrantes con un permiso de residencia de al menos dos años, y con un empleo estable, bien como empleados o autónomos:

«Los extranjeros titulares de un permiso de residencia de la UE y los extranjeros que residen regularmente con un permiso de residencia de al menos dos años y que trabajan regularmente, por cuenta ajena o por cuenta propia, tienen derecho a acceder, en igualdad de condiciones que los ciudadanos italianos, a las viviendas residenciales públicas y a los servicios de intermediación de los organismos sociales creados por cada Región o entidad local para facilitar el acceso a los arrendamientos de vivienda y a los créditos subvencionados para la construcción, la renovación, la compra y el alquiler de su primera vivienda (Ministero del Lavoro e delle Politiche Sociali, 2022)».

Se deduce entonces que la paridad con la ciudadanía italiana se consigue a través del tiempo y de la condición de trabajo de la persona migrante, siendo dos condicionantes clave para conseguir la igualdad a la hora de acceder a vivienda pública. Sin embargo, en el artículo 11, párrafo 13 se recoge que se dará prioridad a los solicitantes de primera casa, entre otros, a migrantes de rentas bajas, aunque otra vez se requiere la cuestión del tiempo, ya que deben ser residentes en Italia por al menos 10 años, o en la misma región por al menos cinco años:

«En particular, el plan nacional de vivienda introducido con el llamado "piano casa", al que se refiere el artículo 11 del Decreto-Ley nº 112 de 25 de julio de 2008, convertido en la Ley nº 133 de 6 de agosto de 2008, preveía el aumento del parque de viviendas mediante la oferta de viviendas residenciales destinadas prioritariamente a la primera residencia para diversas categorías de personas, incluidos los inmigrantes regulares con bajos ingresos, que lleven al menos diez años residiendo en el territorio nacional, o al menos cinco años en la misma Región (artículo 11, parágrafo 13)».

A su vez, las regiones italianas pueden establecer políticas sociales dependiendo de los recursos disponibles para acceso a la vivienda (Ministero del Lavoro e delle Politiche sociali, 2022). En este punto, las políticas regionales se derivan a nivel municipal a través de los certificados de idoneidad a la vivienda (*certificato d'idoneità alloggiativa*).

En el caso concreto de Bérgamo, las actuaciones municipales se limitan a la certificación de idoneidad para la vivienda a personas migrantes (Comune di Bergamo, 2021a). Los requisitos subjetivos para conseguir el certificado son que el solicitante pueda justificar que es el propietario de la vivienda, el titular de un contrato de alquiler,

o huésped o residente en la vivienda indicada. En cuanto a los requisitos objetivos de la vivienda, necesita contar con los parámetros de idoneidad habitacional de la *Circolare ministeriale* (Ministero dell'interno) 18/11/2009, n. 7170. La solicitud se debe realizar en modalidad telemática, identificándose con las firmas digitales provistas en las tarjetas de residencia o en documentos de identidad italiano.

Durante la búsqueda de información para elaborar este marco teórico, se ha constatado que el conjunto del proceso es limitante y confuso, existiendo una serie de barreras administrativas y burocráticas que dificultan la comprensión de los pasos a seguir para una persona migrante en cuanto al acceso a vivienda. Durante el desarrollo de este trabajo se indagará sobre las diferentes fases del proceso, así como se constatará si las barreras o limitaciones son reales o percibidas.

Finalmente, en cuanto a antecedentes que servirán para enriquecer el trabajo, existen diversos estudios y diagnósticos sobre la dificultad de acceso a vivienda para personas migrantes, tanto en Bérgamo como en Italia u otros puntos de Europa que permitirán una comparación paralela.

En primer lugar, el estudio de Dotsey, S., & Lumley-Sapanski, A. (2021) sobre los efectos de la asistencia temporal a personas refugiadas en cuanto a la cuestión habitacional en ciudades italianas, en concreto en la ciudad de Bergamo, será de ayuda para entender las limitaciones a nivel local. Se centra en cómo la temporalidad dentro de los programas nacionales italianos de recepción de refugiados condiciona el acceso a la vivienda para personas migrantes (personas con asilo político, estatus de protección subsidiaria y humanitaria) mostrando que, tras salir de los centros de acogida, sí existe una inestabilidad en materia de vivienda.

Otro estudio de la misma autoría (Lumley-Sapanski & Dotsey, 2022), *Paradoxical migrant allyship: the adoption of a disciplinary model of 'compulsory integration' for asylum seekers in Italy*, trata en concreto el caso de Bérgamo en cuestión de la Accademia d'Integrazione, que actúa como centro de recepción en la ciudad, y es estudiado desde un punto de vista crítico por parte de las autoras, y será clave para tener una visión integral sobre la parte institucional de acogida en la ciudad. En él, se analiza cómo en los últimos años se ha dado prioridad a la seguridad del Estado frente a los derechos de las personas migrantes, y el impacto que ha tenido en su bienestar. Se observa que el centro de acogida de migrantes pasa por un nuevo modelo de gobernanza migratoria basado en la formación obligatoria y disciplina con el objetivo de controlar la percepción de la amenaza migratoria.

A nivel internacional y como objeto de comparación, se ha encontrado el estudio de «*Casa nostra, casa vostra*»? (Ribera Almandoz, Delclós, Gracés Mascareñas, 2020) que estudia el problema del acceso a la vivienda en el sistema de acogida para

refugiados, analizando las trayectorias de integración de solicitantes de asilo y refugiados en Catalunya. Este estudio será clave para el desarrollo del trabajo, ya que además de tratar la misma temática, centra su estudio en una encuesta que será útil para diseñar parámetros en la parte de análisis.

Otro estudio interesante para comparar el caso italiano y el español es el informe de Provienda sobre *La discriminación residencial de la población migrante en el acceso a la vivienda pública* (Gómez Almagro et al., 2022). En él se identifican las dificultades que encuentra la población migrante en el acceso a la solicitud de vivienda pública en algunas comunidades autónomas españolas, lo que servirá de estudio paralelo para el caso italiano por regiones, a la vez que se plantea la hipótesis de si estos elementos forman parte de elementos discriminatorios.

Por último, se tendrán en cuenta también medidas prácticas llevadas a cabo en otras ciudades, como por ejemplo el Plan por el derecho a la vivienda de Barcelona 2016-2025 (Qüestions d'Habitatge, 2018). En este plan se asientan las bases para transformar el derecho a la vivienda en un servicio público, siguiendo una estrategia ponderada en la que entran diversos actores en juego, a la vez que se ha construido a través de un proceso de participación abierta. Estos dos factores serán clave para ofrecer alternativas al objeto de estudio en Bergamo, desde el punto de vista de acceso a la vivienda desde lo público y como un proceso participativo abierto.

5. Contexto de aplicación

El ámbito de aplicación del estudio será la ciudad de Bérghamo y los principales destinatarios las personas migrantes en este lugar. Para poder entender la situación actual, será necesario entender las características principales y la evolución histórica de la población migrante en la ciudad.

Bérghamo es una ciudad situada en la región de Lombardía, en el norte de Italia, a aproximadamente 40 km al noroeste de Milán. Es una ciudad bastante afluente, siendo la cuarta mayor en la región con una población de 121.327 habitantes (Comune di Bergamo, 2021a) y formando parte de la gran área metropolitana de Milán, que supera los 8 millones de habitantes. Cuenta con una posición estratégica, formando parte del eje de Europa central y estando cerca de Suiza y Austria, así como bien conectado con Francia y Alemania.

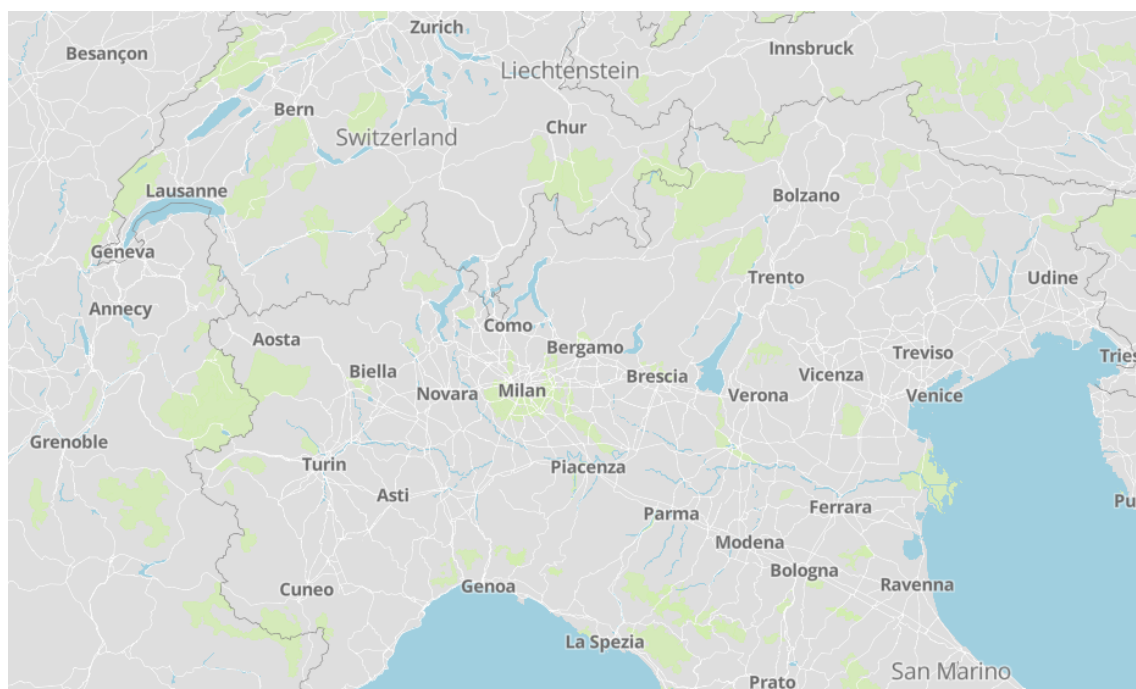


Ilustración 1: Norte de Italia y países colindantes. Extraído de Dati di Lombardia - Comune di Bergamo

En cuanto a divisiones administrativas, la ciudad pertenece al Estado italiano y forma parte de la Región de Lombardía, cuya capital es Milán. Al mismo tiempo, la Región de Lombardía, que cuenta con competencias administrativas en varias materias, se divide en provincias, como en el caso de la provincia de Bérghamo, de la cual la capital es la ciudad de Bérghamo.

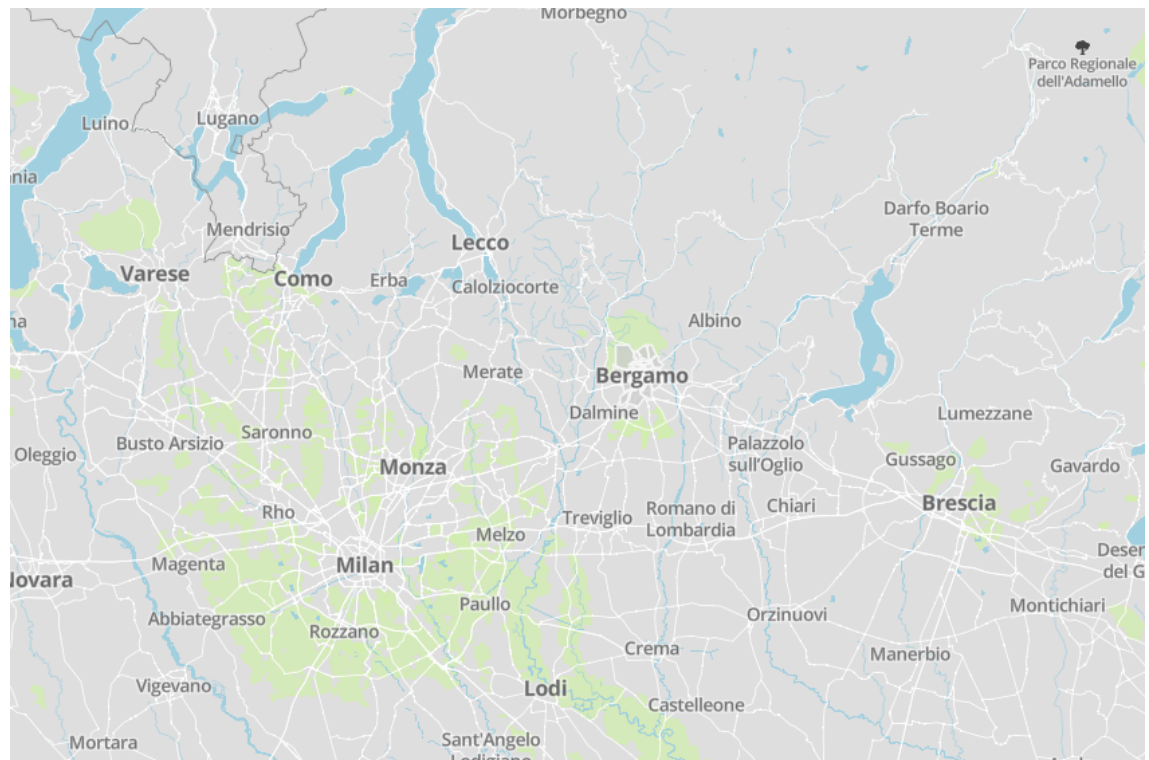


Ilustración 2: Situación de la ciudad de Bérgamo en cuanto a Milán y su área metropolitana. Extraído de Dati Lombardia - Comune di Bergamo

La ciudad de Bérgamo está compuesta por una zona urbana dividida en 25 barrios, con variaciones de densidad poblacional muy elevadas. En el extremo norte de la ciudad, se encuentra el Parco Regionale dei Colli, un parque regional de una superficie de aproximadamente 4.700 hectáreas, situada entre 244 y 1146 m sobre el nivel del mar, y que comparte Bergamo con los municipios colindantes de Almé, Mozzo, Paladina, Ponteranica, Ranica, Sorisole, Torre Boldone, Valbrembo y Villa d'Almé, todos ellos parte de la provincia de Bergamo. La parte histórica más antigua de la ciudad y el principal polo de atracción turística se encuentra en las puertas del área natural. Por su parte, el extremo sur de la ciudad, que se encuentra al inicio de la llanura padana, es atravesado por las principales infraestructuras de la ciudad, entre ellas el tren, que constituye uno de los principales métodos de transporte de la zona, ya que conecta con Milán y con Brescia, sirviendo de nexo entre las regiones de Lombardía y Veneto.

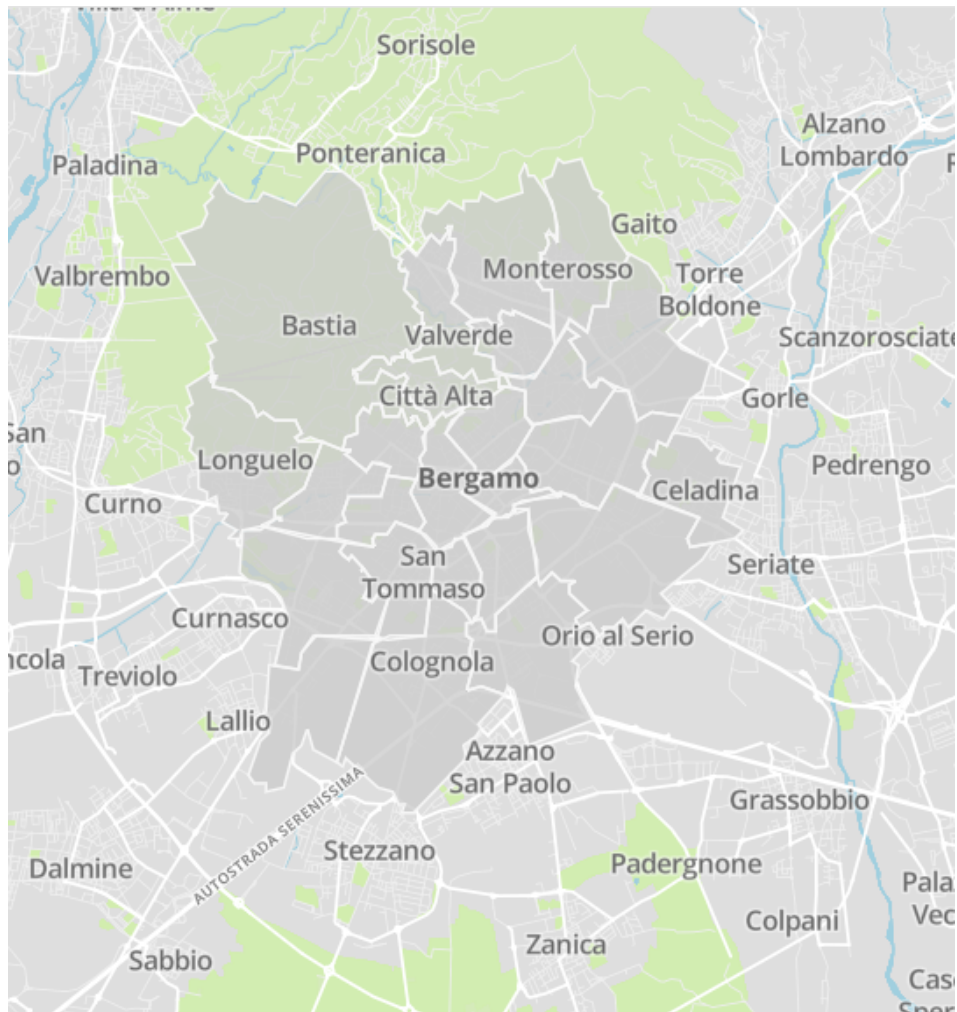


Ilustración 3: Barrios de la ciudad de Bérgamo en gris oscuro, y área funcional de la ciudad. Extraído de Dati Lombardia - Comune di Bergamo

Es una ciudad que cuenta con amplias oportunidades de trabajo en comparación con otras partes de Italia y Europa, y cuenta con un estándar de vida y de rentas medio alto, lo que se traduce en un coste de vida presumiblemente alto (Dotsey & Lumley-Sapanski, 2021), teniendo consecuencias, entre otros, en la materia del acceso a la vivienda.

La ciudad de Bérgamo ha estado gobernada por un partido de centroizquierda, el Partido Democrático (PD), durante los últimos años, y por ello es, en parte, una ciudad más abierta a la recepción de migrantes que otras localidades de la región (Dotsey & Lumley-Sapanski, 2021). La ciudad cuenta con una larga trayectoria de acogida a migrantes, lo que resulta en una población de 20.133 personas, cerca del 17% de la población.

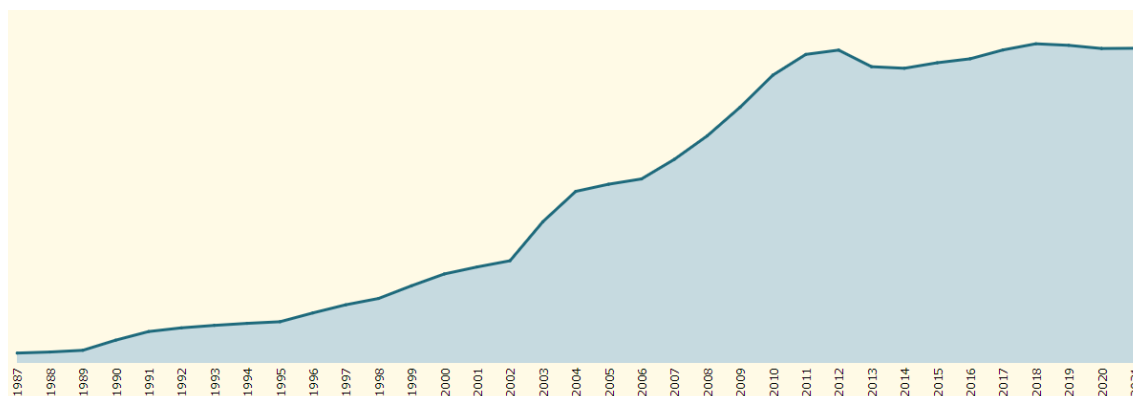


Gráfico 1: evolución de la población extranjera en la ciudad de Bergamo desde 1987 hasta 2021. Extraído de Bergamo in cifre (2021)

La población migrante con mayor representatividad es la boliviana con 3.377 habitantes, seguidos de 1.815 de Rumanía, 1.681 de Ucrania, 1.329 de Marruecos, 1.247 de China, 1.024 de Bangladesh y 975 de Albania. Otros grupos representados en la ciudad son la comunidad senegalesa, filipina, paquistaní, india, ecuatoriana, peruana, nigeriana, tunecina, ghanese, egipcia, brasileña, marfileña y ceilanesa.

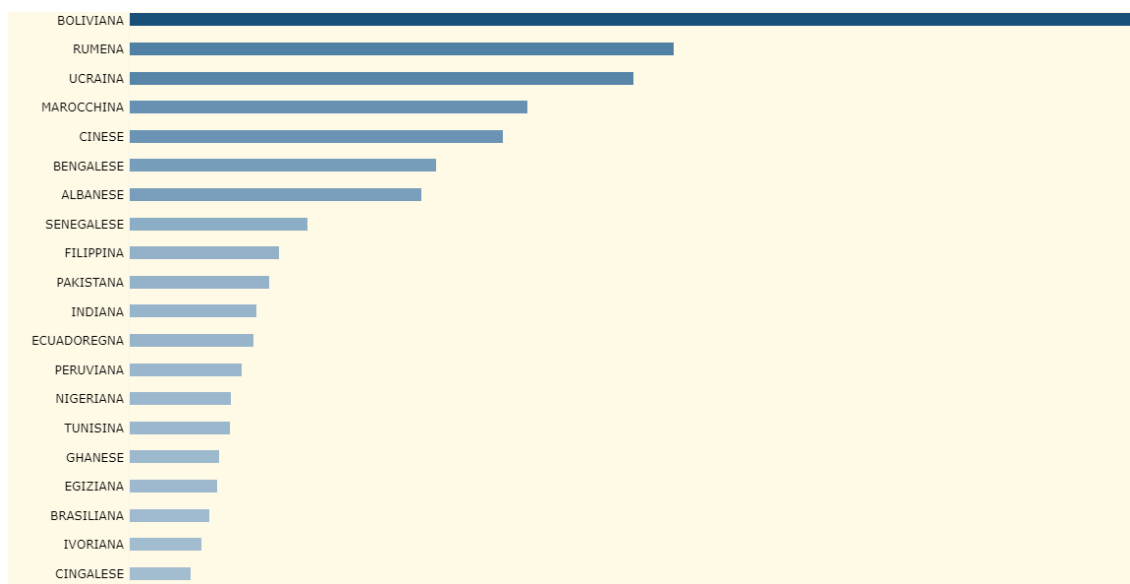


Gráfico 2: origen de población extranjera en la ciudad de Bergamo. Extraído de Bergamo in Cifre (2021)

En el último estudio realizado por el departamento de demografía del ayuntamiento (Comune di Bergamo, 2021b), se demuestra una enorme diferencia entre barrios y población migrante: mientras que en los barrios del sur y sureste que cortan la ciudad a través de las vías del tren se encuentra hasta un 32% de población migrante Malpensata (32%), Carnovali (26,9%), Grumello (26,3%) y Celadina (26,1%),

encontramos los barrios del norte, cerca de las colinas que conforman un parque natural, la parte histórica y la principal parte turística de la ciudad, en el que la población extranjera es apenas del 5,4% y el 9,7%.

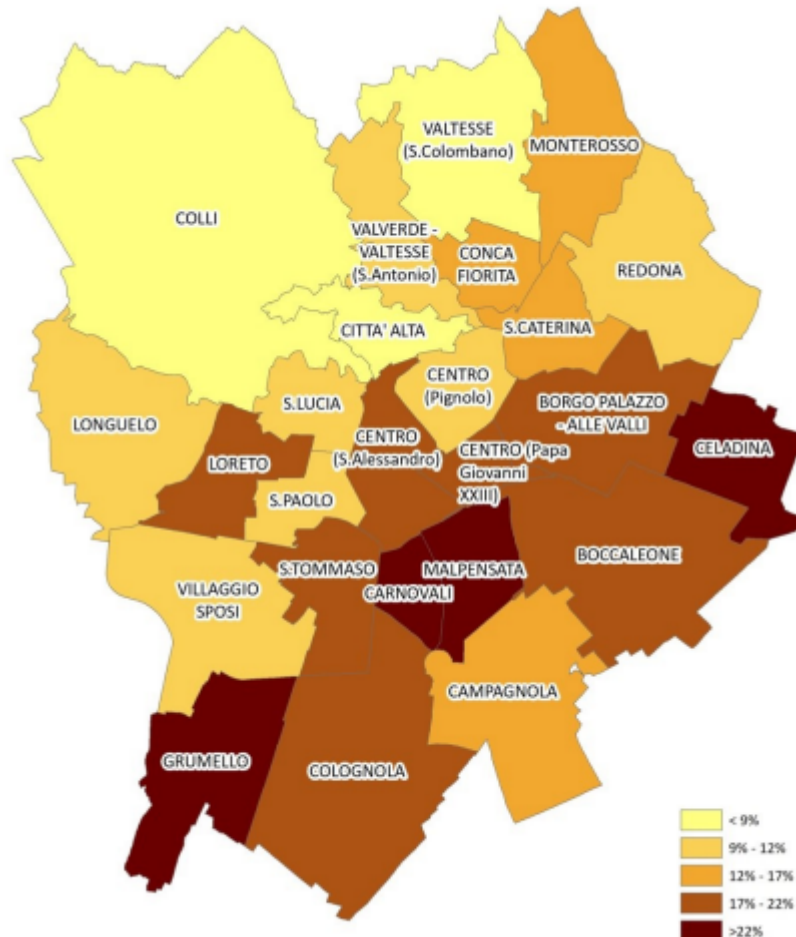


Ilustración 4: presencia de personas migrantes por barrios. Comune di Bergamo (2021)

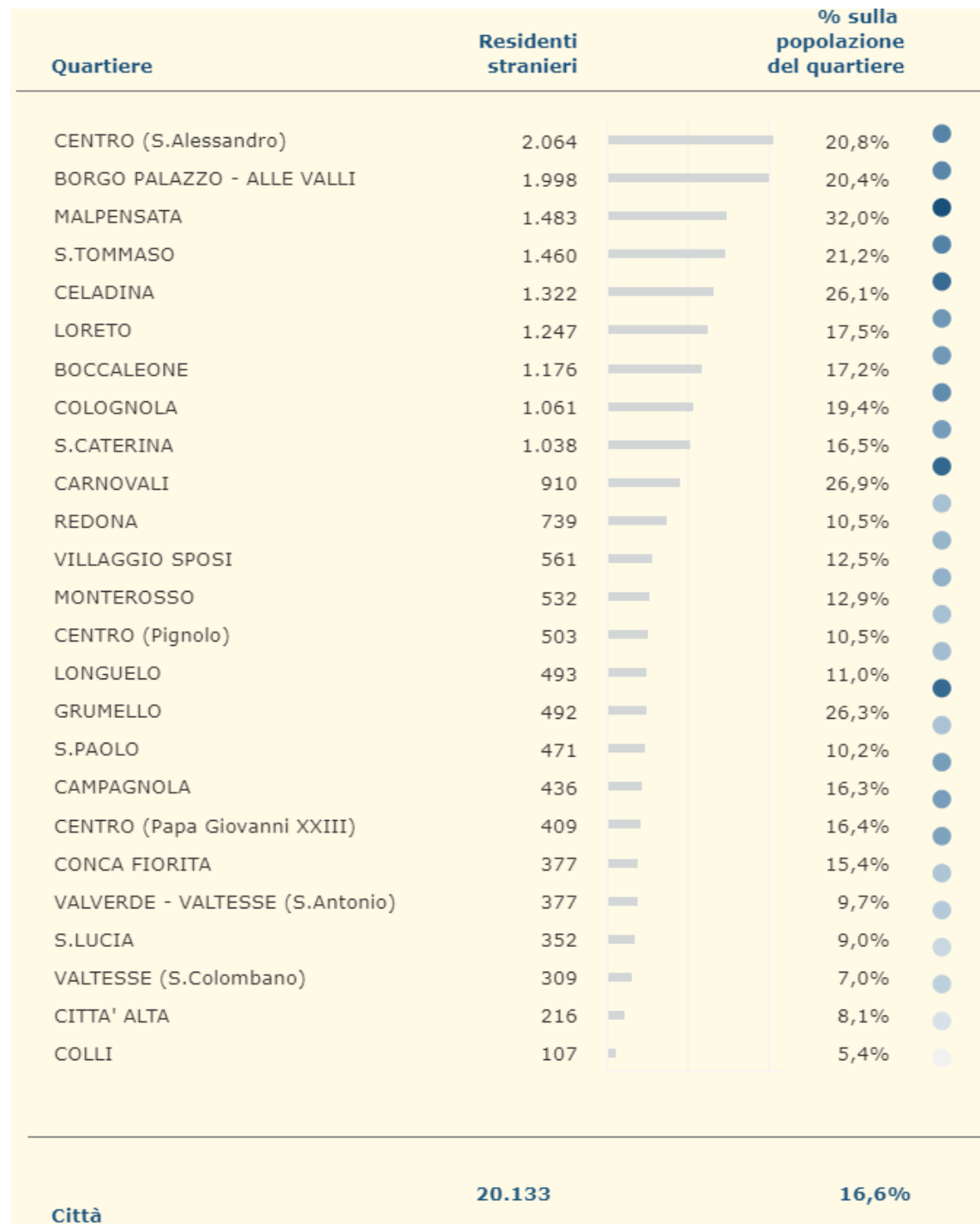


Gráfico 3: porcentaje de residentes extranjeros por barrio. Extraído de Bergamo in Cifre (2021)

Por todo ello, Bérghamo se presenta como una ciudad de oportunidades laborales, en crecimiento y con un flujo receptor de migración, por lo que, a primera vista, la

cuestión laboral no parece ser el principal problema de las personas migrantes. Sin embargo, la cuestión de la vivienda sí supone un impedimento, como se puede observar en las representaciones anteriores: las personas residentes en la ciudad de origen extranjero quedan circunscritas a ciertos barrios de la ciudad.

De acuerdo con Novara (2011), en la ciudad de Bérgamo se ha dejado de invertir en vivienda pública desde los años 80 y la presión inmobiliaria ha llevado a que se haya eliminado prácticamente toda la vivienda para personas con bajos ingresos, por lo que el acceso a vivienda para estos colectivos se hace cada vez más difícil. En el caso concreto de las personas migrantes, en la provincia de Bérgamo se estima que solo el 49.7% de familias/personas viven en régimen de alquiler privado, mientras que el 3,5% viven en viviendas provisionales, el 8,4% en lugares de recepción de migrantes, el 6,4% en vivienda pública y el 8,4% en vivienda gratuita (Alietti, 2014).

Por otra parte, aunque las oportunidades de empleo son abundantes y la tasa de desempleo en la provincia era del 4,2% en 2017, siendo la segunda más baja de Italia, solo después de Bolzano, las dificultades que se encuentran las personas migrantes para poder acceder a trabajo legalmente estipulado hacen que muchos tengan que recurrir a formas de trabajo informal, ganando de entre 500€ a 1100€ al mes, según Dotsey y Lumley-Spanaski (2021). Esta situación supone una barrera no solo económica para las personas migrantes, sino también una dificultad administrativa para poder acceder a viviendas públicas o sociales de alquiler, o incluso a viviendas de alquiler privadas, debido a la necesidad de justificar un empleo fijo como requisito mínimo para obtener una vivienda.

6. Análisis e interpretación de los resultados

En este apartado se detallará el análisis realizado por cada uno de los objetivos específicos. Se desarrollarán las actividades realizadas y se mostrarán los resultados obtenidos.

6.1 Informe sobre dificultades y barreras de la normativa en cuanto al acceso a la vivienda para personas migrantes

El objetivo de esta sección es analizar el marco normativo de acceso a vivienda de alquiler e identificar los puntos de exclusión a personas migrantes. Para ello se utilizará el *Testo Único sull'Immigrazione* de la Constitución Italiana, que es el principal texto de referencia para cuestiones migratorias en cuanto al acceso y establecimiento en el país.

El artículo 5-bis en relación al contrato de residencia para trabajadores por cuenta ajena (*Contratto di soggiorno per lavoro subordinato*), estipula que el contrato por estancia de trabajo entre un empleador italiano, o un extranjero residente en Italia, y el empleado nacional de un Estado no miembro de la UE o apátrida, debe contener: en primer lugar la garantía por parte del empleador de la disponibilidad de una vivienda para el trabajador que se ajuste a los parámetros mínimos previstos por la ley para viviendas residenciales públicas; y en segundo lugar, el empleador debe hacerse cargo de los gastos de viaje del trabajador a su país de origen. Un contrato que no contenga estas dos características no constituirá un título válido para la expedición de un permiso de residencia.

Más adelante, en el artículo 9, se establece que un extranjero que haya contado con un permiso de residencia válido durante al menos cinco años, que demuestre la disponibilidad de unos ingresos no inferiores a la cuantía anual del subsidio social y, en el caso de una solicitud relativa a miembros de la familia, de unos ingresos suficientes según los parámetros indicados y un alojamiento adecuado que se ajuste a los parámetros mínimos previstos por la ley regional para las viviendas residenciales públicas o que cumpla los requisitos de idoneidad higiénico-sanitaria comprobados por la unidad sanitaria local competente en el territorio, podrá solicitar la expedición de un permiso de residencia UE para residentes de larga duración, para sí mismo y para los miembros de su familia.

Una vez obtenido este permiso, el ciudadano podrá:

- Entrar en el territorio nacional sin visado y circular libremente por el territorio nacional, salvo excepciones.
- Ejercer cualquier actividad laboral por cuenta ajena o propia en el territorio del Estado, con excepción de aquellas actividades que la ley reserve expresamente al nacional o prohíba al extranjero.
- Beneficiarse de la asistencia social, seguridad social, sanidad, educación y prestaciones sociales, así como acceder a los bienes y servicios a disposición del público, incluido el acceso al procedimiento de obtención de vivienda de protección oficial, salvo disposición en contrario y siempre que se acredite la residencia efectiva del extranjero en el territorio nacional;
- Participar en la vida pública local, en las formas y dentro de los límites previstos en la legislación vigente.

Esto significa que para poder obtener acceso a viviendas públicas o sociales, es necesario, en primera instancia el permiso de residencia UE que se obtiene después de cumplir con todos los requisitos previos. Excepción de esto puede ser que concurso de una vivienda social otorgue o dé prioridad al colectivo migrante en su convocatoria. Por su parte, la disposición en materia de alojamiento y asistencia social, en su artículo 40 sobre los centros de acogida y acceso a la vivienda recoge lo siguiente:

«Los extranjeros titulares de una tarjeta de residencia y los extranjeros residentes regulares titulares de un permiso de residencia de al menos dos años que trabajen regularmente por cuenta ajena o por cuenta propia tienen derecho a acceder, en igualdad de condiciones con los ciudadanos italianos, a las viviendas residenciales públicas y a los servicios de intermediación de los organismos sociales que cada región o entidad local establezca para facilitar el acceso al arrendamiento de vivienda y al crédito subvencionado para la construcción, renovación, compra y alquiler de su primera vivienda (*Testo Único sull'Immigrazione* de la Constitución Italiana, artículo 40)».

«Los extranjeros con residencia legal pueden acceder a alojamientos sociales, colectivos o privados, creados según los criterios establecidos por las leyes regionales, por los municipios donde los extranjeros tienen más probabilidades de establecerse o por asociaciones, fundaciones u organizaciones de voluntariado u otras entidades públicas o privadas, en el marco de instalaciones de alojamiento, organizadas principalmente en forma de pensiones, abiertas a italianos y extranjeros, y destinadas a ofrecer un alojamiento digno y remunerado, de acuerdo con cuotas limitadas, a la espera de encontrar un alojamiento ordinario permanente (*Testo Único sull'Immigrazione* de la Constitución Italiana, artículo 40)».

Aquí nos encontramos con la primera incongruencia, puesto que pasamos de cinco años de residencia a dos años de residencia, mientras que se continúa otorgando la responsabilidad a las entidades regionales y locales para el acceso a alojamientos sociales a personas migrantes. Otras normas que incluye esta disposición en materia de alojamiento y asistencia social son las siguientes:

«Las regiones, en colaboración con las provincias y los municipios y con las asociaciones y organizaciones de voluntariado, crearán centros de acogida destinados a alojar, también en instalaciones que acojan a nacionales italianos o de otros países de la Unión Europea, a los extranjeros que residan legalmente por motivos distintos del turismo y que temporalmente no puedan cubrir de forma autónoma sus necesidades de alojamiento y manutención. [El alcalde, cuando se identifiquen situaciones de emergencia, podrá disponer el alojamiento en centros de acogida de extranjeros que no cumplan las disposiciones sobre entrada y residencia en el territorio del Estado, sin perjuicio de las normas sobre expulsión del territorio del Estado de extranjeros en tales condiciones] (*Testo Único sull'Immigrazione* de la Constitución Italiana, artículo 40)».

«El acceso a las medidas de integración social está reservado a los extranjeros no pertenecientes a países de la Unión Europea que puedan demostrar que cumplen las normas que rigen la residencia en Italia de conformidad con el presente Texto Único y con las leyes y reglamentos pertinentes en vigor (*Testo Único sull'Immigrazione* de la Constitución Italiana, artículo 40)».

Estas normas establecen la necesidad de ofrecer centros de acogida a personas migrantes, aunque el requisito principal es siempre contar con un permiso de residencia legal en Italia, dejando a la voluntad de las autoridades locales la posibilidad de ampliar la oferta a otras situaciones en el caso de emergencia. Finalmente, en cuanto a la tipología de los centros de acogida y alojamientos sociales destinados a personas migrantes, se establece lo siguiente:

«Los criterios de acogida tienen la finalidad de que los extranjeros allí alojados sean autosuficientes lo antes posible. Los centros de acogida ofrecen, en la medida de lo posible, servicios sociales y culturales adecuados para fomentar la autonomía y la integración social de los huéspedes. Cada región determina los requisitos de gestión y estructura de los centros y permite acuerdos con entidades privadas y financiación (*Testo Único sull'Immigrazione* de la Constitución Italiana, artículo 40)».

«Se entiende por centros de acogida las estructuras de alojamiento que, incluso gratuitamente, satisfacen las necesidades inmediatas de alojamiento y alimentación, además de ofrecer, cuando es posible, oportunidades de aprendizaje de la lengua italiana, formación profesional, intercambios culturales con la población italiana y asistencia socio-médica a los extranjeros que no pueden valerse por sí mismos durante el tiempo estrictamente necesario para alcanzar la autonomía personal para las necesidades de alimentación y alojamiento en el territorio en el que vive el extranjero (*Testo Único sull'Immigrazione* de la Constitución Italiana, artículo 40)».

«Las regiones conceden subvenciones a los municipios, provincias, consorcios de municipios o entidades morales públicas o privadas, para obras de renovación sanitaria e higiénica de viviendas de su propiedad o de las que disponen legalmente desde hace al menos quince años, destinadas a alojar a extranjeros titulares de una tarjeta de residencia o de un permiso de residencia por motivos de empleo, trabajo por cuenta propia, estudios, motivos familiares, asilo político o asilo humanitario. Las aportaciones pueden ser a capital o a fondo perdido y conllevan la imposición, durante un número determinado de años, de una restricción sobre la vivienda para alojamiento temporal o alquiler a extranjeros con residencia legal. La asignación y disfrute de las aportaciones y viviendas así estructuradas se realiza en base a los criterios y procedimientos previstos en la ley regional. (*Testo Único sull'Immigrazione* de la Constitución Italiana, artículo 40)».

Por otra parte, Dotsey (2020) apunta a otras fragilidades a la hora de acceder a la vivienda, que no están previstas en la normativa y presentan una limitación más por el contexto que por la predisposición de las leyes actuales. En primer lugar, a diferencia de muchos italianos, las personas migrantes no suelen contar con el apoyo familiar para acceder a la vivienda. En el sistema de vivienda del sur de Europa la familia desempeña un papel fundamental a la hora de garantizar la vivienda a las generaciones más jóvenes (Allen et al. 2004; Arbaci 2007, 2019). El modelo familiar ayuda a los italianos a conseguir créditos para adquirir viviendas y hacer frente al elevado coste de los alquileres (Poggio, 2012). Sin embargo, una estrategia similar no puede ser utilizada por la mayoría de los inmigrantes (Dell'Olio, 2003) que, por el contrario, en muchos casos apoyan económicamente a parientes y familiares en su país de origen.

Para Dotsey (2020) y Dell'Olio (2003), en Italia, faltan una legislación y una política nacionales que aborden específicamente las necesidades de vivienda de las personas inmigrantes. Como hemos podido observar, la normativa permanece superficial y delega estos asuntos a nivel regional y local, pero no crea políticas específicas de protección de la vivienda para personas migrantes. Dotsey (2020) incluye también que el sistema de viviendas públicas en Italia es inadecuado para llegar a todas las

necesidades de la población nacional, pensando en hogares de rentas bajas, y que por lo tanto lo es aún más para el colectivo migrante, que queda relegado a no formar parte de los grupos necesitados y, así, discriminado del acceso a viviendas públicas. Otras medidas, como los planes de ayuda al alquiler, siempre han sido marginales, al igual que las viviendas sociales (Bargelli & Heitkamp 2017). En el próximo punto se explicarán las diversas opciones de acceso a la vivienda en la ciudad de Bérgamo que se gestionan a través de agencias de la vivienda públicas y fundaciones privadas, y se estudiarán las posibilidades de acceso que cuenta una persona migrante y se confirmarán o refutarán las limitaciones a las que está expuesta este colectivo.

A continuación, se incluye un esquema de Dotsey (2020) que define los orígenes de la precariedad en la vivienda para personas migrantes en Italia en el que podemos observar que son los factores contextuales los que los llevan a una situación de mayor vulnerabilidad. Así, incluye como factores externos la cuestión de las condiciones del mercado de trabajo, los discursos sociales dominantes, las políticas de migración y el estado de bienestar, mientras que identifica como factores contextuales internos a la cuestión de vivienda la provisión pública, privada y familiar.

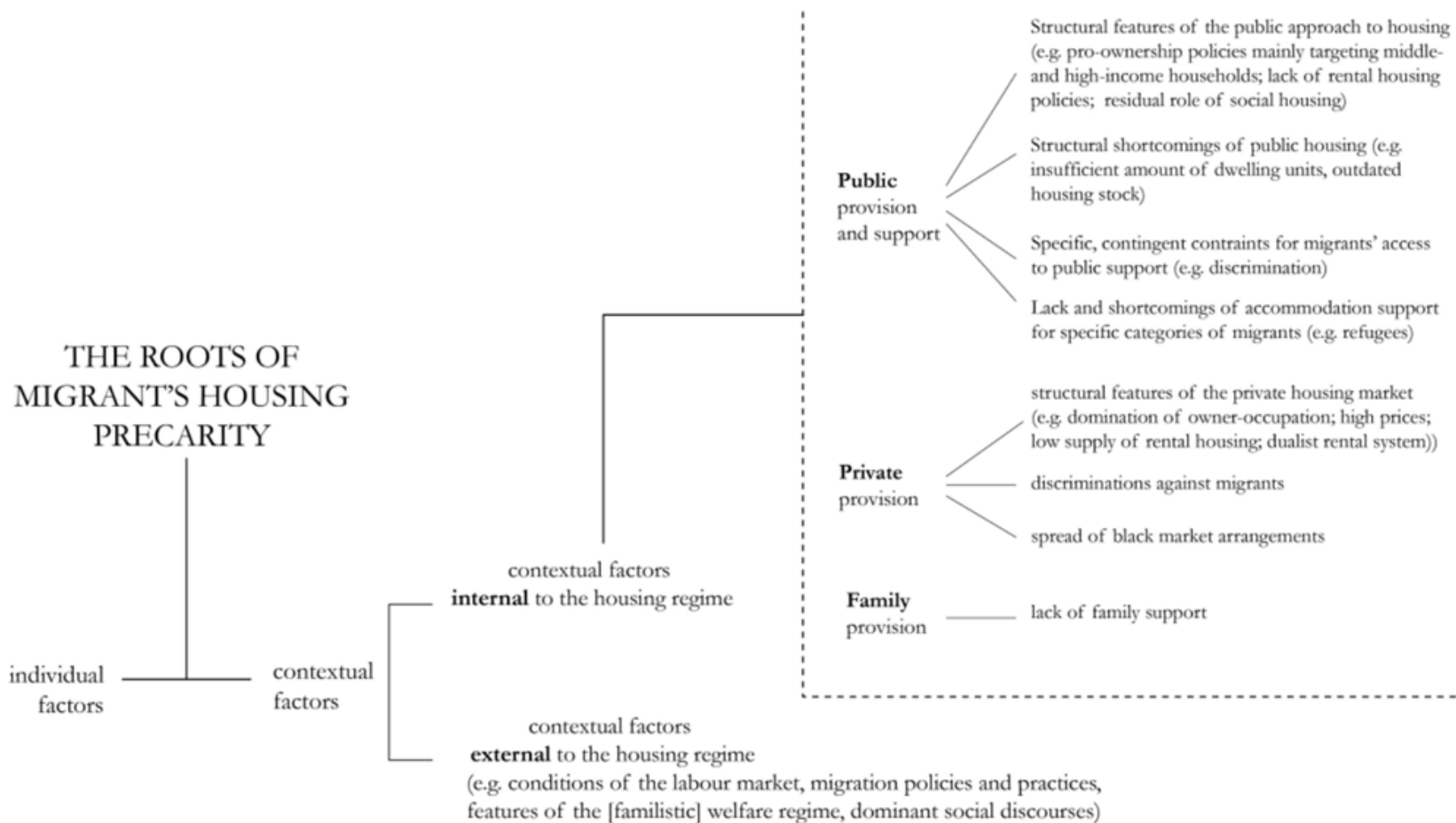


Figura 1: Precariedad en la vivienda para personas migrantes en Italia. Cuadro extraído de Dotsey (2020).

6.2. Análisis de la evolución del mercado de la vivienda en Bérgamo y limitaciones presentes

En el presente estudio se analizará la evolución de precios, accesibilidad, modalidades de acceso a la vivienda, políticas públicas de vivienda existentes, antigüedad del parque de vivienda y demanda de la vivienda, teniendo en cuenta la proyección de demanda social, en concreto para personas migrantes.

En el caso italiano, el Instituto de Estadística ISTAT sería el competente en el registro y análisis de datos en cuanto a vivienda. Sin embargo, las bases de datos disponibles en la página web solo dejan desagregar por regiones o capitales de regiones, por lo que los datos de Bérgamo no se pueden filtrar. Sin embargo, ISTAT sí que ofrece diversos informes a la Agenzia delle Entrate (Agencia Tributaria) e información desagregada por ciudades a diversos portales de búsqueda de vivienda (Idealista, Immobiliare, etc.), de donde se han obtenido los datos para el estudio.

Tomando como referencia los datos desde 2014 hasta 2022, el euro por metro cuadrado en cuanto a alquiler ha subido de 8,1€/m² a 10,6€/m², una subida mantenida en todos los años menos en 2017, cuando registra una caída del 0,2€/m². La media italiana en diciembre de 2022 es de 11,4€/m², y en la región de Lombardía de 15,2 €/m², lo que sitúa a Bérgamo por debajo de la media nacional y regional. Comparado con ciudades de dimensiones similares, Bérgamo es más económica que otras ciudades de la misma región, como Monza, donde el precio por m² es de 12,3 €, pero más cara que otras ciudades de dimensiones similares a nivel nacional, como Pescara, con un precio de 7,5 €/m². Esto es debido sobre todo a las diferencias regionales presentes en el país, donde el norte industrializado cuenta con un estándar de vida mucho más elevado.

Anualidad	Precio (€) por m ² en Bérgamo	Precio (€) por m ² media de Lombardía	Precio (€) por m ² media nacional
12/1/2022	10,6	15,2	11,4
12/1/2021	10,0	14,8	11,0
12/1/2020	10,0	14,8	10,9
12/1/2019	10,0	13,5	9,5
12/1/2018	9,2	12,1	9,1
12/1/2017	8,8	12,0	9,1
12/1/2016	9,0	11,4	8,8

Anualidad	Precio (€) por m2 en Bérgamo	Precio (€) por m2 media de Lombardía	Precio (€) por m2 media nacional
12/1/2015	8,9	10,7	8,5
12/1/2014	8,1	10,9	8,6

*Tabla 3: Precio por m2 en vivienda de alquiler en la ciudad de Bérgamo.
Tabla de elaboración propia a partir de datos de Idealista (2022)*

En cuanto a la venta, el precio medio a nivel nacional es de 1.843 €/m2 y en Lombardía de 2.113 €/m2, los máximos históricos datan de 2012, y desde entonces han estado a la baja, representando una variación de -27,3% en cuanto a la media nacional y un -18,9% a nivel regional. Sin embargo, Bérgamo ha mantenido los precios durante los últimos años, y su máximo histórico se sitúa en julio de 2022 con 2.246€/m2, mientras que el año 2022 cierra con 2.236€/m2 en diciembre, por lo tanto con una variación máxima de solo -04%. Así, el precio medio de la vivienda es más elevado que la media regional y nacional. Esto se traduce en que es una ciudad a la que no le han afectado tanto las crisis inmobiliarias de años anteriores y ha conseguido mantener los precios durante el tiempo. Como se puede observar en el cuadro inferior, durante algunos años el precio por metro cuadrado en Bérgamo ha superado incluso la media de Lombardía, que normalmente cuenta con una media elevada dado el peso de Milán en la región.

Anualidad	Precio (€) por m2 en Bérgamo	Precio (€) por m2 media de Lombardía	Precio (€) por m2 media nacional
12/1/2022	2.236	2.113	1.843
12/1/2021	2.184	2.014	1.821
12/1/2020	2.019	1.947	1.793
12/1/2019	2.009	1.805	1.764
12/1/2018	2.010	1.822	1.799
12/1/2017	1.999	1.849	1.843
12/1/2016	2.003	1.851	1.863
12/1/2015	1.928	1.990	1.944
12/1/2014	1.905	2.101	2.004

*Tabla 4: Precio por m2 en vivienda en venta en la ciudad de Bérgamo.
Tabla de elaboración propia a partir de datos de Idealista (2022)*

En cuanto a la disponibilidad de vivienda la ciudad cuenta con 52.283 viviendas residenciales y 80 viviendas de otro tipo según el censo de 2011 (ISTAT, 2011). Son

mayoritarias las viviendas con 3, 4 o 5 habitaciones. Si dividimos el número de habitantes por el número de viviendas, corresponden a cada vivienda 2,3 habitantes. Esto nos lleva a deducir que la densidad de población en Bergamo es baja (2.988,5 habitantes/km² según los datos de AdminStat Italia (s.f.)), y que el uso del suelo urbanizable es moderado, afectando al mercado de vivienda disponible.

Número de habitaciones por vivienda en Bergamo. Gráfico de elaboración propia a partir de datos del ISTAT (2011)

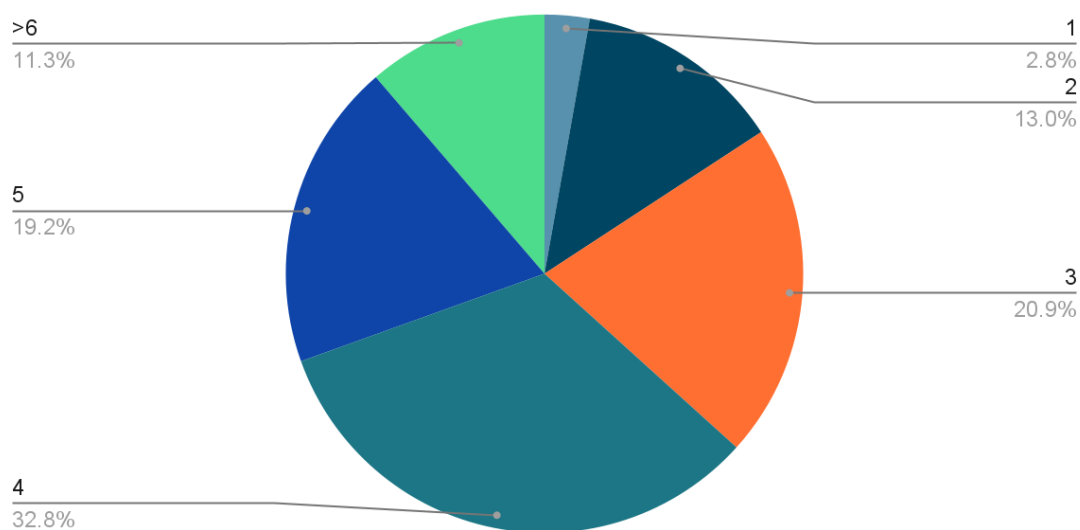


Gráfico 4: número de habitaciones por vivienda en Bérgamo. Gráfico de elaboración propia a partir de datos del ISTAT (2011)

La antigüedad de la vivienda se puede identificar a través de la fecha de construcción de los edificios residenciales, que constituyen en total 8 682 (ISTAT, 2011) al igual que el número de viviendas por edificio, como se identifica en los dos gráficos a continuación:

Antigüedad de la vivienda en Bérgamo. Gráfico de elaboración propia a partir de datos del ISTAT (2011)

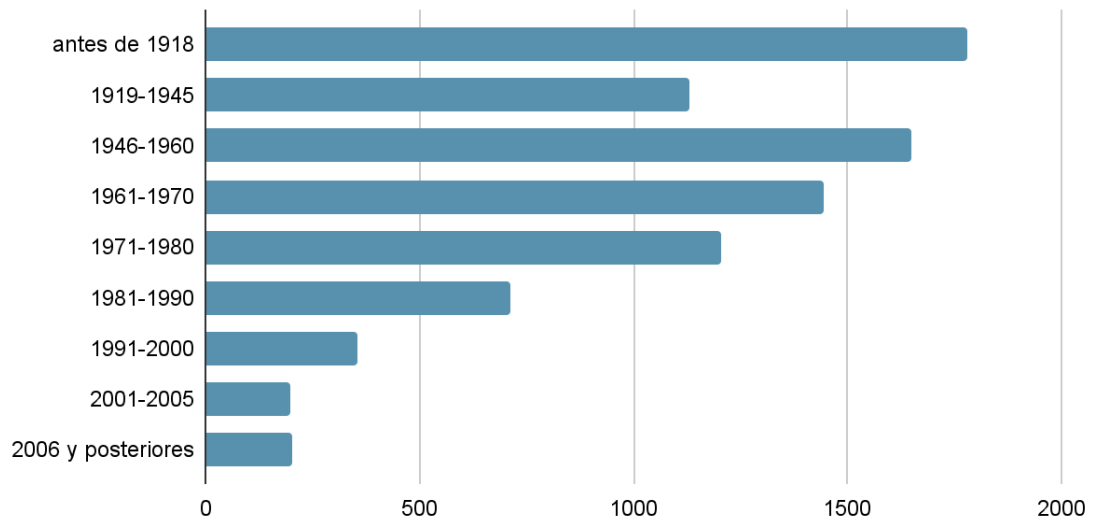


Gráfico 5: antigüedad de la vivienda en Bérgamo. Gráfico de elaboración propia a partir de datos del ISTAT (2011)

Número de viviendas por edificio residencial en Bérgamo. Gráfico de elaboración propia a partir de datos del ISTAT (2011)

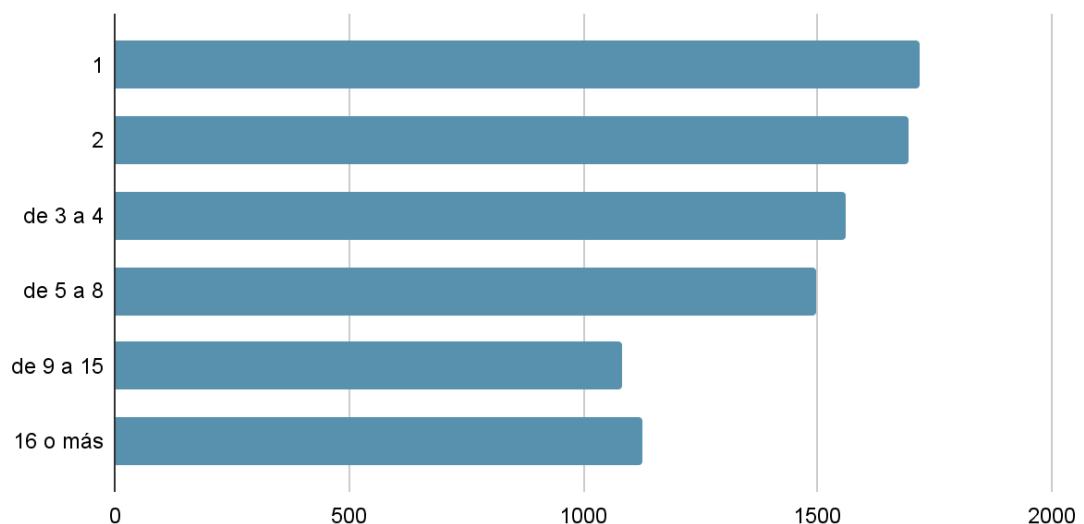


Gráfico 6: número de viviendas por edificio residencial en Bérgamo. Gráfico de elaboración propia a partir de datos del ISTAT (2011)

Teniendo en cuenta los datos precedentes, se puede observar que la oferta y demanda de viviendas está bastante equiparada, por lo que no existe un gran parque inmobiliario disponible para poder contar con precios más asequibles, produciendo que la demanda compita por conseguir vivienda. En el mercado privado, las garantías que se solicitan a las personas interesadas en comprar o alquilar viviendas, tiene como resultado que las personas migrantes partan con desventaja.

Una posible solución sería el acceso a vivienda protegida, tanto social como pública. Sin embargo, existen ciertas limitaciones también para el acceso a vivienda de estas características.

En cuanto a la vivienda social, un estudio sobre la vivienda de Housing Europe (2021) realizado a 18 países de la UE coloca a Italia con solo 3,8% de vivienda social, esto es, unos 954.161 inmuebles, siendo el sexto con menos habitación social de todos los participantes.

En el caso concreto de Bérgamo, en los últimos años el ayuntamiento ha activado diversos proyectos de vivienda social dedicados a familias, jóvenes y personas de la tercera edad. Con el objetivo de unir las exigencias de vivienda y la integración social a través de precios regulados de alquiler, se pretende garantizar un equilibrio del espacio dedicado a la vivienda (Comune di Bérgamo, 2019b).

Los principales proyectos de vivienda social (conocido en Italia como *housing sociale*) son los siguientes:

Proyecto	Proceso	número de viviendas	Propiedad	Características
Via Angelo Maj 30	en construcción	23 (de los cuales, 7 para personas con discapacidad)	Fundación Monica Morzenti	alquiler protegido a través de solicitud de aceptación Grupos prioritarios: núcleos familiares con dificultades económicas (parejas de jóvenes, estudiantes, personas mayores, núcleos monoparentales), personas con discapacidad psíquica
Ex Cesalpinia	construido	12	iniciativa inmobiliaria	alquiler protegido

			privada	
Welhome Bergamo	construido	59 (T1, T2, T3)	Fondazione Casa Amica con Investire SGR - Fondo Immobiliare Lombardia, y colaboración del ayuntamiento de Bergamo	alquiler protegido
Ex OTE	en construcción	8	Comune di Bergamo, Provincia di Bergamo, TEB y Grupedit	Complejo compuesto por: Auditorio e instalaciones deportivas municipales, áreas comerciales y viviendas
Via Quarenghi 33	construido	24 (T1,T2,T3,T5)	Bergamo Infrastrutture (participación del 99,5% del ayuntamiento de Bergamo)	alquiler fijado al 30% menos que precio del mercado inmobiliario
Casa Integra	construido	54	società Azzano 2000 srl – sociedad con participación del 90% de Fondazione Casa Amica	alquiler fijo grupos prioritarios: personas y familias con dificultades económicas.

Tabla 5: Cuadro de elaboración propia a partir de datos de Bergamo in Chiaro (Comune di Bergamo, 2019b).

En cuanto a vivienda pública, la ciudad ha dejado de invertir en ella desde los años 80 y la presión inmobiliaria ha llevado a que se eliminen prácticamente toda la vivienda para personas con bajos ingresos (Novara, 2011). La vivienda pública existente se administra a nivel regional, a través de la Azienda Regionale per l'edilizia Abitativa, y en el caso concreto de Bergamo, la agencia a cargo es la Azienda Lombarda per l'Edilizia Residenziale ALER (Regione di Lombardia, 2022a). La accesibilidad a vivienda pública es exclusivamente a través de concursos del ALER de Bergamo. En

consecuencia, el tiempo de espera para obtener una vivienda pública es de varios años (Pittini et al., 2017), que podríamos definir entre 5 a 10 años, siempre que exista la disponibilidad de vivienda.

En relación a los diversos sujetos que se pueden adherir a condiciones de vivienda pública, se presentan algunas barreras de acceso, debido a que es un proceso exclusivamente electrónico en el que es necesario contar con una identidad digital italiana (documento de identidad o seguridad social con credenciales digitales), a la vez que contar con un permiso de residencia válido por dos años, demostrar actividad laboral regular en la región de residencia por al menos cinco años consecutivos en el momento de realizar la solicitud (Dotsey, S., & Lumley-Sapanski, A., 2021). Esta cuestión presenta dificultades para personas con diversidad funcional, y personas pertenecientes a otras realidades socio-económicas, como pueden ser las personas migrantes, personas en riesgo de exclusión social, mujeres, menores, etc.

Sin embargo, según el ayuntamiento (Comune di Bergamo, 2019b), desde enero de 2015 se establece un acuerdo entre el Comune di Bergamo y ALER para llevar a cabo obras de mantenimiento extraordinario en 224 viviendas residenciales públicas (edilizia residenziale pubblica, abreviado como ERP). A esto se añaden otras obras de mantenimiento ordinario para viviendas de propiedad del ayuntamiento, en total 990 viviendas. Estas acciones de los últimos años, colocan a Bérgamo con 224 viviendas en 2018 (ver *Gráfico 7*), que alojan a cerca de 1.400 personas (789 núcleos familiares, de los cuales 685 son italianos y 104 extranjeros).

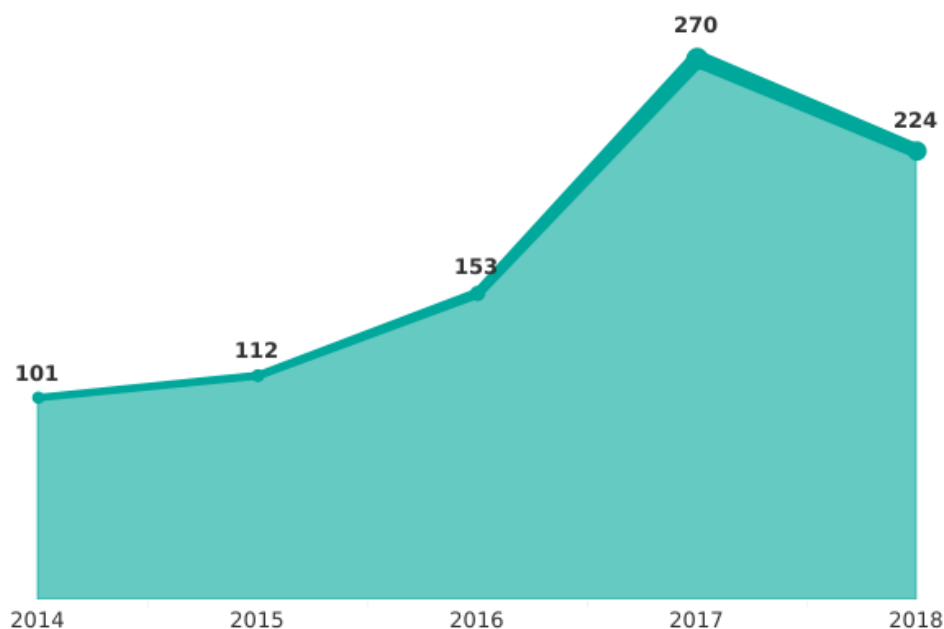


Gráfico 7: Número de viviendas del ayuntamiento distribuidas por año, a partir de datos de Bergamo in Chiaro (Comune di Bergamo, 2019b).

Desde 2016 el ayuntamiento de B ergamo y la Fondazione Casa Amica han construido *Abito Bergamo* (Abito Bergamo, s.f.), una agencia virtual de vivienda p blica y social de la ciudad. En ella se incluyen tambi n alquileres de propiedad privada que se pueden alquilar a trav s de un r gimen de protecci n del alquiler, donde la agencia sirve de mediador entre la persona propietaria y la inquilina. Se abren convocatorias con especificidades diferentes teniendo en cuenta las condiciones de los inmuebles y las personas interesadas se deben candidatar para ello y cumplir una serie de requisitos para entrar en la fase de puntuaci n.

En los concursos que est n abiertos actualmente (Abito Bergamo, s.f.), podemos observar las limitaciones que se pueden encontrar personas migrantes. Entre los requisitos, se encuentran:

- Ser ciudadano italiano o con permiso de residencia regularmente reconocido
- Por lo menos uno de los miembros del n cleo familiar debe encontrarse en situaci n de empleo regular
- ning n miembro de la familia cuenta con vivienda en propiedad en la provincia de Bergamo
- renta anual no superior a 40.000  
- contar con fondos para mantener los gastos de alquiler (a modo indicativo, los gastos de alquiler no deben superar el 30% de la renta)
- destinar al menos 8 horas mensuales a su propio proyecto en la comunidad de viviendas, haciendo uso del espacio coworking.

Se establecen tambi n grupos preferentes para estas viviendas, que incluyen: j venes, parejas j venes y j venes artesanos (en el caso de viviendas que incluyen la posibilidad de alquilar espacios para estas actividades). Se considera que tienen preferencia en estos grupos: en primer lugar, los n cleos familiares de edad igual o inferior a 40 a os; en segundo lugar, los solicitantes que tienen inter s en desarrollar su actividad en los espacios establecidos; en tercer lugar, los residentes en el Ayuntamiento de B ergamo; en cuarto lugar, los solicitantes que puedan demostrar que cumplen los requisitos de continuidad de ingresos, para el pago de alquileres (que oscilan entre 365  y 410 ).

Una vez estudiado el mercado de la vivienda en B ergamo, sus diferentes tipolog as y caracter sticas, as  como la modalidad de acceso a las mismas, podemos aportar los siguientes puntos conclusivos en relaci n al estudio y a la variable del acceso por parte de personas migrantes:

En primer lugar, partimos de una ciudad con un precio de alquiler medio-elevado, que no ha sufrido las crisis de la vivienda como s  ha ocurrido en otras ciudades de la regi n y a nivel nacional en el conjunto de Italia. Existe un precio sostenido de la vivienda, tanto en venta como alquiler, lo que resulta una barrera a la hora de acceder

a la vivienda, dado al precio elevado de las viviendas y a la poca inversión en materia de nuevas edificaciones, que deja el parque de vivienda con un número reducido de hogares disponibles.

En segundo lugar, existe una escasa disponibilidad de vivienda, si comparamos con los porcentajes de viviendas unifamiliares, la antigüedad de la vivienda —que constituye en parte a áreas protegidas de la ciudad desde un punto de vista arquitectónico y patrimonial—, y el coste elevado de las mismas, que no se devalúa con los años sino que debido a su valor patrimonial aumenta su protección y su valor económico.

Estos dos factores influyen en el acceso a la vivienda para las personas migrantes, debido a que se parte de un presupuesto donde el precio de alquiler es elevado, protegido y escaso. Sin embargo, el condicionante que afecta más a las personas migrantes es la poca inversión en vivienda pública y social, y como su gestión no prevé protección para este grupo. Según Dotsey (2020):

En términos más generales -e independientemente de los casos de discriminación-, los criterios de acceso a la vivienda pública no se establecen en función de las especificidades de una parte importante de los inmigrantes, es decir, las personas que llegan a Italia solas y en edad de trabajar (que representan la mayoría de los solicitantes de asilo y refugiados).

Se favorecen, como se ha comprobado en los requisitos y prioridades de la vivienda pública y social de Bérgamo, personas de la tercera edad y familias con menores. El no establecer el colectivo migrante como un grupo vulnerable, conlleva a que los colectivos frágiles que identifican en este tipo de vivienda sean, principalmente, personas con nacionalidad italiana. Por otra parte, se añade la cuestión del empleo para poder acceder a la vivienda, lo que supone un mayor impedimento.

Finalmente, otra de las dificultades que se encuentran las personas migrantes para acceder a viviendas sociales o públicas son, como explica Dotsey (2020), son «los límites del sistema burocrático de acceso a la vivienda pública: casi todos los documentos están disponibles sólo en italiano y la complejidad de los procesos de solicitud requieren conocimientos en diferentes aspectos del sistema administrativo local». Así, las personas migrantes acaban por optar por el mercado de alquiler privado, que es insuficiente para la ciudad y que establece sus propias normas y requisitos de acceso, dejando al colectivo desprotegido ante la cuestión habitativa.

6.3. Informe sobre procedencia y densidad de población desagregada por barrios en la ciudad de Bergamo

Con relación al Objetivo Específico 4 *Identificar la demanda teniendo en cuenta el barrio y país de origen de las personas migrantes*, en el presente informe se analizarán los datos censales para obtener la procedencia y presencia de población migrante en los diversos barrios de la ciudad de Bergamo.

A modo de ampliación de los datos que se han adelantado en la sección del Contexto, podemos definir que la ciudad de Bergamo cuenta, según los últimos datos del ISTAT (2022b), con un total de 56.641 hombres, de los cuales 47.569 nacionales y 9.072 extranjeros, que por lo tanto representan un 16% de la población masculina, mientras que el total de residentes mujeres es de 62.835 personas, de las cuales 52.974 nacionales y 9.861 extranjeras, representando un 15,7% de la población femenina. En total, la ciudad cuenta con 119.476 habitantes, de los cuales 100.543 nacionales y 18.933 extranjeros o apátridas (16%).

La presencia de personas extranjeras en la ciudad ha ido aumentando a lo largo de los años. Según *Bergamo In Chiaro* (Comune di Bergamo, 2021b), que compila datos desde 1987 hasta 2021, las personas migrantes han pasado de representar 632 habitantes en 1987 a 20.130 personas en 2021. Desagregando por décadas, los datos son los siguientes:

Año	Población migrante
1990	1.458
2000	5.693
2010	18.417
2020	20.118

Tabla 6: datos de población extranjera en Bergamo de elaboración propia a partir de datos de Bergamo In Chiaro (Comune di Bergamo, 2021b)

Si observamos los datos de la última década, comprobamos que el número de personas migrantes se ha estabilizado, representando cifras entre la franja de 18.000 y 21.000 personas. Existe una baja en población en el año 2014, donde se llega a 18.853 personas, mientras que el máximo se contempla en 2018 con 20.420 personas.

Datos de población extranjera en Bérgamo de 2010 a 2021	
Año	Población
2010	18.417
2011	19.740
2012	20.016
2013	18.954
2014	18.853
2015	19.206
2016	19.458
2017	20.025
2018	20.420
2019	20.321
2020	20.118
2021	20.130

Tabla 7: datos de población extranjera en Bérgamo de elaboración propia a partir de datos de Bergamo In Chiaro (Comune di Bergamo, 2021b)

En cuanto a la composición demográfica por edad, los últimos datos de 2021 nos indican que la población extranjera en la ciudad es más joven que la coetánea italiana, contando con mayores porcentajes de personas en edad laboral, frente a un envejecimiento mayor de la población italiana:

Edad	Población nacional	Residente extranjero
Menos de 18	14%	20,3%
18 – 39	21%	35,8%
40 – 59	29%	34,4%

60 – 79	25%	8,9%
80 o más	11%	0,6%

Tabla 8: comparativa sobre envejecimiento poblacional de población nacional y residentes extranjeros en Bérgamo de elaboración propia a partir de datos de Bergamo In Chiaro (Comune di Bergamo, 2021b)

Sobre la disposición por barrios, como habíamos adelantado en el contexto los barrios con mayor porcentaje de comunidad internacional son Malpensata (32%), Carnovali (26,9%), Grumello (26,3%) y Celadina (26,1%). A continuación analizaremos las características demográficas por barrios, para identificar la procedencia de las personas migrantes que habitan en ellos. Además, se indagará también sobre los barrios con menor procedencia migrante, para entender cuál es la comunidad internacional presente en estos, y así verificar o ratificar si ciertas personas migrantes quedan al margen de la ciudad —en este caso, de ciertas zonas de la ciudad— dependiendo de su procedencia.

Barrio de Malpensata

Este barrio cuenta con 1.176 residentes extranjeros. La presencia a lo largo de los años ha ido en aumento, pasando de un grupo residual desde 1995 hasta 2002, a un crecimiento desde 2002 hasta 2010, y finalmente consolidándose como el 32% en la actualidad en la última década.

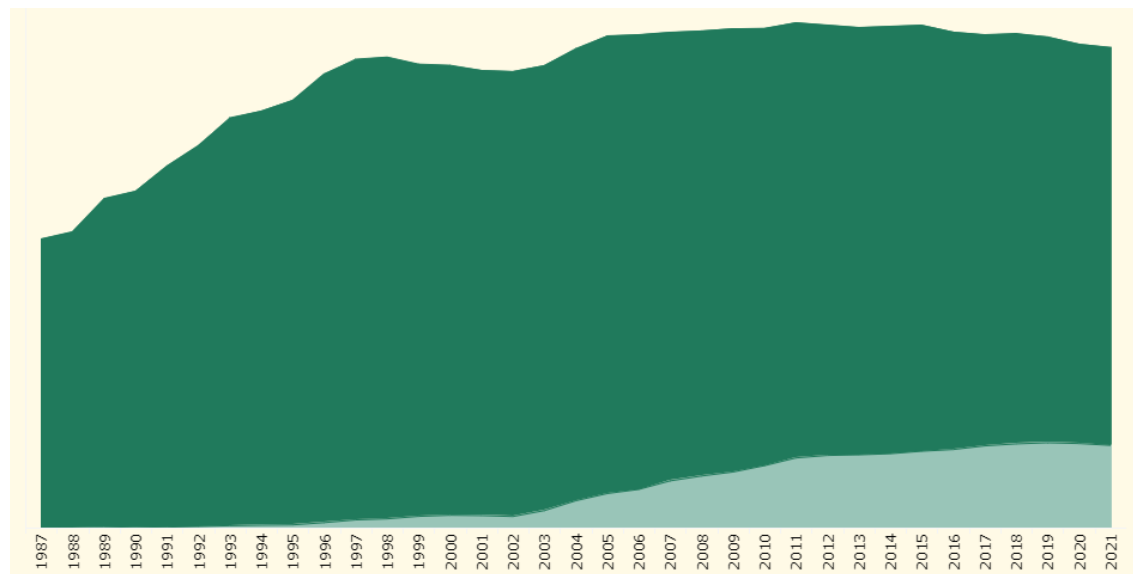


Gráfico 8: Comparación de habitantes nacionales y residentes extranjeros en el barrio de Malpensata de Bérgamo desde 1987 a 2021. En verde oscuro nacionales y verde claro extranjeros. Gráfico extraído de Bergamo In Chiaro (Comune di Bergamo, 2021b)

Los últimos datos disponibles sobre la procedencia de las personas extranjeras residentes por barrios, recogidos en el Open Data de Regione di Lombardia corresponden a 2019. De acuerdo con esta información, el barrio de Malpensata cuenta con representación de mujeres de 49 nacionalidades diferentes, en las que el grupo mayoritario se compone por personas naturales de Bolivia (13,91%), Rumanía (11,26%), Bangladesh (9,93%), China (9,44%), Marruecos (8,44%) y Ucrania (8,11%). En cuanto a hombres, se encuentran 59 nacionalidades diferentes, donde destacan los procedentes de Rumanía (11,31%), Bolivia (10,29%), Bangladesh (9,28%), China (7,75%) y Marruecos (7,62%).

Sin embargo, al contar con tantas nacionalidades, es más conveniente comparar los resultados de procedencia divididos por continentes, para tener una mejor percepción de las personas migrantes que viven en este barrio. Así, encabeza la lista Asia con 33,86%, seguido de África con 26,38%, Europa (UE y non-UE) con 25,59% y finalmente América Latina con 17,04%.

Barrio de Carnovali

El barrio de Carnovali cuenta con 910 residentes extranjeros. La presencia de este colectivo inicia a finales de los años 80, consolidándose en 2002 y aumentando exponencialmente desde entonces.

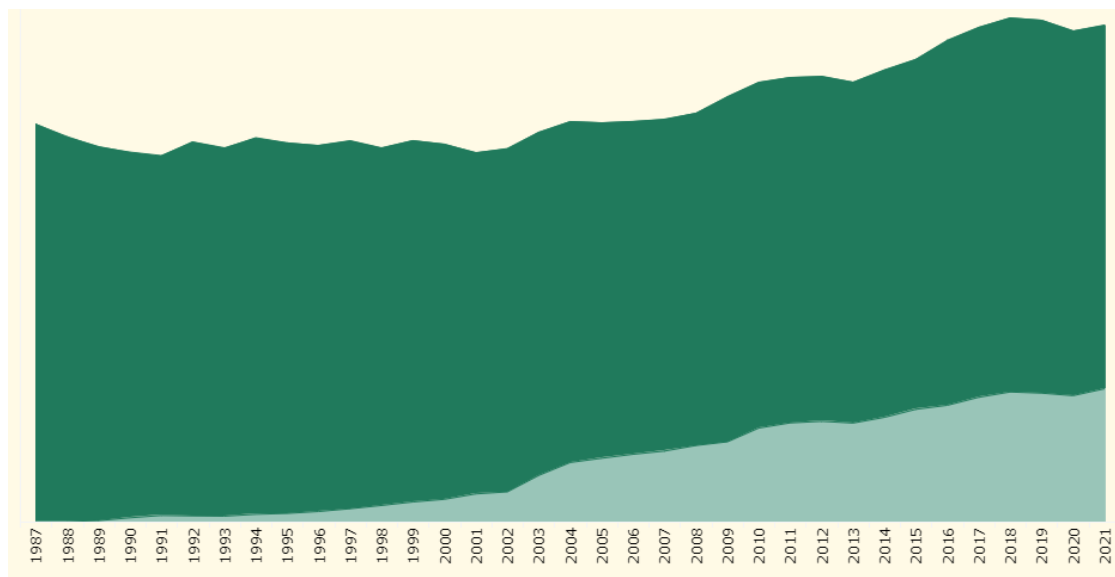


Gráfico 9: Comparación de habitantes nacionales y residentes extranjeros en el barrio de Carnovali de Bérgamo desde 1987 a 2021. En verde oscuro nacionales y verde claro extranjeros. Gráfico extraído de Bergamo In Chiaro (Comune di Bergamo, 2021b)

En cuanto a la procedencia de personas extranjeras residentes por barrios, a partir de los datos recogidos en el Open Data de Regione di Lombardia (2019), podemos identificar lo siguiente: el barrio de Carnovali cuenta con mujeres de 47 nacionalidades diferentes, donde se encuentran más mujeres de Bolivia (17,98%), Albania (10,53%), China (8,11%) y Rumanía (7,02%). Así mismo, se encuentran representadas 47 nacionalidades entre los hombres, encabezados por Bolivia (12,26%), Bangladesh (11,32%), China (9,67%) y Albania (9,43%). En cuanto a nacionalidades por continentes, el colectivo con mayor representación es Europa (EU y non-EU) con 27,27%, seguido por Asia con 27,05%, África con 24,66% y América Latina con 21,02%.

Barrio de Grumello

El barrio de Grumello cuenta con 492 residentes extranjeros. Al igual que en los casos anteriores, la presencia del colectivo se inicia a finales de los años 80, y desde 1998 se produce una tendencia de crecimiento exponencial que continúa en la actualidad.

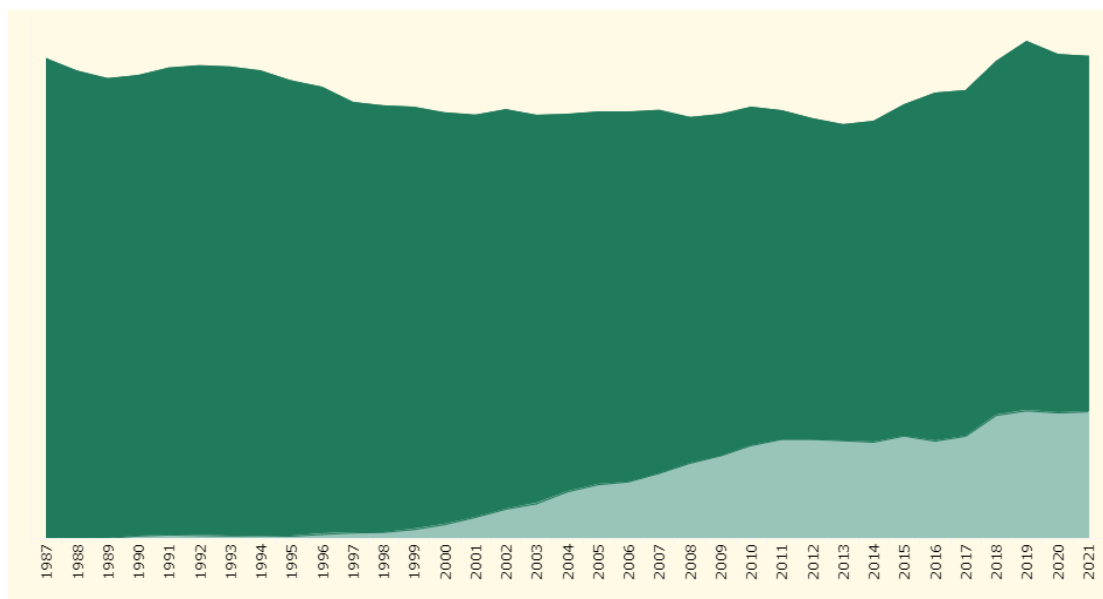


Gráfico 10: Comparación de habitantes nacionales y residentes extranjeros en el barrio de Grumello de Bérgamo desde 1987 a 2021. En verde oscuro nacionales y verde claro extranjeros. Gráfico extraído de Bergamo In Chiaro (Comune di Bergamo, 2021b)

De acuerdo con el Open Data de Regione di Lombardia (2019), Grumello cuenta con representación de mujeres de 34 nacionalidades, entre las cuales destacan Marruecos (18,90%), Rumanía (11,42%), Bolivia (10,63%) y Senegal (9,06%). En cuanto a las nacionalidades masculinas, ascienden a 38, teniendo una mayor procedencia de Marruecos (14,46%), Senegal (13,64%), Bolivia (9,92%) y Rumanía (7,85%). Por continentes, África representa el 46,57%, seguido del 28,83% de Europa (UE y non-UE), América Latina con 17,34% y Asia con 7,26%.

Barrio de Celadina

El barrio de Celadina cuenta con 1.322 residentes extranjeros. En cuanto a su presencia, se inicia en los años 90 y experimenta un crecimiento exponencial hasta 2020, estando a la baja desde 2020 a 2021.

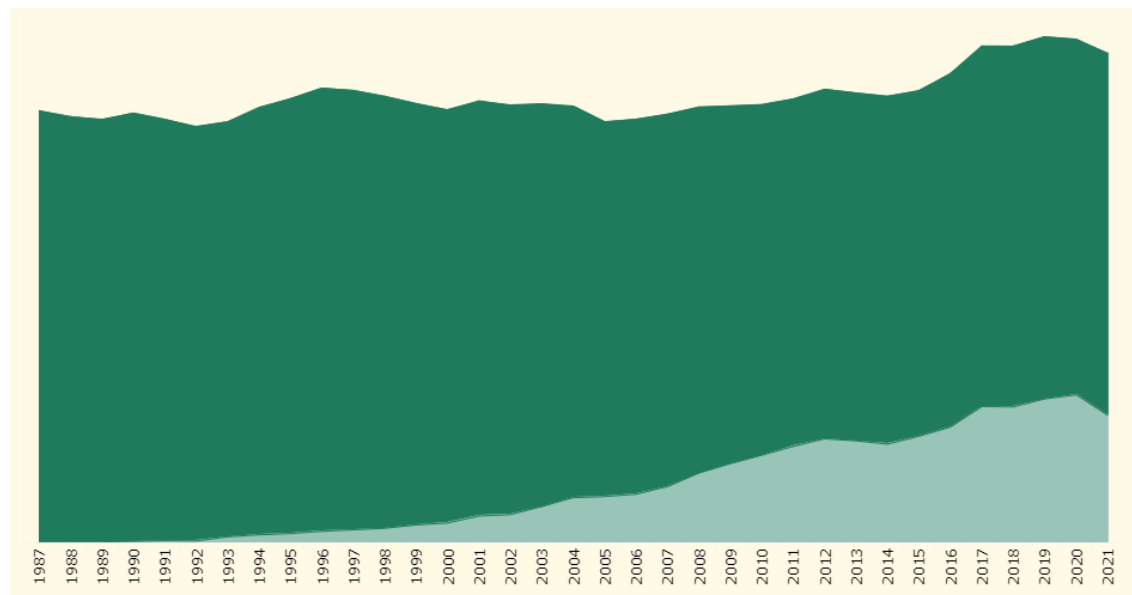


Gráfico 11: Comparación de habitantes nacionales y residentes extranjeros en el barrio de Celadina de Bérgamo desde 1987 a 2021. En verde oscuro nacionales y verde claro extranjeros. Gráfico extraído de Bergamo In Chiaro (Comune di Bergamo, 2021b)

En cuanto a la procedencia de Open Data de Regione di Lombardia (2019), entre las mujeres se cuenta con 47 nacionalidades representadas, entre las cuales destacan Bangladesh (13,07%), Ucrania (12,56%), Rumanía (12,39%), Bolivia (10,36%) y Marruecos (8,66%). Por su parte, se registran 54 nacionalidades en el caso de los hombres, siendo los grupos más representativos de Bangladesh (14,3%), Nigeria (11,75%), Rumanía (8,09%) y Senegal (7,21%). Por continentes, África cuenta con el 32,06%, seguidos de Europa (UE y non-UE) (29,51%), Asia (27,36%) y América Latina (11,07%).

Barrios con la menor presencia de residentes extranjeros: Colli, Città Alta y Valtesse

Con el objetivo de analizar las barreras de acceso a diferentes puntos de la ciudad, se ha analizado también el porcentaje de personas extranjeras en barrios con menor presencia. En conjunto, los barrios de Colli, Città Alta y Valtesse cuentan con 568 personas extranjeras, de las cuales 48,06% representan países europeos como Suiza, Francia, Alemania, Países Bajos, España o Bélgica, entre otros. Muy por debajo se encuentran América Latina 19,37%, Asia con un 16,55%, donde podemos destacar por primera vez la presencia de países pertenecientes al Norte global como Japón o Taiwán, y África con un 14,79%. En esta zona se cuenta también con representación

por primera vez de países del continente oceánico como Australia y Nueva Zelanda (0,53%), y América del Norte como Canadá y los EE.UU (0,70%).

A continuación se presentan dos gráficos en los que la población residente extranjera aparece agregada a su continente o subcontinente, para entender de forma visual la diferencia de orígenes en barrios como Colli, Città Alta y Valtesse. por un lado, y Malpensata, Carnovali, Grumello y Celadina, por el otro:

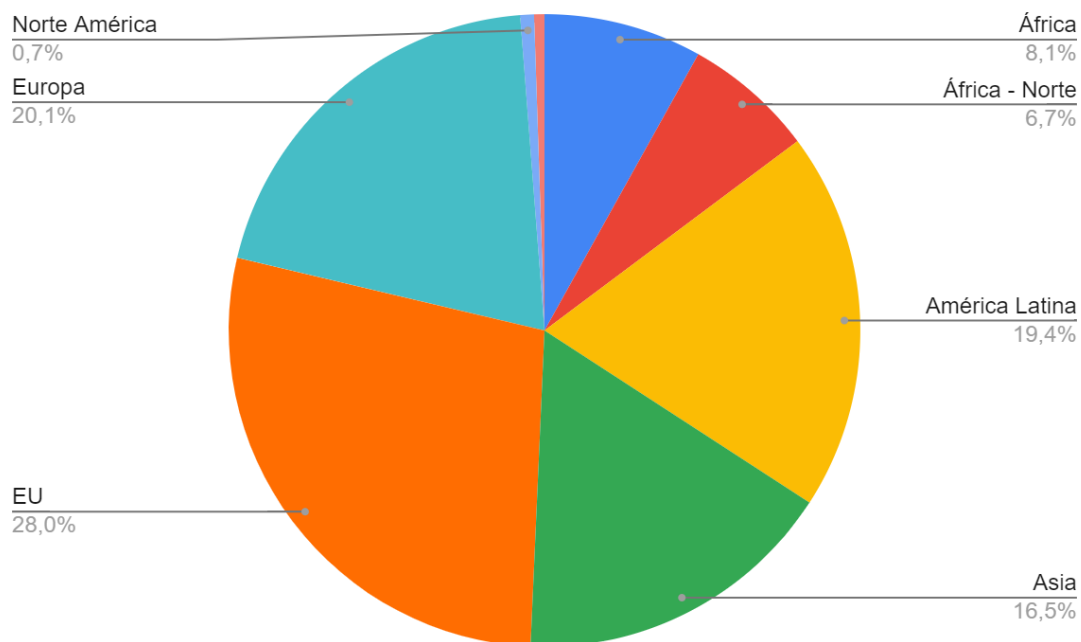


Gráfico 12: Porcentaje de origen (Continente o Subcontinente) de personas residentes extranjeras en los barrios de Colli, Città Alta y Valtesse. Elaboración propia a partir de datos extraídos de Open Data Regione di Lombardia (2019)

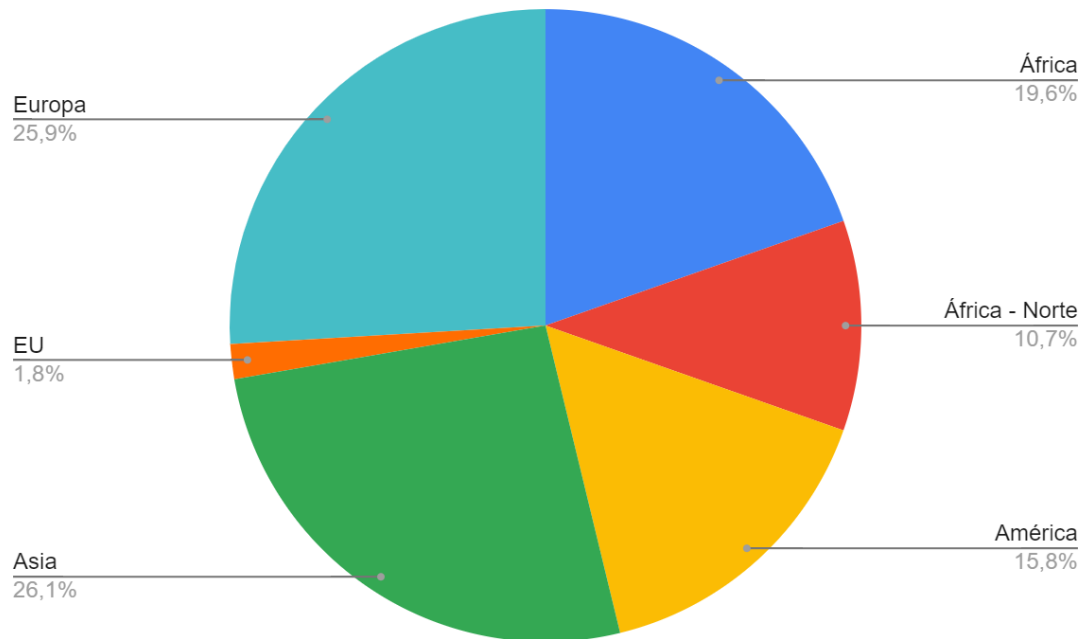


Gráfico 13: Porcentaje de origen (Continente o Subcontinente) de personas residentes extranjeras en los barrios de Malpensata, Carnovali, Grumello y Celadina. Elaboración propia a partir de datos extraídos de Open Data Regione di Lombardia (2019)

Con estos datos podemos comprobar que la población extranjera residente en estas zonas pertenece, en su mayoría, a un grupo de personas provenientes de países privilegiados del Norte Global, y por lo tanto no cumple con las dificultades de acceso a vivienda de personas migrantes que estudiamos a lo largo de este trabajo.

A modo de conclusión, este estudio nos permite identificar lo siguiente:

- Existen barreras en la ciudad de Bérgamo para el acceso a diferentes barrios dependiendo de la etnicidad y estatus económico y social, resultando en dinámicas de discriminación residencial.
- Aunque se trata de comunidades multiétnicas muy plurales, con una media de 40 nacionalidades representadas en cada área, existe cierta reagrupación por nacionalidades o grupos étnicos:
 - En el barrio de la Malpensata, el continente asiático es el que tiene mayor representación, sobre todo Asia meridional (Bangladesh, Pakistán y la India), el sudeste asiático (Filipinas) y China.
 - En Grumello, el grupo mayoritario es de origen africana, tanto nord africana (Marruecos y Túnez) como subsahariana (Senegal y Nigeria).

- En Carnovali hay mayor representación del continente europeo, representado el 68,33% países no pertenecientes a la UE, con grupos mayoritarios de Albania, Ucrania y Kosovo, y 31, 67% residentes pertenecientes a la UE, con representación mayoritaria de Rumanía.
- En el barrio de Celadina, prevalece la representación del continente africano, con grupos mayoritarios de origen nigeriana, marroquí y senegalés.
- Aunque los porcentajes de población extranjera son bastante importantes, cabe tener en cuenta la baja densidad poblacional de las zonas estudiadas, entendiéndose como media de la ciudad 2.988,5 habitantes/km² (AdminStat Italia, s.f.).
- Los datos estudiados permiten solamente realizar un estudio comparativo con residentes nacionales y extranjeros, dejando fuera personas con doble nacionalidad, situación muy común para personas latinoamericanas con orígenes italianos, o de personas de las antiguas colonias africanas italianas. Además, obvia totalmente la situación de personas no residentes que pueden ser personas en proceso de obtención de su residencia italiana, como solicitantes de asilo o refugiadas, o personas objeto de una migración ilegal.

6.4. Informe diagnóstico sobre el acceso a la vivienda para personas migrantes en el ámbito de estudio

El objetivo de este informe es seleccionar y analizar información teórica sobre el acceso a la vivienda por parte de personas migrantes a través de la consulta bibliográfica especializada que analiza el caso de Bérgamo y también a través de estudios realizados en el Estado español que traten realidades similares.

En primer lugar, se analizará el contexto de Bérgamo en cuanto a los servicios que se ofrecen a la llegada a personas migrantes, así como las posibilidades de vivienda pública o social y las limitaciones de acceso presentes. En este caso será interesante comparar el Informe de Provivienda sobre *La discriminación residencial de la población migrante en el acceso a la vivienda pública*, en el que se ofrece la visión de la Comunidad Autónoma de Madrid. En segundo lugar, se procederá a analizar los estudios de campo realizados a través de entrevistas a personas migrantes de Bérgamo en el caso de Dotsey (2020) y al estudio de «*Casa nostra, casa vostra?*» de Ribera Almandoz, Delclós, Gracés Mascareñas (2020), en el que se realizará un análisis comparativo de los resultados con la finalidad de obtener similitudes y diferencias que ayuden a comprender los límites que se encuentran las personas migrantes en Bérgamo, y si son una cuestión nacional o constituyen a una cuestión estructural de la sociedad occidental, en concreto de los países del sur de la Unión Europea.

En *Temporality, refugees, and housing: The effects of temporary assistance on refugee housing outcomes in Italy* (Dotsey & Lumley-Sapanski, 2021), se pone de manifiesto cómo el estado utiliza las categorías administrativas de elegibilidad ampliando los tiempos de espera y afectando directamente al acceso a derechos y condiciones para la integración o exclusión en el país. El acceso a estos derechos como vivienda pública se define a través del contexto, incluyendo el estatus socioeconómico y civil.

A nivel administrativo, los responsables de facilitar la inclusión e integración de las personas migrantes en el país así como de ofrecer opciones de vivienda son el SPRAR —Sistema di protezione per richiedenti asilo e rifugiati— especialmente para personas solicitantes de asilo y refugiadas, y el CAS o Centro di Accoglienza Straordinaria, tanto para migrantes humanitarios como económicos. Estos pueden ser concertados a través de organizaciones religiosas como Cáritas y diversas cooperativas sociales. Es importante entender que el Plan Nacional de Integración (Ministry of the Interior, 2017) especifica que la integración se conseguirá a través de oportunidades de empleo, provisión de derechos básicos y servicios como la vivienda, la salud y el acceso a la educación, aprendizaje del idioma y participación cívica.

Según el estudio llevado a cabo por Dotsey & Lumley-Sapanski (2021), las personas migrantes entrevistadas bajo la protección de alojamiento de SPRAR en Bérgamo raramente consiguen que el periodo de prácticas llevado a cabo durante el proceso, de entre 3 a 6 meses, se convierta en un empleo estable. Las personas entrevistadas explicaban que se trataba de trabajos de baja cualificación —sin tener en cuenta la trayectoria profesional de los sujetos— e infrapagados, donde los empleadores no tenían capacidad de continuación del contrato después del periodo de prácticas. Esta situación tiene un impacto directo sobre el alojamiento, ya que sin contratos de trabajo la dificultad para acceder a contratos de vivienda es mayor, al igual que iniciar el proceso de residencia en el país.

Según Boccagni (2017) y Bolzoni et al. (2015), la falta de estabilidad en cuanto a vivienda y la constante transaccionalidad, afecta a largo plazo a los posibles beneficios de vivienda pública, que cuenta con unos prerrequisitos establecidos. Así, las personas migrantes quedan excluidas a los márgenes de la sociedad y no cuentan con oportunidades reales de inclusión o integración social.

En otro de sus trabajos en Bérgamo, Lumley-Sapanski & Dotsey (2022) estudian un caso concreto de centros de recepción en la ciudad, l'Accademia per l'Integrazione, que acogía solicitantes de asilo y otros migrantes humanitarios que se encontraban a la espera de la resolución de su estado legal y protección internacional. Este centro nace como alternativa a los centros de acogida del CAS, a través de un acuerdo entre el Ayuntamiento de Bérgamo, Cáritas, una cooperativa social (Cooperativa Ruah) y la asociación de empresas Confindustria Bergamo. Se centra en la formación lingüística, cívica y profesional para una posible integración basada en la autonomía y la legalidad. Es necesario hacer notar que la ciudad cuenta con una gran presencia de instituciones católicas como Cáritas, que invierten notablemente en servicios para personas inmigrantes (Dotsey 2021), lo cual condiciona los servicios que se ofrecen en cuanto a políticas de integración.

En el estudio de Lumley-Sapanski & Dotsey (2022) se analiza esta iniciativa desde un punto de vista crítico, especificando la tipología del programa de integración, que define como disciplinario y con reglas estrictas en cuanto a horarios y tipología de las actividades incluidas:

«The participants follow a rigid timetable beginning at 6.30 and ending at 23.00. [...] The day is broken into language and civics programming in addition to volunteer opportunities and job training. Trainees attend compulsory training each morning and language acquisition is the first goal. Trainees are expected to reach B1 or 'intermediate'. During their stay, phone access is restricted and WIFI is disconnected to limit use. There are rules for attire, behaviour and comportment and role play is used to train asylum seekers. For instance, participants are required to formally greet the staff (director, coordinator,

educators, tutors, operators and class leader) and visitors with scripted, and rigidly defined greeting rituals. During meals, participants must also observe specific table manners. [...] In addition, individuals must wear uniforms (jumpsuits) that resemble military or prison gear, and which read 'Thank you Bergamo' on the back.»

Por su parte, el trabajo para la comunidad que tienen que realizar en los 6 primeros meses —calificado como «trabajo voluntario» que en realidad se acerca más a un trabajo forzado no remunerado— consiste en limpiar parques, oratorios, aceras, mercados, cementerios y calles; recoger hojas; manutención de la ciclovía; recolección de datos; pintar edificios públicos; trabajo voluntario en residencias de ancianos; y servicios de seguridad (Lumley-Sapanski & Dotsey, 2022).

Estas actividades cuentan con un seguimiento al finalizar el periodo en la academia, por lo que las personas migrantes continúan en la misma situación en cuanto a falta de acceso a vivienda y trabajo, con quizás un mayor conocimiento de la lengua y cultura local.

Una vez finalizado el tiempo en el SPRAR y CAS, una de las alternativas para buscar alojamiento para personas migrantes debería ser opciones de alquiler público o social, dada la mayor fragilidad de estos sujetos. Sin embargo, como hemos analizado en puntos anteriores, límites de acceso y la insuficiencia de vivienda pública actúan como condicionantes en este aspecto. A esto se suma la precariedad habitacional presente como un problema global, donde las personas migrantes son las que más sufren en este aspecto, dado que sus viviendas son normalmente peores o más caras que las de sus coetáneos nacionales con la misma renta (Dotsey, 2020). En el caso concreto de Italia, existe una falta de legislación y políticas nacionales en cuanto al acceso a vivienda para personas migrantes (Dell'Olio, 2003), que a nivel europeo se repite debido a que las políticas de integración de migrantes suelen estar desconectadas a las políticas de vivienda, considerándolo un tema secundario y no central (Edgar et al. 2004). Aunque las personas migrantes regulares deberían recibir asistencia a la hora de encontrar vivienda pública, y las personas en procesos de solicitud de asilo deberían contar con políticas específicas de alojamiento (Dotsey, 2020), en realidad el sistema no está preparado para ello. Las condiciones de acceso, como se ha explicado en las secciones anteriores, son limitantes para personas migrantes.

Centrándonos en el informe de Provivienda sobre *La discriminación residencial de la población migrante en el acceso a la vivienda pública* (Gómez Almagro et al., 2022), observamos que la situación en España es similar al caso estudiado representando 1,6% del total del parque de vivienda disponible, estando lejos de la media europea que se sitúa en el 9% de vivienda pública, y de Estados con un mayor parque de viviendas sociales como Holanda (30%), Austria (24%), Dinamarca (20,9%), Suecia (19%), Reino Unido (17,6%) o Francia (16,8%). Es más, en el informe se recogen

también las limitaciones al acceso para las personas migrantes, siendo que del 60,8% de las personas solicitantes de vivienda pública en la Comunidad Autónoma de Madrid son extranjeras, sólo el 26,5% de las viviendas han sido adjudicadas a este colectivo desde el año 2008 (Gómez Almagro et al., 2022). Además, la solicitud de vivienda pública en este caso contempla requisitos como: años de residencia o trabajo en la región, recursos económicos, situación de pérdida de vivienda, situación administrativa, entre otros. La percepción por parte del colectivo migrante es también, como en el caso de Bérgamo, de un sistema complejo de entender para realizar la solicitud: «según un estudio del Observatorio Aedas Homes, cerca de 4.000 personas entrevistadas fijaron en 7,2 sobre 10 la sensación de complejidad para acceder a dicho tipo de vivienda (Gómez Almagro et al., 2022)».

Una vez especificadas las diversas formas de acceso a vivienda por parte de las personas migrantes, a continuación, analizaremos los resultados de las entrevistas y encuestas realizadas a este colectivo. Para Dotsey & Lumley-Sapanski, que han estudiado el territorio a fondo como se puede observar en la tesis doctoral de Senyo Dotsey *Migrants' reception and settlement in Italian cities: exploring migrants' precarity, temporalities and integration during the "refugee crisis"*, el acceso a la vivienda para personas migrantes presenta una serie de limitaciones en el caso italiano. Su estudio cuenta con una parte de entrevistas, realizadas a personas migrantes y actores locales del sector público y privado, incluyendo asociaciones religiosas, ONG y miembros del ayuntamiento.

6.4.1. Análisis comparado de acceso a la vivienda en la ciudad de Bérgamo y la realidad catalana

Como adelantado al inicio del informe, el estudio de un análisis comparativo de los resultados nos permitirá obtener similitudes y diferencias entre diversas realidades de la Unión Europea, a la vez que delimitar si se trata de limitaciones a nivel nacional o constituyen a una cuestión estructural de la sociedad occidental, en concreto de los países del sur de la Unión Europea. Para ello, pasaremos a comparar el caso de Bérgamo con el trabajo de «Casa nostra, casa vostra»? de Ribera Almandoz, Delclós & Gracés Mascareñas (2020), porque estudia el problema del acceso a la vivienda y analiza las trayectorias de integración de solicitantes de asilo y refugiados en Catalunya. El proyecto de investigación pertenece a CIDOB (Barcelona Centre for International Affairs), y a su vez contiene la encuesta CASASIL, que pretende analizar el contexto actual de la vivienda para personas migrantes, teniendo en cuenta el encarecimiento de precios de alquiler y la doble discriminación que sufre el colectivo, tanto en cuanto al origen, esto es, la propia condición migrante y solicitante de protección internacional, así como también la precariedad legal una vez ya establecidos en el país de destino. Estos factores han convertido la vivienda como uno

de los principales obstáculos para la acogida e integración del colectivo inmigrante (Ribera Almandoz, Delclós & Gracés Mascareñas, 2020).

Ambas áreas geográficas —Cataluña y el Norte de Italia, en concreto Lombardía— son comparables por formar parte de territorios altamente desarrollados dentro del conjunto de sus países, ser áreas limítrofes con países vecinos considerados más desarrollados (como Francia y Suiza), y formar parte de los límites de la denominada Europa central. Además de la cuestión de la posición geográfica, se suma la densidad poblacional de ambos lugares, contando con grandes centros como Barcelona y Milán, y a su vez un conglomerado de núcleos urbanos que conforman ciudades y grandes pueblos alrededor de las mismas, contando Cataluña con 7.763.362 habitantes (INE, 2021) y Lombardía con 9.991.554 habitantes (Regione di Lombardia, 2022b). En cuanto a la población migrante presente, Cataluña cuenta con 1.250.665 residentes extranjeros (INE, 2021), mientras que el último censo realizado en Lombardía hace constar 1.155.393 residentes extranjeros (ISTAT, 2022b).

A modo ilustrativo, podemos entender el grupo poblacional de las entrevistas realizadas en ambos estudios con el siguiente cuadro:

Estudio	Población entrevistada	Número de entrevistas	Origen	Situación de empleo
<i>Migrants' reception and settlement in Italian cities: exploring migrants' precarity, temporalities and integration during the "refugee crisis" de Senyo Dotsey (2020)</i>	Grupo mayoritario en cuanto a flujos migratorios en Italia residente en Bérgamo (principalmente hombres -aunque también mujeres- subsaharianos africanos en condición de migración económica, solicitantes de asilo y refugiados) de	82 en total: 20 a solicitantes de asilo y 62 a solicitantes de asilo (en proceso y denegados)	1er grupo: Guinea, Senegal, Costa de Marfil, Congo, Nigeria, Ghana, Liberia, Burkina Faso, Mali, Togo, Benín, Camerún, Gambia, Somalia, Sierra Leona y Liberia 2º grupo: Marruecos, Pakistán,	Trabajadores por cuenta ajena en: restauración, limpieza, servicios de importación y exportación, futbolistas aficionados, mediadores culturales, operadores en campamentos y traductores. Trabajadores por cuenta propia

	entre 18 y 60 años		Afganistán y Albania	Estudiantes
	actores locales del sector público y privado, incluyendo asociaciones religiosas, ONGs y servicios del ayuntamiento	10 entrevistas	Bérgamo	trabajadores en ONG, asociaciones trabajadores del ayuntamiento de Bérgamo
«Casa nostra, casa vostra»? de Ribera Almandoz, Delclós, Gracés Mascareñas (2020)	personas migrantes (solicitantes y beneficiarias de protección internacional)	301 encuestas 40 entrevistas	Europa del este y Asia central 17,28% África subsahariana 13,95% América central y caribe 13,29% Sudamérica 36,54% (Venezuela 21,93%, Colombia 12,96%), Norte de África y oriente Medio 15,95% NS/NC 2,99%	Empleado Desempleado Estudiante Otras situaciones de inactividad Sin permiso de trabajo
	18-34 años 50,5% 35-49 años 35,55% 50-64 años 8,31% 65 años o más 1,99% NS/NC 3,65%			
	actores involucrados	20 entrevistas	Cataluña	Administración pública y

	(representantes de administraciones públicas y entidades sociales)			entidades sociales
--	--	--	--	--------------------

Tabla 9: Cuadro comparativo de Grupo poblacional objeto de entrevistas, de elaboración propia a partir de datos extraídos del estudio de Dotsey (2020) y Ribera Almandoz, Delclós, Gracés Mascareñas (2020).

En ambos estudios encontramos elementos similares en las respuestas de la población entrevistada. Aunque el estudio de *Casa Nostra, Casa Vostra?*, corresponde a una muestra mucho más consistente y plural, los resultados obtenidos merecen la comparación de ambos estudios. Para facilitar el encuentro de puntos comunes se han utilizado porcentajes del total, ofreciendo así un paralelismo más fácilmente entendible:

Tipología de hogar	entrevistas de Dotsey (2020)	encuesta CASASIL (2019)
Alquiler privado	3%	29,24%
Viviendas temporales y de emergencia por parte de organizaciones sin ánimo de lucro	48,5%	-
Alquiler de entidad social, ONG o administración pública	12,1%	44,85%
Viven con amigos, conocidos o familiares	12,1%	20,93%

Hospedados por organizaciones de caridad	15,2%	-
Sin hogar o vivienda ocupada	9,1%	1,66%
NS/NC	-	3,32%

Tabla 10: Cuadro comparativo del tipo de hogar, de elaboración propia a partir de datos extraídos del estudio de Dotsey (2020) y Ribera Almandoz, Delclós, Gracés Mascareñas (2020).

Aunque en la encuesta CASASIL (2019) el porcentaje de personas sin hogar o vivienda ocupada es residual en comparación a los datos de Bérgamo, el estudio realizado en Cataluña cuenta con algunas preguntas específicas como: *¿ha dormido alguna vez en la calle?*, a lo que el 26,6% de las personas sondeadas responden positivamente. Se pregunta también la temporalidad en relación a cuánto tiempo han estado en situación de sin techo desde su llegada, a lo que responden que 32,8% de las personas que llevan menos de un año en el país han vivido en la calle, mientras que la cifra baja paulatinamente al 22,6% para las personas que llevan entre 1-2 en el país, y 22,2% para aquellas que llevan más de dos años en el territorio.

Por su parte, el estudio de Dotsey (2020) establece la diferencia entre personas migrantes que se encuentren solas o con sus familias, ya que las segundas suelen encontrar con mayor facilidad viviendas temporales a través de los servicios sociales y ONGs.

Tal y como se ha explicado a lo largo del trabajo, uno de los condicionantes principales que se encuentran las personas migrantes a la hora de acceder a una vivienda son los requisitos, entre ellos la posibilidad de contar con una situación de empleo estable. En los estudios analizados, la situación de las personas entrevistadas era la siguiente:

Situación de actividad	entrevistas de Dotsey (2020)	encuesta CASASIL (2019)
Empleado	A tiempo determinado: 25%	12,96%

	Contrato indefinido: 3,1%	
Desempleado/ En busca de empleo	28,1%	32,23%
Estudia / prácticas no remuneradas	-	22,59%
No cuenta con permiso de trabajo	0%	26,58%
Otras situaciones de inactividad	21,9%	4,98%
Economía informal (sin contrato)	21,9%	-
NS/NC	-	0,66%

Tabla 11: Cuadro de actividad profesional de elaboración propia a partir de datos extraídos del estudio de Dotsey (2020) y Ribera Almandoz, Delclós, Gracés Mascareñas (2020).

Encontramos en esta tabla grandes disparidades, frente al gran porcentaje de personas encuestadas por CASASIL que no cuentan con permiso de trabajo, mientras que en el grupo entrevistado en Bérgamo todas las personas entrevistadas cuentan con el derecho a encontrar un trabajo, y, sin embargo, se aprecia como cerca del 44% se dedica a la economía informal y a otras situaciones de inactividad. Esto puede ser debido al sistema de acceso a residencia de las personas migrantes, que puede diferir entre España e Italia. En las entrevistas se obtienen testimonios de la problemática de no contar con contrato de trabajo para obtener contrato de alquiler:

«El problema más grande es que pedían un contrato de trabajo para alquilar un piso. Yo estaba muy nerviosa porque tenía un montón de anuncios [de

viviendas de alquiler] para [que llamara el] trabajador social, porque yo no sabía español y no podía hablar con gente, y él llamaba por mí. Cuando aprendí un poco más, lo empecé a hacer yo, pero no encontraba nada. Es muy difícil, cada día desde la mañana hasta la noche yo estaba mirando y buscando, pero no encontraba nada durante muchos meses. Encontrar vivienda es muy grande problema, sin contrato de trabajo no tienes alquiler. No importa si eres de Georgia o de dónde.» Mujer de Georgia de 51 años con dos hijos menores. Entrevistada en Barcelona el 28/10/ 2019. (Ribera Almandoz, Delclós, Gracés Mascareñas, 2020).

«You see some landlords don't like us; others want you to have a permanent contract. In the housing agencies, they told me that I couldn't rent without a permanent contract.» (Fred, interview, Junio 2018, a través de Dotsey, 2020).

Otra diferencia la encontramos en los datos sobre la movilidad residencial de las personas migrantes: en el sondeo CASASIL, se establece la diferencia residencial y geográfica, contando con una media de 3,28 cambios de vivienda por año, y una media de 2,39 poblaciones diferentes por año, mientras que en el estudio de Dotsey esta cuestión aparece a través de evidencias de datos obtenidos durante las entrevistas a través del intercambio de experiencias de los participantes. Dotsey (2020) evidencia una gran tasa de movilidad fruto del sistema de acceso a la vivienda, estimando que de media cambian de vivienda tres veces entre el primer y segundo año, y hasta cuatro veces en los tres primeros años, mudándose de región y ciudad, o a municipios colindantes del área metropolitana, para encontrar vivienda asequible. De acuerdo con Fontanari (2017), el que las personas refugiadas cuenten con tantas mudanzas durante su periodo de recepción y posteriormente, afecta negativamente a sus vínculos con el lugar y demuestra la inestabilidad habitacional. Un testimonio recogido por Dotsey (2020) explicaba que:

«I've been moving from one affordable and social housing to another for the past 5 years, paying €175 — €200 a month; I think about four of them. I've slept with friends for free or doubling up, slept rough in-between these periods when I lost jobs or my housing contracts end. If I try another place in the private market, they'll ask me a lot of money, and I don't meet the requirements too [...]» (Toure, interview, Aug. 2018, a través de Dotsey, 2020).

Por su parte, la encuesta de CASASIL introduce la pregunta sobre las barreras principales en la búsqueda de vivienda, siendo que el 74,13% de los sondeados considera que son los precios elevados, el 61% las condiciones de entrada en la vivienda, el 42,99% la falta de documentación, el 40,93% los prejuicios o actitudes negativas, el 13,9% la falta de conocimiento del mercado de vivienda, el 10,04% la poca familiaridad con la ciudad, y el 5,02% no contar con transporte adecuado para la

búsqueda. En efecto, las situaciones de discriminación se han documentado en ambos estudios a través de comentarios de la percepción personal en entrevistas:

«En la Segunda fase tienes que buscar un piso de alquiler ya. Y aquí es donde viene la parte fuerte porque vas de inmobiliaria en inmobiliaria, de puerta en puerta... Y muchas veces te dicen que los pisos son netamente para españoles. A pesar de que nosotros estamos bajo la acogida de una fundación que soporta el pago mensual y se hace responsable de todo esto, no confían y no quieren.» Familia de Venezuela con un hijo menor, entrevistada a Olot el 4/10/2019 (Ribera Almandoz, Delclós, Gracés Mascareñas, 2020).

«You see some landlords don't like us [...] Then some homeowners don't like Africans because of prejudice. And the houses are expensive, so I share apartments with other migrants or friends,» (Fred, interview, Junio 2018, a través de Dotsey (2020).

Un punto de vista interesante que se trata en la encuesta de CASASIL que no se ha documentado por Dotsey (2020) en Bérgamo y que sería importante incluir en futuros estudios es la cuestión de la red social de la persona migrante, esto es, la comunidad con que cuenta al llegar al territorio, y si ello supone una facilidad o limitación a la hora de encontrar vivienda. Igualmente, disgrega las respuestas por origen y género, lo que permite poder desarrollar más estudios inclusivos teniendo en cuenta las diferentes intersecciones, y las diferencias en acceso a la vivienda dependiendo del nivel de vulnerabilidad de las personas.

7. Conclusiones y recomendaciones

El planteamiento inicial del estudio buscaba contribuir a un análisis profundizado que ayudase a entender el proceso de acceso a vivienda para personas migrantes en la ciudad de Bérgamo e identificar puntos de actuación a partir de los resultados del análisis. A continuación recogeremos las conclusiones de cada uno de los análisis realizados, que nos ofrecerán un marco conceptual para posibles acciones futuras y recomendaciones.

En cuanto a la cuestión de la normativa oficial, tanto a nivel de legislación internacional como nacional italiana, encontramos que existe una insuficiencia de políticas nacionales que aborden específicamente las necesidades de vivienda de las personas migrantes (Dotsey, 2020; Dell'Olio, 2004). La normativa nacional actual es, por ende, superficial y delega los asuntos a nivel regional y local, por lo que compete a las autoridades regionales y locales la creación de políticas de protección de la vivienda, así como la definición de los colectivos prioritarios para esta protección. En relación a esto, los resultados indican que las personas migrantes no aparecen como colectivo prioritario en la mayor parte de los casos, y que otras medidas como los planes de ayuda al alquiler, siempre han sido marginales, al igual que las viviendas sociales (Bargelli & Heitkamp 2017).

Por otra parte, tras estudiar el mercado de vivienda en Bérgamo, los resultados obtenidos nos llevan a las siguientes conclusiones:

- Bérgamo es una ciudad con un precio de alquiler medio-elevado, con un precio sostenido de la vivienda, y con poca inversión en materia de nuevas edificaciones, que deja el parque de vivienda con un número reducido de hogares disponibles.
- Existe un alto porcentaje de viviendas unifamiliares y de alto valor patrimonial, por formar parte de áreas protegidas a nivel arquitectónico, por lo que la disponibilidad de vivienda asequible es escasa.
- Las personas migrantes tienen más dificultades en acceder a vivienda debido a que se parte de un presupuesto donde el precio de alquiler es elevado, protegido y escaso.
- La poca inversión en vivienda pública y social, así como las limitaciones para el acceso a la misma por parte del colectivo, que favorece, en cambio, a personas nacionales de la tercera edad y familias con menores, es el condicionante que más afecta a las personas migrantes, que no cuentan con una protección específica para el acceso a viviendas de estas características.
- Finalmente, existe una barrera a nivel lingüístico-cultural, donde todo el sistema burocrático de acceso a la vivienda pública se desarrolla en italiano y la

complejidad de los procesos de solicitud requieren conocimientos en diferentes aspectos del sistema administrativo local.

Por ello, como recomendaciones podemos identificar medidas llevadas a cabo en otras ciudades, como el caso de Barcelona en el Plan por el derecho a la vivienda de Barcelona 2016-2025 (Qüestions d'Habitatge, 2018), donde se asientan las bases para transformar el derecho a la vivienda en un servicio público. Teniendo en cuenta la capacidad administrativa del gobierno local y regional en materia de vivienda pública, y su influencia en la vivienda social, desarrollar un plan conjunto en el que se incluya un proceso participativo será clave para individuar nuevos grupos de colectivos vulnerables no recogidos en la normativa actual de acceso a vivienda.

En el proceso de identificación de la disposición de personas migrantes en los diferentes barrios de la ciudad, teniendo en cuenta el planteamiento inicial que secundaba la idea del desplazamiento a los márgenes de la ciudad, podemos concluir con lo siguiente:

- Se han identificado dinámicas de discriminación residencial, debido a que la distribución de personas migrantes en Bérgamo apunta a que existen barreras en la ciudad de Bérgamo para el acceso a diferentes barrios dependiendo de la etnicidad y estatus económico y social.
- Bérgamo cuenta con comunidades multiétnicas muy plurales, con una media de 40 nacionalidades representadas en cada barrio. Sin embargo, existe cierta reagrupación por nacionalidades o grupos étnicos: Malpensata cuenta con mayor representación asiática, Grumello y Celadina africana, y Carnovali europea de países no pertenecientes a la EU.

Sin embargo, los datos estudiados corresponden al total registrado de residentes nacionales y extranjeros, por lo que las personas con doble nacionalidad, personas en proceso de obtención de su residencia italiana (solicitantes de asilo, refugiadas o en situación de irregularidad), no aparecen representadas. Como recomendación, sería importante contar con un registro del total de la población para poder establecer con rigor las zonas de la ciudad con mayor población de origen migrante, y así poder contar con una comprensión más amplia de la situación demográfica de la ciudad y posibles formas de actuación para combatir las limitaciones de acceso a vivienda.

Por último, del estudio comparativo que cuenta con la percepción de las personas migrantes a la hora de acceder a una vivienda, encontramos que la dificultad de acceso a vivienda pública conlleva escoger opciones del mercado privado, en concreto de alquiler privado. Los resultados apuntan a que la posibilidad de encontrar vivienda de alquiler se ve limitada por su situación de empleo, siendo que el no contar con un contrato de trabajo que sea acorde a los requisitos dificulta la posibilidad de obtener un contrato de alquiler.

Además, al realizar el análisis se han encontrado otras limitaciones no presupuestas en la hipótesis como la inestabilidad geográfica, siendo que como media las personas migrantes cuentan con una gran tasa de movilidad, estimando que en Bèrgamo cambian de vivienda, de media, tres veces entre el primer y el segundo año, y hasta cuatro veces en los primeros tres años, según Dotsey (2020), siendo una tasa muy similar a los resultados de CASASIL (2019) en Cataluña, contando con una media de 3,28 cambios de vivienda por año, y una media de 2,39 poblaciones diferentes por año. Esto supone una inestabilidad habitacional que impacta negativamente en la adaptación en el país y la creación de vínculos afectivos y laborales con el entorno, además de una situación constante de no pertenencia que afecta física y psicológicamente.

En cuanto a la percepción de las personas migrantes sobre las barreras principales a la hora de acceder a la vivienda, se ha confirmado la hipótesis de precios elevados, dificultad de reunir los requisitos de entrada y la falta de documentación justificativa para la entrada en la vivienda, falta de conocimiento del mercado y la ciudad, pero sobre todo cerca de un 41% reconocen verse afectadas por prejuicios o actitudes negativas a la hora de alquilar o comprar una vivienda. Esto se debe principalmente a la predominancia del mercado privado de vivienda que establece sus propias normas, lo que deja a las personas migrantes en situación de vulnerabilidad.

Por último, el estudio actual de Dotsey (2020) podrá ser enriquecido en un futuro con preguntas de la encuesta de CASASIL (2019), incluyendo la cuestión de la red social de la persona migrante, para definir si constituye una facilidad o limitación a la hora de encontrar vivienda; y, por otra parte, la diferenciación de datos por origen y género es un elemento imprescindible a incluir en los siguientes estudios de forma que permita ofrecer una visión más inclusiva y tener en cuenta las diferentes intersecciones, así como su impacto en el acceso a la vivienda.

8. Consideraciones finales

En el trabajo desarrollado se han conseguido analizar las principales barreras de acceso a vivienda para personas migrantes en la ciudad de B ergamo en cuanto a legislaci n, oferta, distribuci n y percepci n del colectivo. Sin embargo, para un estudio m s exhaustivo, se podr an incluir ciertas mejoras que enriquecer an el an lisis. Principalmente, pese a los intentos para realizar las entrevistas, la dificultad para acceder a asociaciones y entidades que sirvieran de puente y los tiempos del trabajo, han dificultado su realizaci n. Este factor ha supuesto un l mite, aunque ha sido resuelto con facilidad gracias a trabajos de campo realizados recientemente en B ergamo.

Como v a de continuaci n, se recomienda proseguir con el estudio estad stico comprensivo y la investigaci n social que incluya el colectivo de una forma m s inclusiva as  como un mayor trabajo de campo que ayude a comprender mejor la situaci n de acceso a vivienda de las personas migrantes. As  se conseguir  una mejor delimitaci n de las barreras de acceso a vivienda en cuanto a diferentes intersecciones (etnia, g nero, condici n econ mico-social, etc.) a la vez que se contar  con un mayor contributo de personas entrevistadas que ofrezcan su punto de vista sobre la cuesti n habitativa.

Por otra parte, a nivel institucional y normativo, el presente trabajo contribuye con una visi n de la problem tica existente en cuanto a vivienda p blica y social, barreras de acceso, tanto habitacional como a nivel legislativo, para personas migrantes, por lo que puede servir de punto de partida para empezar a redactar un plan de acci n sobre c mo proteger el derecho a la vivienda como un servicio b sico. A trav s de esta herramienta se podr  definir un instrumento participativo que ponga de manifiesto cuestiones habitacionales, as  como estrategias para crear un mayor parque de vivienda p blica y de vivienda social en colaboraci n con fundaciones y otras entidades, y nueva definici n del marco de acceso a viviendas de estas tipolog as de forma que las personas migrantes se incluyan dentro de los colectivos m s necesitados, teniendo en cuenta a su vez otros par metros sociales y econ micos.

Bibliografía

- Abito Bergamo (s.f). *Alloggi in locazione in via Fantoni a Bergamo*.
<http://abitobergamo.it/bandi/alloggi-in-locazione-2/>
- AdminStat Italia (s.f.). *Mappe, analisi e statistiche sulla popolazione residente: Comune di Bergamo*.
<https://ugeo.urbistat.com/adminstat/it/it/demografia/dati-sintesi/bergamo/16024/4>
- Alietti, A. (2014). *L'abitare. Rapporto 2013 Gli immigrati in Lombardia. Osservatorio Regionale per l'integrazione e la multietnicità*. (187-199). Fondazione Ismu, Éupolislombardia, Regione Lombardia:
http://old.ismu.org/wp-content/uploads/2017/03/Vol-intero_orim-2013-2014.pdf
- Allen, J., Barlow, J., Leal, J., Maloutas, T., and Padovani, L. (2004). *Housing and welfare in Southern Europe*. Blackwell.
<https://onlinelibrary.wiley.com/doi/book/10.1002/9780470757536>
- Anderson, B. (2010). Mobilizing migrants, making citizens: Migrant domestic workers as political agents. *Ethnic and Racial Studies*, 33(1), pp. 60–74.
<https://www.ssoar.info/ssoar/handle/document/25410>
- Arbaci, S. (2007) Ethnic Segregation, Housing Systems and Welfare Regimes in Europe. *European Journal of Housing Policy*, (2007), 7(4), pp. 401-433.
- Arbaci, S. (2019) *Paradoxes of Segregation. Housing Systems, Welfare Regimes, and Ethnic Residential Residential Change in Southern European Cities*. John Wiley & Sons
- Avanzi (2022). *Primo rapporto sulla performance sociale del Social Housing in Italia*.
<https://avanzi.org/wp-content/uploads/2022/11/Report-Social-Housing-in-Italia-Avanzi.pdf>
- Baas, M., Yeoh, B. S. (2019). Introduction: Migration studies and critical temporalities. *Current Sociology*, 67(2), pp. 161–168.
<https://doi.org/10.1177/0011392118792924>
- Bargelli, E., Heitkamp T. (2017) *New Developments in Southern European Housing*. Pisa University Press.
- Boccagni, P. (2017). *Migration and the Search for Home. Mapping Domestic Space in Migrants'Everyday Lives*. Palgrave Macmillan.
- Bolzoni, M., Gargiulo, E., & Manocchio, M. (2015). The social consequences of the denied access to housing for refugees in urban settings: The case of Turin, Italy. *International Journal of Housing Policy*, 15(4), pp. 400–417.
<https://doi.org/10.1080/14616718.2015.1053337>
- Comune di Bergamo (2021a). *Chiedere il rilascio dell'attestazione di idoneità abitativa*.

- https://www.comune.bergamo.it/action%3Ac_a794%3Aidoneita.abitativa%3Battestato
- Comune di Bergamo (2021b). *Bergamo in chiaro: cos'è Bergamo in cifre*. <https://www.bergamoinchiaro.it/bergamo-in-cifre/>
- Comune di Bergamo (2019a). Statistiche demografiche 2019. https://www.comune.bergamo.it/sites/default/files/2019-05/StatisticheDemografiche_2019.pdf
- Comune di Bergamo. (2019b). *Bergamo in chiaro: più alloggi comunali*. <https://www.bergamoinchiaro.it/2019/02/11/abitare/>
- Consejo de Europa (1996). Carta Social Europea (revisada). *Serie de Tratados Europeos*, 163.
- Consejo de Europa (1977). Convención Europea sobre el Estatuto Legal del Trabajador Migrante. *Serie de Tratados Europeos*, 93.
- Cwerner, S. B. (2004). Faster, faster, and faster: The time politics of asylum in the UK. *Time & Society*, 13(1), pp. 71–88. <https://doi.org/10.1177/0961463x04040747>.
- Dell'Olio, F. (2003). “Immigration and Immigrant Policy in Italy and the UK: Is Housing Policy a Barrier to a Common Approach Towards Immigration in the EU?” *Journal of Ethnic & Migration Studies* 30(1): pp. 107-128. <https://doi.org/10.1080/1369183032000170196>
- Dotsey, S., & Lumley-Sapanski, A. (2021). Temporality, refugees, and housing: The effects of temporary assistance on refugee housing outcomes in Italy. *Cities*, 111. <https://doi.org/10.1016/j.cities.2020.103100>
- Dotsey, S. (2020). *Migrants' reception and settlement in Italian cities: exploring migrants' precarity, temporalities and integration during the “refugee crisis”*. PhD Candidate. Gran Sasso Science Institute, Urban Studies & Regional Science Doctoral Programme, Cycle XXXII – AY 2016/2019. https://iris.gssi.it/bitstream/20.500.12571/21547/1/2020_PhDThesis_Dotsey.pdf
- Edgar, B., Doherty, J., and Meert, H. (2004). *Immigration and homelessness in Europe*. Policy Press.
- Erasmus Student Network & European Students' Union (2022). *How are you surviving the housing crisis? Flash Survey on International Student Housing*. <https://freeonlinesurveys.com/s/internationalstudenthousing/i/0>
- Eurostat (2021). *Migrant population: 23.7 million non-EU citizens living in the EU on 1 January 2021*. https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Migration_and_migrant_population_statistics#Migrant_population:_23.7_million_non-EU_citizens_living_in_the_EU_on_1_January_2021
- Fontanari, E. (2017). It's my life. The temporalities of refugees and asylum-seekers within the European border regime. *Etnografia e ricerca qualitativa, Rivista quadrimestrale*, 1, pp. 25–54. <https://doi.org/10.3240/86886>

- Gazzetta Ufficiale (2022). *Testo Unico sull'Immigrazione - DECRETO LEGISLATIVO 25 luglio 1998, n. 286.* <https://www.gazzettaufficiale.it/eli/id/1998/08/18/098G0348/sg>
- Gómez Almagro et al. (2022). *La discriminación residencial de la población migrante en el acceso a la vivienda pública.* *Provivienda.* <https://provivienda.org/nodiscriminacion/wp-content/uploads/2022/05/Informe-discriminacion-residencia-vivienda-publica.-Provivienda.-2022..pdf>
- Griffiths, M., Rogers, A., & Anderson, B. (2013). *Migration, time, and temporalities: Review and prospect.* COMPAS Research Resources Paper.
- Hari, A., McGrath, S., & Preston, V. (2013). *Temporariness in Canada: Establishing a research agenda.* In CERIS-The Ontario Metropolis Centre. *CERIS working paper*, 99.
- Housing Europe (2021). *The state of Housing in Europe 2021.* <https://www.stateofhousing.eu/#p=1>
- Idealista (2022). *Evoluzione del prezzo delle case in affitto e vendita a Bergamo.* <https://www.idealista.it/sala-stampa/report-prezzo-immobile/affitto/lombardia/bergamo-provincia/bergamo/>
- INE (2021). *Población por comunidades y ciudades autónomas y tamaño de los municipios.* <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=2915>
- ISTAT (2022a). *Gruppo di lavoro sulle politiche per la casa e l'emergenza abitativa.* https://www.istat.it/it/files//2022/09/Istat-Audizione-Politiche-per-la-Casa_06_09_22.pdf
- ISTAT (2022b). *Stranieri residenti al 1° gennaio 2022: Lombardia.* <http://dati.istat.it/Index.aspx?QueryId=19105>
- ISTAT. (2018). *L'economia non osservata nei conti nazionali, anni 2013–2016.* https://www.istat.it/it/files/2018/10/Economia-non-osservata_2013-2016_rev.pdf.
- ISTAT. (2017). *Tenure status (rent or property): Regions and type of municipality.* http://dati.istat.it/Index.aspx?DataSetCode=DCCV_TITGODABIT&Lang=en
- ISTAT(2011). *Censimento Popolazione Abitazioni.* http://dati-censimentopopolazione.istat.it/Index.aspx?DataSetCode=DICA_ALLOGGI
- Lefebvre, H. (2009). *State, Space, World: Selected Essays* (editado por N. Brenner y S. Elden). MN: University of Minnesota Press.
- Lumley-Sapanski & Dotsey (2022) *Paradoxical migrant allyship: the adoption of a disciplinary model of 'compulsory integration' for asylum seekers in Italy,* *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 48:13, pp. 2965-2984, <https://doi.org/10.1080/1369183X.2022.2042221>
- Ministero del Lavoro e delle Politiche sociali (2022). *Alloggio – Portale Integrazione Migranti.* <https://integrazionemigranti.gov.it/it-it/Ricerca-norme/Dettaglio-norma/id/17/Alloggio>

- Ministry of the Interior [Ministero dell'Interno] (2017) *National Integration Plan for Persons Entitled to International Protection*. https://www.interno.gov.it/sites/default/files/piano_nazionale_integrazione_eng.pdf
- Naciones Unidas (2017). *Nueva Agenda Urbana*. ONU hábitat III. <https://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>
- Naciones Unidas (1976). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>
- Naciones Unidas (1948). Declaración Universal de los Derechos humanos. *Asamblea General de las Naciones Unidas*, 10.
- Novara, M. (2011) *Community development and affordable housing: The United States and Italy*. Politecnico di Milano, Facolta di Architettura e Società, Corso di Laurea in Pianificazione Urbana e Politiche Territoriali https://www.politesi.polimi.it/bitstream/10589/22143/1/2011_07_Novara.PDF.pdf
- Pittini, A., Gheki`ere, L., Dijol, J., & Kiss, I. (2015). *The State of Housing in the EU 2015*. Housing Europe Observatory.
- Pittini, A., Koessl, G., Dijol, J., Lakatos, E., & Ghekie, L. (2017). *The state of housing in the EU 2017*. <https://www.housingeurope.eu/resource-1000/the-state-of-housing-in-the-eu-2017>
- Poggio, T., & Boreiko, D. (2017). Social housing in Italy: Old problems, older vices, and some new virtues?, *Critical Housing Analysis*, 4(1), pp. 112–123. <https://doi.org/10.13060/23362839.2017.4.1.330>.
- Poggio, T. (2012). The housing pillar of the Mediterranean welfare regime: Relations between home ownership and other dimensions of welfare in Italy. *Beyond home ownership*, pp. 65-81. Routledge.
- Qüestions d'Habitatge (2018). *Plan por el Derecho a la Vivienda de Barcelona*. https://www.habitatge.barcelona/sites/default/files/qh21_h_esp.pdf
- Regione di Lombardia (2022a). *Azienda Lombardia per l'Edilizia Residenziale di Bergamo, Lecco e Sondrio*. <http://www.aler-bg-lc-so.it/>
- Regione di Lombardia (2022b). *Territorio e popolazione*. <https://www.regione.lombardia.it/wps/portal/istituzionale/HP/DettaglioRedazionale/scopri-la-lombardia/Archivio/Territorio-e-popolazione/Territorio+e+popolazione/red-territorio-e-popolazione-REC>
- Regione di Lombardia (2019). *Open data - Comune Bergamo - Serie storica residenti stranieri per nazionalità, quartiere e genere*. <https://www.dati.lombardia.it/Statistica/Comune-Bergamo-Serie-storica-residenti-stranieri-p/irnt-jm8s>

- Ribera Almandoz, O., Delclós, C., Gracés Mascareñas, B. (2020). «Casa Nostra, Casa Vostra»? Condicions i Trajectòries D'accés a L'habitatge de Sol·licitants D'asil i Refugiats a Catalunya. *Monografías CIDOB*, 77.
- Rodríguez A., Sugranyes A. (2017). *La Nueva Agenda Urbana: pensamiento mágico*. Hábitat y Sociedad, 10, Universidad de Sevilla, pp. 165-180 <http://dx.doi.org/10.12795/HabitatySociedad.2017.i10.10>
- Sassen, S. (2009). La ciudad global: introducción a un concepto. *Las múltiples caras de la globalización*. <https://www.bbvaopenmind.com/articulos/la-ciudad-global-introduccion-a-un-concepto/>
- Senato della Repubblica. (s.f.). *Articolo 14, Domicilio*. <https://www.senato.it/istituzione/la-costituzione/parte-i/titolo-i/articolo-14#:~:text=Il%20domicilio%20%C3%A8%20inviolabile.,tutela%20della%20libert%C3%A0%20personale%20%5Bcfr.>
- Senato della Repubblica. (s.f.). *Articolo 47, Diritto di iniziativa economica*. <https://www.senato.it/istituzione/la-costituzione/parte-i/titolo-iii/articolo-47>
- Scenari Immobiliari. (2017). *Immigrati e Casa. Rapporto 2017*. <https://www.idealista.it/news/immobiliare/residenziale/2017/07/11/123474-gli-immigrati-e-la-casa-fotografia-della-condizione-abitativa-degli-stranieri>
- Simmelink, J. (2011). Temporary citizens: U.S. immigration law and Liberian refugees. *Journal of Immigrant & Refugee Studies*, 9, pp. 327–344. <https://doi.org/10.1080/15562948.2011.616793>
- Smith, L. T. (2021). *Decolonizing methodologies: Research and Indigenous peoples*. Bloomsbury Publishing.

Anexo I: base de datos de población residente extranjera en la ciudad de Bérgamo (2019), de elaboración propia a través de datos de Open data de Regione di Lombardia

Barrios con mayor presencia de población residente extranjera ([Adjunta Tabla excel](#))

Año	Continente	Nacionalidad	Barrio	Género	#
2019	Africa	ANGOLA	GRUMELLO	F	1
2019	Africa	BENIN	GRUMELLO	F	2
2019	Africa	BENIN	MALPENSATA	M	2
2019	Africa	BENIN	CELADINA	F	2
2019	Africa	BENIN	GRUMELLO	M	4
2019	Africa	BENIN	CELADINA	M	3
2019	Africa	BURKINA FASO	CARNOVALI	F	5
2019	Africa	BURKINA FASO	CARNOVALI	M	2
2019	Africa	BURKINA FASO	GRUMELLO	F	2
2019	Africa	BURKINA FASO	GRUMELLO	M	2
2019	Africa	BURKINA FASO	MALPENSATA	F	3
2019	Africa	BURKINA FASO	CELADINA	M	3
2019	Africa	BURKINA FASO	CELADINA	F	4
2019	Africa	BURKINA FASO	MALPENSATA	M	34
2019	Africa	CAMERUN	CELADINA	M	1
2019	Africa	CAMERUN	GRUMELLO	F	1
2019	Africa	CAMERUN	CARNOVALI	F	4
2019	Africa	CAMERUN	CARNOVALI	M	6
2019	Africa	CAMERUN	MALPENSATA	M	2
2019	Africa	CAMERUN	GRUMELLO	M	2
2019	Africa	CONGO REPUBLICA DEMOCRATICA	CELADINA	F	1
2019	Africa	CONGO REPUBLICA DEMOCRATICA	GRUMELLO	F	1
2019	Africa	CONGO REPUBLICA DEMOCRATICA	GRUMELLO	M	1

2019	Africa	COSTA DE MARFIL	CELADINA	F	1
2019	Africa	COSTA DE MARFIL	CARNOVALI	F	2
2019	Africa	COSTA DE MARFIL	CARNOVALI	M	1
2019	Africa	COSTA DE MARFIL	GRUMELLO	M	3
2019	Africa	COSTA DE MARFIL	GRUMELLO	F	4
2019	Africa	COSTA DE MARFIL	CELADINA	M	23
2019	Africa	COSTA DE MARFIL	MALPENSATA	F	10
2019	Africa	COSTA DE MARFIL	MALPENSATA	M	23
2019	Africa	ERITREA	GRUMELLO	F	1
2019	Africa	ERITREA	MALPENSATA	F	2
2019	Africa	ERITREA	MALPENSATA	M	2
2019	Africa	ERITREA	CARNOVALI	M	4
2019	Africa	ERITREA	CELADINA	M	2
2019	Africa	ETIOPIA	MALPENSATA	F	1
2019	Africa	ETIOPIA	MALPENSATA	M	1
2019	Africa	ETIOPIA	CELADINA	F	1
2019	Africa	ETIOPIA	CARNOVALI	M	2
2019	Africa	GAMBIA	CARNOVALI	M	1
2019	Africa	GAMBIA	MALPENSATA	M	6
2019	Africa	GAMBIA	CELADINA	M	47
2019	Africa	GHANA	CARNOVALI	F	9
2019	Africa	GHANA	CARNOVALI	M	9
2019	Africa	GHANA	GRUMELLO	M	6
2019	Africa	GHANA	CELADINA	F	6
2019	Africa	GHANA	MALPENSATA	F	7
2019	Africa	GHANA	GRUMELLO	F	9
2019	Africa	GHANA	MALPENSATA	M	17
2019	Africa	GHANA	CELADINA	M	24
2019	Africa	GUINEA	GRUMELLO	F	2
2019	Africa	GUINEA	CARNOVALI	M	2
2019	Africa	GUINEA	MALPENSATA	M	7
2019	Africa	GUINEA	CELADINA	M	19
2019	Africa	GUINEA BISSAU	CARNOVALI	F	1
2019	Africa	GUINEA BISSAU	CARNOVALI	M	1

2019	Africa	GUINEA BISSAU	MALPENSATA	M	4
2019	Africa	KENYA	CARNOVALI	F	1
2019	Africa	KENYA	CARNOVALI	M	1
2019	Africa	LIBERIA	GRUMELLO	F	1
2019	Africa	LIBERIA	GRUMELLO	M	1
2019	Africa	LIBERIA	CELADINA	M	2
2019	Africa	MALI	CELADINA	F	3
2019	Africa	MALI	MALPENSATA	M	7
2019	Africa	MALI	CELADINA	M	30
2019	Africa	MAURITANIA	MALPENSATA	M	1
2019	Africa	MAURITANIA	CELADINA	F	1
2019	Africa	MAURITIUS	CELADINA	F	2
2019	Africa	MAURITIUS	CARNOVALI	F	1
2019	Africa	NIGER	CELADINA	M	1
2019	Africa	NIGERIA	GRUMELLO	M	2
2019	Africa	NIGERIA	CELADINA	F	3
2019	Africa	NIGERIA	CARNOVALI	F	7
2019	Africa	NIGERIA	CARNOVALI	M	1
2019	Africa	NIGERIA	GRUMELLO	F	15
2019	Africa	NIGERIA	MALPENSATA	M	9
2019	Africa	NIGERIA	MALPENSATA	F	10
2019	Africa	NIGERIA	CELADINA	M	106
2019	Africa	SENEGAL	CELADINA	F	13
2019	Africa	SENEGAL	MALPENSATA	F	22
2019	Africa	SENEGAL	CARNOVALI	F	18
2019	Africa	SENEGAL	CARNOVALI	M	27
2019	Africa	SENEGAL	GRUMELLO	F	23
2019	Africa	SENEGAL	MALPENSATA	M	44
2019	Africa	SENEGAL	GRUMELLO	M	33
2019	Africa	SENEGAL	CELADINA	M	65
2019	Africa	SIERRA LEONA	CELADINA	M	1
2019	Africa	SIERRA LEONA	MALPENSATA	M	3
2019	Africa	SIERRA LEONA	CARNOVALI	M	1
2019	Africa	SOMALIA	MALPENSATA	M	2

2019	Africa	SOMALIA	CELADINA	M	4
2019	Africa	SOMALIA	CARNOVALI	F	12
2019	Africa	SOMALIA	CARNOVALI	M	8
2019	Africa	SUDAN	CARNOVALI	F	1
2019	Africa	SUDAN	CARNOVALI	M	1
2019	Africa	TOGO	MALPENSATA	M	1
2019	Africa	TOGO	CELADINA	M	1
2019	Africa	TOGO	GRUMELLO	M	2
2019	Africa - Norte	EGIPTO	GRUMELLO	F	1
2019	Africa - Norte	EGIPTO	CARNOVALI	F	11
2019	Africa - Norte	EGIPTO	CARNOVALI	M	13
2019	Africa - Norte	EGIPTO	MALPENSATA	F	4
2019	Africa - Norte	EGIPTO	GRUMELLO	M	5
2019	Africa - Norte	EGIPTO	MALPENSATA	M	7
2019	Africa - Norte	ALGERIA	MALPENSATA	M	1
2019	Africa - Norte	ALGERIA	CARNOVALI	F	5
2019	Africa - Norte	ALGERIA	CARNOVALI	M	4
2019	Africa - Norte	ALGERIA	GRUMELLO	M	1
2019	Africa - Norte	ALGERIA	MALPENSATA	F	3
2019	Africa - Norte	MARRUECOS	CARNOVALI	F	25
2019	Africa - Norte	MARRUECOS	CARNOVALI	M	19
2019	Africa - Norte	MARRUECOS	MALPENSATA	F	51
2019	Africa - Norte	MARRUECOS	GRUMELLO	M	35
2019	Africa - Norte	MARRUECOS	GRUMELLO	F	48
2019	Africa - Norte	MARRUECOS	MALPENSATA	M	60
2019	Africa - Norte	TÚNEZ	GRUMELLO	F	7
2019	Africa - Norte	TÚNEZ	MALPENSATA	M	10
2019	Africa - Norte	TÚNEZ	MALPENSATA	F	11
2019	Africa - Norte	TÚNEZ	GRUMELLO	M	16
2019	Africa - Norte	TÚNEZ	CARNOVALI	F	6
2019	Africa - Norte	TÚNEZ	CARNOVALI	M	6
2019	Africa - Norte	ALGERIA	CELADINA	M	2
2019	Africa - Norte	ALGERIA	CELADINA	F	3
2019	Africa - Norte	MARRUECOS	CELADINA	M	50

2019	Àfrica - Norte	MARRUECOS	CELADINA	F	51
2019	Àfrica - Norte	TÚNEZ	CELADINA	M	1
2019	Àfrica - Norte	TÚNEZ	CELADINA	F	2
2019	América Latina	ARGENTINA	CARNOVALI	F	2
2019	América Latina	ARGENTINA	CARNOVALI	M	2
2019	América Latina	ARGENTINA	CELADINA	M	2
2019	América Latina	ARGENTINA	GRUMELLO	F	3
2019	América Latina	ARGENTINA	GRUMELLO	M	8
2019	América Latina	ARGENTINA	MALPENSATA	M	2
2019	América Latina	ARGENTINA	MALPENSATA	F	5
2019	América Latina	BOLIVIA	CARNOVALI	F	82
2019	América Latina	BOLIVIA	CARNOVALI	M	52
2019	América Latina	BOLIVIA	CELADINA	F	61
2019	América Latina	BOLIVIA	CELADINA	M	46
2019	América Latina	BOLIVIA	GRUMELLO	F	27
2019	América Latina	BOLIVIA	GRUMELLO	M	24
2019	América Latina	BOLIVIA	MALPENSATA	M	81
2019	América Latina	BOLIVIA	MALPENSATA	F	84
2019	América Latina	BRASIL	CARNOVALI	F	6
2019	América Latina	BRASIL	CARNOVALI	M	5
2019	América Latina	BRASIL	CELADINA	F	6
2019	América Latina	BRASIL	CELADINA	M	3
2019	América Latina	BRASIL	GRUMELLO	F	2
2019	América Latina	BRASIL	GRUMELLO	M	3
2019	América Latina	BRASIL	MALPENSATA	F	6
2019	América Latina	BRASIL	MALPENSATA	M	8
2019	América Latina	CHILE	GRUMELLO	M	1
2019	América Latina	COLOMBIA	MALPENSATA	F	1
2019	América Latina	COLOMBIA	CARNOVALI	F	2
2019	América Latina	COLOMBIA	CELADINA	M	1
2019	América Latina	COLOMBIA	GRUMELLO	F	3
2019	América Latina	COLOMBIA	GRUMELLO	M	3
2019	América Latina	CUBA	CARNOVALI	F	2
2019	América Latina	CUBA	CARNOVALI	M	1

2019	América Latina	CUBA	CELADINA	F	1
2019	América Latina	CUBA	GRUMELLO	F	5
2019	América Latina	CUBA	GRUMELLO	M	2
2019	América Latina	CUBA	MALPENSATA	F	2
2019	América Latina	ECUADOR	CARNOVALI	F	10
2019	América Latina	ECUADOR	CARNOVALI	M	10
2019	América Latina	ECUADOR	CELADINA	F	18
2019	América Latina	ECUADOR	CELADINA	M	13
2019	América Latina	ECUADOR	GRUMELLO	F	3
2019	América Latina	ECUADOR	GRUMELLO	M	1
2019	América Latina	ECUADOR	MALPENSATA	F	7
2019	América Latina	ECUADOR	MALPENSATA	M	12
2019	América Latina	EL SALVADOR	MALPENSATA	M	1
2019	América Latina	EL SALVADOR	CARNOVALI	F	1
2019	América Latina	EL SALVADOR	CELADINA	M	1
2019	América Latina	MEXICO	MALPENSATA	F	1
2019	América Latina	MEXICO	CARNOVALI	F	1
2019	América Latina	PERU	CARNOVALI	F	4
2019	América Latina	PERU	CARNOVALI	M	4
2019	América Latina	PERU	CELADINA	F	3
2019	América Latina	PERU	CELADINA	M	2
2019	América Latina	PERU	MALPENSATA	M	10
2019	América Latina	PERU	MALPENSATA	F	13
2019	América Latina	REPUBLICA DOMINICANA	MALPENSATA	M	1
2019	América Latina	REPUBLICA DOMINICANA	MALPENSATA	F	2
2019	América Latina	REPUBLICA DOMINICANA	CELADINA	F	5
2019	América Latina	REPUBLICA DOMINICANA	CELADINA	M	2
2019	América Latina	REPUBLICA DOMINICANA	GRUMELLO	M	1
2019	América Latina	URUGUAY	CARNOVALI	F	1
2019	América Latina	VENEZUELA	MALPENSATA	F	1

2019	América Latina	VENEZUELA	CELADINA	M	1
2019	Asia	AFGHANISTAN	MALPENSATA	M	4
2019	Asia	ARMENIA	MALPENSATA	F	1
2019	Asia	ARMENIA	CELADINA	F	4
2019	Asia	ARMENIA	CELADINA	M	4
2019	Asia	ARMENIA	MALPENSATA	M	4
2019	Asia	BANGLADESH	CARNOVALI	F	26
2019	Asia	BANGLADESH	CARNOVALI	M	48
2019	Asia	BANGLADESH	CELADINA	F	77
2019	Asia	BANGLADESH	CELADINA	M	129
2019	Asia	BANGLADESH	MALPENSATA	F	60
2019	Asia	BANGLADESH	MALPENSATA	M	73
2019	Asia	CHINA	CARNOVALI	F	37
2019	Asia	CHINA	CARNOVALI	M	41
2019	Asia	CHINA	CELADINA	F	25
2019	Asia	CHINA	CELADINA	M	25
2019	Asia	CHINA	GRUMELLO	F	6
2019	Asia	CHINA	GRUMELLO	M	6
2019	Asia	CHINA	MALPENSATA	F	57
2019	Asia	CHINA	MALPENSATA	M	61
2019	Asia	FILIPINAS	CARNOVALI	F	3
2019	Asia	FILIPINAS	CARNOVALI	M	3
2019	Asia	FILIPINAS	CELADINA	F	9
2019	Asia	FILIPINAS	CELADINA	M	6
2019	Asia	FILIPINAS	GRUMELLO	F	1
2019	Asia	FILIPINAS	MALPENSATA	F	23
2019	Asia	FILIPINAS	MALPENSATA	M	24
2019	Asia	GEORGIA	MALPENSATA	F	5
2019	Asia	GEORGIA	MALPENSATA	M	10
2019	Asia	INDIA	CARNOVALI	F	12
2019	Asia	INDIA	CARNOVALI	M	15
2019	Asia	INDIA	CELADINA	F	25
2019	Asia	INDIA	CELADINA	M	22
2019	Asia	INDIA	GRUMELLO	M	1

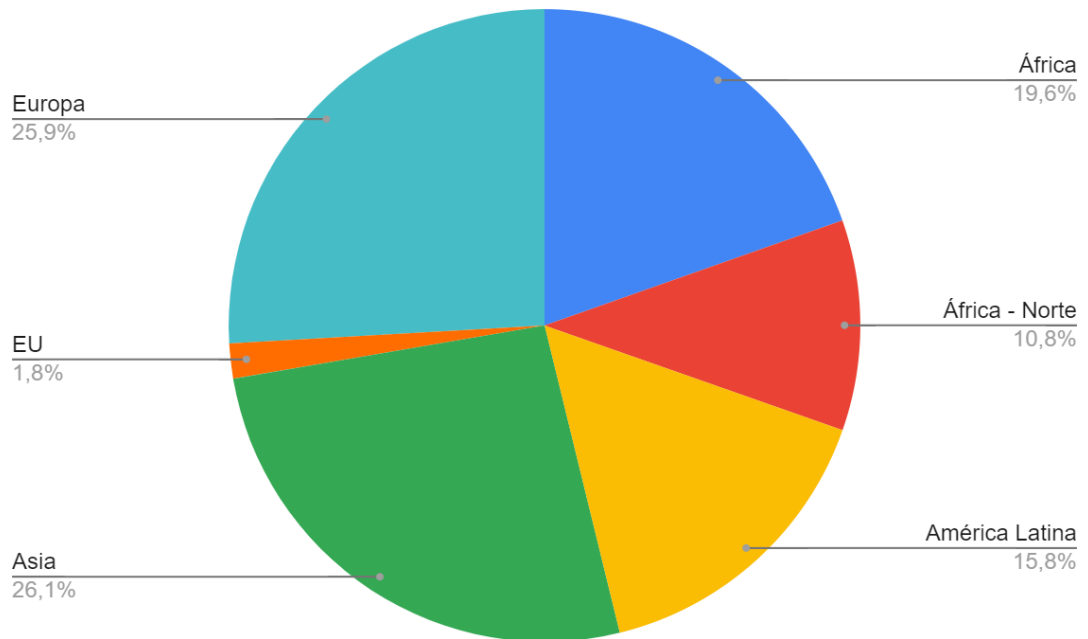
2019	Asia	INDIA	MALPENSATA	F	15
2019	Asia	INDIA	MALPENSATA	M	20
2019	Asia	IRAN	CARNOVALI	F	2
2019	Asia	IRAN	CARNOVALI	M	4
2019	Asia	IRAQ	CELADINA	M	2
2019	Asia	IRAQ	GRUMELLO	M	1
2019	Asia	JAPÓN	CARNOVALI	F	2
2019	Asia	JAPÓN	CARNOVALI	M	1
2019	Asia	JAPÓN	CELADINA	F	1
2019	Asia	JAPÓN	CELADINA	M	1
2019	Asia	KAZAKHSTAN	MALPENSATA	F	1
2019	Asia	LÍBANO	MALPENSATA	M	1
2019	Asia	LÍBANO	CARNOVALI	M	1
2019	Asia	MALAYSIA	CELADINA	M	1
2019	Asia	PAKISTAN	CARNOVALI	F	2
2019	Asia	PAKISTAN	CARNOVALI	M	16
2019	Asia	PAKISTAN	CELADINA	F	13
2019	Asia	PAKISTAN	CELADINA	M	59
2019	Asia	PAKISTAN	GRUMELLO	F	7
2019	Asia	PAKISTAN	GRUMELLO	M	7
2019	Asia	PAKISTAN	MALPENSATA	F	13
2019	Asia	PAKISTAN	MALPENSATA	M	43
2019	Asia	SIRIA	CARNOVALI	F	2
2019	Asia	SIRIA	CARNOVALI	M	1
2019	Asia	SRI LANKA	MALPENSATA	M	1
2019	Asia	SRI LANKA	CARNOVALI	F	10
2019	Asia	SRI LANKA	CARNOVALI	M	7
2019	Asia	SRI LANKA	CELADINA	F	1
2019	Asia	SRI LANKA	GRUMELLO	F	3
2019	Asia	SRI LANKA	GRUMELLO	M	4
2019	Asia	TAILANDIA	MALPENSATA	F	1
2019	Asia	TURQUIA	MALPENSATA	F	6
2019	Asia	TURQUIA	MALPENSATA	M	8
2019	Asia	TURQUIA	CARNOVALI	F	1

2019	Asia	TURQUIA	CARNOVALI	M	3
2019	Asia	TURQUIA	CELADINA	F	1
2019	Asia	TURQUIA	CELADINA	M	2
2019	Asia	UZBEKISTAN	CARNOVALI	F	1
2019	Asia	YEMEN	CELADINA	M	1
2019	EU	ALEMANIA	CARNOVALI	F	2
2019	EU	BULGARIA	CARNOVALI	F	1
2019	EU	BULGARIA	CARNOVALI	M	1
2019	EU	CROACIA	CARNOVALI	M	2
2019	EU	ESPAÑA	CARNOVALI	M	1
2019	EU	FRANCIA	CARNOVALI	F	1
2019	EU	GRECIA	CARNOVALI	M	2
2019	EU	MOLDAVIA	CARNOVALI	M	1
2019	EU	MOLDAVIA	CARNOVALI	F	2
2019	EU	POLONIA	CARNOVALI	F	3
2019	EU	REINO UNIDO	CARNOVALI	M	1
2019	EU	RUMANIA	CARNOVALI	M	27
2019	EU	RUMANIA	CARNOVALI	F	32
2019	Europa	ALBANIA	CELADINA	F	41
2019	Europa	ALBANIA	CELADINA	M	34
2019	Europa	ALBANIA	GRUMELLO	F	14
2019	Europa	ALBANIA	GRUMELLO	M	15
2019	Europa	ALBANIA	MALPENSATA	F	16
2019	Europa	ALBANIA	MALPENSATA	M	22
2019	Europa	ALBANIA	CARNOVALI	M	40
2019	Europa	ALBANIA	CARNOVALI	F	48
2019	Europa	ALEMANIA	CELADINA	M	1
2019	Europa	ALEMANIA	GRUMELLO	M	1
2019	Europa	ALEMANIA	MALPENSATA	F	3
2019	Europa	BIELORRUSIA	CELADINA	F	2
2019	Europa	BIELORRUSIA	GRUMELLO	F	1
2019	Europa	BIELORRUSIA	CARNOVALI	F	2
2019	Europa	BIELORRUSIA	MALPENSATA	M	4
2019	Europa	BIELORRUSIA	MALPENSATA	F	9

2019	Europa	BOSNIA-HERZEGOVINA	MALPENSATA	F	1
2019	Europa	BOSNIA-HERZEGOVINA	CELADINA	F	3
2019	Europa	BOSNIA-HERZEGOVINA	CELADINA	M	3
2019	Europa	BOSNIA-HERZEGOVINA	GRUMELLO	M	1
2019	Europa	BOSNIA-HERZEGOVINA	MALPENSATA	M	2
2019	Europa	BULGARIA	CELADINA	F	3
2019	Europa	BULGARIA	MALPENSATA	F	2
2019	Europa	BULGARIA	MALPENSATA	M	2
2019	Europa	CHIPRE	GRUMELLO	M	1
2019	Europa	CROACIA	CELADINA	F	2
2019	Europa	CROACIA	CELADINA	M	1
2019	Europa	ESLOVAQUIA	MALPENSATA	F	2
2019	Europa	ESLOVAQUIA	CELADINA	F	1
2019	Europa	ESPAÑA	MALPENSATA	M	2
2019	Europa	ESPAÑA	MALPENSATA	F	4
2019	Europa	ESPAÑA	CELADINA	M	1
2019	Europa	ESPAÑA	GRUMELLO	F	1
2019	Europa	ESPAÑA	GRUMELLO	M	1
2019	Europa	FINLANDIA	MALPENSATA	F	1
2019	Europa	FRANCIA	MALPENSATA	M	1
2019	Europa	FRANCIA	MALPENSATA	F	2
2019	Europa	GRECIA	MALPENSATA	M	2
2019	Europa	HUNGRIA	GRUMELLO	F	1
2019	Europa	IRLANDA	GRUMELLO	F	1
2019	Europa	KOSOVO	MALPENSATA	M	2
2019	Europa	KOSOVO	CARNOVALI	F	13
2019	Europa	KOSOVO	CARNOVALI	M	14
2019	Europa	LITUANIA	MALPENSATA	M	2
2019	Europa	LITUANIA	CELADINA	F	1
2019	Europa	LITUANIA	CELADINA	M	1

2019	Europa	MOLDAVIA	CELADINA	F	14
2019	Europa	MOLDAVIA	CELADINA	M	10
2019	Europa	MOLDAVIA	MALPENSATA	F	9
2019	Europa	MOLDAVIA	MALPENSATA	M	9
2019	Europa	PAÍSES BAJOS	MALPENSATA	F	1
2019	Europa	PAÍSES BAJOS	MALPENSATA	M	1
2019	Europa	POLONIA	MALPENSATA	M	2
2019	Europa	POLONIA	MALPENSATA	F	4
2019	Europa	POLONIA	CELADINA	F	3
2019	Europa	POLONIA	GRUMELLO	F	1
2019	Europa	PORTUGAL	MALPENSATA	M	2
2019	Europa	PORTUGAL	CELADINA	M	1
2019	Europa	PORTUGAL	GRUMELLO	M	1
2019	Europa	REINO UNIDO	MALPENSATA	F	1
2019	Europa	REINO UNIDO	MALPENSATA	M	1
2019	Europa	REINO UNIDO	CELADINA	F	2
2019	Europa	REINO UNIDO	CELADINA	M	1
2019	Europa	REPUBLICA CHECA	CELADINA	F	4
2019	Europa	REPUBLICA CHECA	CELADINA	M	1
2019	Europa	REPUBLICA DE MACEDONIA	MALPENSATA	M	2
2019	Europa	REPUBLICA DE MACEDONIA	CELADINA	F	1
2019	Europa	REPUBLICA DE MACEDONIA	GRUMELLO	M	1
2019	Europa	RUMANIA	CELADINA	F	73
2019	Europa	RUMANIA	CELADINA	M	73
2019	Europa	RUMANIA	GRUMELLO	F	29
2019	Europa	RUMANIA	GRUMELLO	M	19
2019	Europa	RUMANIA	MALPENSATA	F	68
2019	Europa	RUMANIA	MALPENSATA	M	89
2019	Europa	RUSIA	MALPENSATA	F	1
2019	Europa	RUSIA	CARNOVALI	M	1
2019	Europa	RUSIA	CELADINA	F	5
2019	Europa	RUSIA	CELADINA	M	2

2019	Europa	RUSIA	CARNOVALI	F	4
2019	Europa	SERBIA	MALPENSATA	F	2
2019	Europa	SERBIA	MALPENSATA	M	2
2019	Europa	SERBIA	CELADINA	F	12
2019	Europa	SERBIA	CELADINA	M	13
2019	Europa	SERBIA	GRUMELLO	F	10
2019	Europa	SERBIA	GRUMELLO	M	15
2019	Europa	SUECIA	MALPENSATA	M	1
2019	Europa	SUECIA	CELADINA	F	1
2019	Europa	UCRANIA	CARNOVALI	M	11
2019	Europa	UCRANIA	CARNOVALI	F	31
2019	Europa	UCRANIA	MALPENSATA	M	29
2019	Europa	UCRANIA	MALPENSATA	F	49
2019	Europa	UCRANIA	CELADINA	F	74
2019	Europa	UCRANIA	CELADINA	M	47
2019	Europa	UCRANIA	GRUMELLO	F	18
2019	Europa	UCRANIA	GRUMELLO	M	11
2019	Europa	YUGOSLAVIA	MALPENSATA	F	1
2019	Europa	YUGOSLAVIA	MALPENSATA	M	3
2019	Europa	YUGOSLAVIA	CELADINA	F	4
2019	Europa	YUGOSLAVIA	CELADINA	M	5
2019	Europa	YUGOSLAVIA	GRUMELLO	M	1
	Total		4258		
	Àfrica		835	19,61%	
	Àfrica - Norte		458	10,76%	
	América Latina		673	15,81%	
	Asia		1113	26,14%	
	EU		76	1,78%	
	Europa		1103	25,90%	



Barrios con menor presencia de población residente extranjera ([Adjunta Tabla excel](#))

Año	Continente	Nacionalidad	Barrio	Género	#
2019	Africa	BURKINA FASO	VALTESSE (S.Colombano)	F	1
2019	Africa	BURKINA FASO	VALTESSE (S.Colombano)	M	1
2019	Africa	COSTA DE MARFIL	CITTA' ALTA	F	2
2019	Africa	COSTA DE MARFIL	VALTESSE (S.Colombano)	M	5
2019	Africa	ERITREA	VALTESSE (S.Colombano)	F	1
2019	Africa	ETIOPIA	CITTA' ALTA	F	3
2019	Africa	ETIOPIA	CITTA' ALTA	M	1
2019	Africa	ETIOPIA	VALTESSE (S.Colombano)	F	1
2019	Africa	ETIOPIA	VALTESSE (S.Colombano)	M	2
2019	Africa	GAMBIA	COLLI	M	2

2019	Africa	GHANA	COLLI	M	5
2019	Africa	GHANA	VALTESSE (S.Colombano)	M	2
2019	Africa	GUINEA	CITTA' ALTA	M	1
2019	Africa	KENYA	COLLI	M	2
2019	Africa	MALI	COLLI	M	1
2019	Africa	MAURITIUS	COLLI	F	1
2019	Africa	MAURITIUS	COLLI	M	2
2019	Africa	NIGERIA	CITTA' ALTA	F	2
2019	Africa	NIGERIA	COLLI	F	1
2019	Africa	NIGERIA	COLLI	M	1
2019	Africa	NIGERIA	VALTESSE (S.Colombano)	F	2
2019	Africa	NIGERIA	VALTESSE (S.Colombano)	M	3
2019	Africa	SENEGAL	COLLI	M	1
2019	Africa	SENEGAL	VALTESSE (S.Colombano)	F	2
2019	Africa	SOMALIA	CITTA' ALTA	M	1
2019	Africa - Norte	ALGERIA	CITTA' ALTA	F	1
2019	Africa - Norte	ALGERIA	VALTESSE (S.Colombano)	F	2
2019	Africa - Norte	EGIPTO	COLLI	M	1
2019	Africa - Norte	EGIPTO	VALTESSE (S.Colombano)	F	1
2019	Africa - Norte	EGIPTO	VALTESSE (S.Colombano)	M	1
2019	Africa - Norte	MARRUECOS	CITTA' ALTA	F	1
2019	Africa - Norte	MARRUECOS	CITTA' ALTA	M	5
2019	Africa - Norte	MARRUECOS	VALTESSE (S.Colombano)	F	9
2019	Africa - Norte	MARRUECOS	VALTESSE (S.Colombano)	M	11
2019	Africa - Norte	TÚNEZ	CITTA' ALTA	M	1
2019	Africa - Norte	TÚNEZ	VALTESSE (S.Colombano)	F	1

2019	Africa - Norte	TÚNEZ	VALTESSE (S.Colombano)	M	4
2019	América Latina	ARGENTINA	CITTA' ALTA	F	1
2019	América Latina	ARGENTINA	VALTESSE (S.Colombano)	F	1
2019	América Latina	BOLIVIA	CITTA' ALTA	F	9
2019	América Latina	BOLIVIA	CITTA' ALTA	M	3
2019	América Latina	BOLIVIA	COLLI	F	10
2019	América Latina	BOLIVIA	COLLI	M	1
2019	América Latina	BOLIVIA	VALTESSE (S.Colombano)	F	15
2019	América Latina	BOLIVIA	VALTESSE (S.Colombano)	M	9
2019	América Latina	BRASIL	CITTA' ALTA	F	8
2019	América Latina	BRASIL	COLLI	F	2
2019	América Latina	BRASIL	COLLI	M	1
2019	América Latina	BRASIL	VALTESSE (S.Colombano)	F	4
2019	América Latina	BRASIL	VALTESSE (S.Colombano)	M	3
2019	América Latina	COLOMBIA	VALTESSE (S.Colombano)	F	1
2019	América Latina	CUBA	CITTA' ALTA	M	1
2019	América Latina	CUBA	COLLI	F	1
2019	América Latina	CUBA	COLLI	M	2
2019	América Latina	ECUADOR	CITTA' ALTA	F	3
2019	América Latina	ECUADOR	COLLI	F	1
2019	América Latina	ECUADOR	VALTESSE (S.Colombano)	F	1
2019	América Latina	ECUADOR	VALTESSE (S.Colombano)	M	3
2019	América Latina	EL SALVADOR	CITTA' ALTA	F	1
2019	América Latina	GUATEMALA	CITTA' ALTA	F	1
2019	América Latina	HONDURAS	VALTESSE (S.Colombano)	F	1
2019	América Latina	MEXICO	CITTA' ALTA	F	1
2019	América Latina	MEXICO	CITTA' ALTA	M	1

2019	América Latina	MEXICO	VALTESSE (S.Colombano)	F	1
2019	América Latina	PERU	COLLI	F	1
2019	América Latina	PERU	VALTESSE (S.Colombano)	F	10
2019	América Latina	PERU	VALTESSE (S.Colombano)	M	7
2019	América Latina	REPUBLICA DOMINICANA	CITTA' ALTA	F	1
2019	América Latina	REPUBLICA DOMINICANA	VALTESSE (S.Colombano)	F	2
2019	América Latina	REPUBLICA DOMINICANA	VALTESSE (S.Colombano)	M	3
2019	Asia	CHINA	CITTA' ALTA	M	1
2019	Asia	CHINA	VALTESSE (S.Colombano)	F	11
2019	Asia	CHINA	VALTESSE (S.Colombano)	M	5
2019	Asia	FILIPINAS	CITTA' ALTA	F	11
2019	Asia	FILIPINAS	CITTA' ALTA	M	5
2019	Asia	FILIPINAS	COLLI	F	6
2019	Asia	FILIPINAS	COLLI	M	8
2019	Asia	FILIPINAS	VALTESSE (S.Colombano)	F	2
2019	Asia	FILIPINAS	VALTESSE (S.Colombano)	M	3
2019	Asia	INDIA	CITTA' ALTA	F	8
2019	Asia	INDIA	CITTA' ALTA	M	3
2019	Asia	INDIA	COLLI	M	2
2019	Asia	INDIA	VALTESSE (S.Colombano)	F	1
2019	Asia	INDIA	VALTESSE (S.Colombano)	M	2
2019	Asia	IRAN	CITTA' ALTA	F	1
2019	Asia	IRAN	CITTA' ALTA	M	2
2019	Asia	JAPON	CITTA' ALTA	F	1
2019	Asia	JAPON	VALTESSE (S.Colombano)	M	1

2019	Asia	PAKISTAN	CITTA' ALTA	M	1
2019	Asia	SIRIA	CITTA' ALTA	F	1
2019	Asia	SRI LANKA	CITTA' ALTA	F	2
2019	Asia	SRI LANKA	CITTA' ALTA	M	3
2019	Asia	SRI LANKA	COLLI	M	5
2019	Asia	SRI LANKA	VALTESSE (S.Colombano)	F	1
2019	Asia	SRI LANKA	VALTESSE (S.Colombano)	M	2
2019	Asia	TAILANDIA	VALTESSE (S.Colombano)	F	4
2019	Asia	TAIWAN	COLLI	F	1
2019	Asia	TAIWAN	COLLI	M	1
2019	EU	ALEMANIA	CITTA' ALTA	F	3
2019	EU	ALEMANIA	CITTA' ALTA	M	2
2019	EU	ALEMANIA	COLLI	F	4
2019	EU	ALEMANIA	COLLI	M	1
2019	EU	ALEMANIA	VALTESSE (S.Colombano)	F	4
2019	EU	ALEMANIA	VALTESSE (S.Colombano)	M	3
2019	EU	AUSTRIA	VALTESSE (S.Colombano)	F	2
2019	EU	BELGICA	CITTA' ALTA	M	1
2019	EU	BULGARIA	CITTA' ALTA	F	1
2019	EU	CROACIA	VALTESSE (S.Colombano)	F	1
2019	EU	CROACIA	VALTESSE (S.Colombano)	M	1
2019	EU	ESLOVAQUIA	CITTA' ALTA	F	2
2019	EU	ESPAÑA	CITTA' ALTA	F	5
2019	EU	ESPAÑA	CITTA' ALTA	M	1
2019	EU	ESPAÑA	COLLI	M	1
2019	EU	ESPAÑA	VALTESSE (S.Colombano)	F	2
2019	EU	ESPAÑA	VALTESSE (S.Colombano)	M	2

2019	EU	FINLANDIA	CITTA' ALTA	F	1
2019	EU	FRANCIA	CITTA' ALTA	F	3
2019	EU	FRANCIA	CITTA' ALTA	M	2
2019	EU	FRANCIA	COLLI	F	1
2019	EU	FRANCIA	VALTESSE (S.Colombano)	F	3
2019	EU	FRANCIA	VALTESSE (S.Colombano)	M	1
2019	EU	GRECIA	CITTA' ALTA	M	1
2019	EU	HUNGRIA	CITTA' ALTA	F	1
2019	EU	MOLDAVIA	CITTA' ALTA	F	2
2019	EU	MOLDAVIA	COLLI	F	1
2019	EU	MOLDAVIA	COLLI	M	1
2019	EU	PAÍSES BAJOS	CITTA' ALTA	M	1
2019	EU	PAÍSES BAJOS	COLLI	F	1
2019	EU	PAÍSES BAJOS	COLLI	M	1
2019	EU	PAÍSES BAJOS	VALTESSE (S.Colombano)	F	3
2019	EU	PAÍSES BAJOS	VALTESSE (S.Colombano)	M	2
2019	EU	POLONIA	CITTA' ALTA	F	3
2019	EU	POLONIA	CITTA' ALTA	M	1
2019	EU	POLONIA	VALTESSE (S.Colombano)	F	4
2019	EU	POLONIA	VALTESSE (S.Colombano)	M	1
2019	EU	PORTUGAL	CITTA' ALTA	M	1
2019	EU	PORTUGAL	COLLI	M	1
2019	EU	REINO UNIDO	CITTA' ALTA	F	3
2019	EU	REINO UNIDO	CITTA' ALTA	M	4
2019	EU	REINO UNIDO	COLLI	M	1
2019	EU	REINO UNIDO	VALTESSE (S.Colombano)	F	3
2019	EU	REPUBLICA CHECA	CITTA' ALTA	F	3
2019	EU	REPUBLICA CHECA	CITTA' ALTA	M	1
2019	EU	RUMANIA	CITTA' ALTA	F	9

2019	EU	RUMANIA	CITTA' ALTA	M	6
2019	EU	RUMANIA	COLLI	F	11
2019	EU	RUMANIA	COLLI	M	5
2019	EU	RUMANIA	VALTESSE (S.Colombano)	F	26
2019	EU	RUMANIA	VALTESSE (S.Colombano)	M	12
2019	EU	SUECIA	COLLI	F	1
2019	EU	SUECIA	VALTESSE (S.Colombano)	F	1
2019	EU	SUECIA	VALTESSE (S.Colombano)	M	1
2019	Europa	ALBANIA	CITTA' ALTA	F	3
2019	Europa	ALBANIA	CITTA' ALTA	M	2
2019	Europa	ALBANIA	COLLI	F	1
2019	Europa	ALBANIA	COLLI	M	2
2019	Europa	ALBANIA	VALTESSE (S.Colombano)	F	5
2019	Europa	ALBANIA	VALTESSE (S.Colombano)	M	5
2019	Europa	BIELORRUSIA	COLLI	F	1
2019	Europa	BIELORRUSIA	VALTESSE (S.Colombano)	F	2
2019	Europa	BIELORRUSIA	VALTESSE (S.Colombano)	M	2
2019	Europa	BOSNIA-HERZEGOVINA	VALTESSE (S.Colombano)	M	1
2019	Europa	RUSIA	CITTA' ALTA	F	5
2019	Europa	RUSIA	CITTA' ALTA	M	1
2019	Europa	RUSIA	VALTESSE (S.Colombano)	F	4
2019	Europa	RUSIA	VALTESSE (S.Colombano)	M	2
2019	Europa	SUIZA	CITTA' ALTA	F	2
2019	Europa	SUIZA	CITTA' ALTA	M	1
2019	Europa	SUIZA	COLLI	F	1

2019	Europa	SUIZA	VALTESSE (S.Colombano)	F	3
2019	Europa	SUIZA	VALTESSE (S.Colombano)	M	1
2019	Europa	UCRANIA	CITTA' ALTA	F	17
2019	Europa	UCRANIA	CITTA' ALTA	M	3
2019	Europa	UCRANIA	COLLI	F	10
2019	Europa	UCRANIA	COLLI	M	1
2019	Europa	UCRANIA	VALTESSE (S.Colombano)	F	30
2019	Europa	UCRANIA	VALTESSE (S.Colombano)	M	9
2019	Norte America	CANADA	CITTA' ALTA	M	1
2019	Norte America	EE.UU	CITTA' ALTA	F	1
2019	Norte America	EE.UU	COLLI	F	2
2019	Oceanía	AUSTRALIA	CITTA' ALTA	F	1
2019	Oceanía	AUSTRALIA	CITTA' ALTA	M	1
2019	Oceanía	NUOVA ZELANDA	VALTESSE (S.Colombano)	M	1

Total	568	
África	46	8,10%
África - Norte	38	6,69%
América Latina	110	19,37%
Asia	94	16,55%
EU	159	27,99%
Europa	114	20,07%
Norte América	4	0,70%
Oceanía	3	0,53%

